













18

## GÓTICO. RELIGIÓN (c. 1544-1550)

**DÍAZ DE LUCO, Juan Bernardo**

AVISO DE CURAS, MUY PROVECHOSO PARA TODOS LOS QUE EXERCITAN EL OFFICIO DE CURAR ALMAS. AGORA NUEVAMENTE AÑADIDO POR EL DOCTOR....

S.l., s.i., s.a. 8º mayor. XC fols. Portada xilográfica a dos tintas, con cuatro tacos y escudo del Cardenal Tavera, a quien iba dedicada la obra. Capitulares xilográficas miniadas; la "C" mayúscula del folio IX con el anagrama I.D.V. de Juan de Vingles. Texto en letra gótica redonda de tres tamaños en planas de 35 líneas; apostillas marginales. Encuadernación moderna en plena piel decorada con hierros gofrados y rueda dorada en los contracantos. Cortes dorados.

Ejemplar que coincide plenamente con lo descrito por Pérez Pastor para la edición que Pedro de Castro realizó en Medina del Campo en 1544. La portada es igual que la de la impresión de 1550, pero sin la marca tipográfica con la flor de lis; Pérez Pastor comenta, además, que esos mismos tacos los había utilizado Castro en la edición que hizo en 1544 de las obras de Boscán y Garcilaso. El *Aviso de curas* fue un tratadito muy popular en el que se denuncian los vicios y faltas de los sacerdotes de la época, tema que Díaz de Luco ya había tratado en su *Instrucción de prelados*.

Pérez Pastor, 339; Palau 72621 (notas); CCPB 7767-4.



Nº 228243

A-5  
7334





**C**atálogo de curas muy provechoso  
para todos los que exercitan el offi-  
cio de curar animas. El goza mucha-  
mente añadido por el doctor Joan  
Bernal diaz de Lincó del consejo de  
su Magestad. Epoca de Calabonía.



ପ୍ରମାଣିତ କାହାର କାହାର  
କାହାର କାହାର କାହାର  
କାହାର କାହାର କାହାର  
କାହାର କାହାର କାହାର  
କାହାର କାହାର କାହାର

# El Príncipe.

## Or quāto vos el Dō-



ctor Joā Bernal de Luco dñ nřo cōse-  
jo dñas Indias nos haueys hecho rela-  
ción que vos haueys hecho t ordenado  
vn lib ro llamado Quiso d curas: y porq̄ es puecho  
so t necesario para todos los curas: me suplicastes  
le mandasse ver y examinar: t siendo tal vos dieſſie  
lícencia para le imprimir con prívilegio que no se  
pueda imprimir sin vuestra lícencia o como la iní  
merced fuesse. y por quāto el dñho libro fue visto  
por algūos del nřo cōsejo: y paresce q̄ es vtil t pue-  
cho. Por la pñte vos doy lícēcia t facultad para  
q̄ vos o la psona o psonas q̄ vñ o poder ouieren t no  
otra psona algūa por termino de diez años prime-  
ros sigüētes podays imprimir t imprimays el dñho  
libro. Emādo q̄ otra psona algūa durāte el dñho  
tpo no sea osado d imprimir ni vender el dñho libro  
por si ni jñto cō otra obra sin vñ o poder t lícēcia: so-  
pena dlos hauer pdido: t mas d cincuenta mill mrs pa-  
la nřa camara. Emādo a q̄lesquer juezes t justicias  
d estos nřos reynos t señorios t a cada uno dlos en  
su jurisdicciō q̄ guardē t cūpli: t faga guardar t  
cūplir lo ensta mīcedula cōteniđo. y q̄ novayā ni  
passē: ni cōsientā yr ni passar cōtra ello so pena dla  
nřa merced t de diez mill mrs pa la nřa camara. Fe-  
cha éla villa d Z̄alladolid a diez y seys días dñ mcs  
de Junio d mill y quinientos y quarēta y tres años.

Baldwin año 1500 El Príncipe. Impreso por R. López  
y C. en la casa de su alteza. Por mandado de su alteza.

Joan de Samano.

A ij

# Apologo.



L' Illustrissímo y Reuerendissimo señor dñ Joā Lauera Cardenal de sant Joā: Arzobispo de Toledo: Prímo do delas Espanñas: Inquisidor general. tc. El doctor Joan Bernal Diaz de Luco del consejo delas

Indias de su Magestad: con la reuerencia que deue salud y perpetua felicidad.



## Luerdom e illustrissí

mo señor que quando vuestra señoría reuerendissima celebro synodo en su y glia mostro voluntad de ver ecripta en breue tractado alguna instruction para los curas/ con que fuessen avisados de lo que deuen hazer/ para dar buena cuenta d su officio. y aunq yo q siera cplear me ala sazó en seruir a vña señoría reuerendissima e ayudar a q se cumpliesse tā piadoso y scto dñsco/ no me dícró lugar las ocupaciones de mi officio y assilo de redchazer conosciendo q aun desocupada y libra de negocios mi pocas su fiaiccia no bastaria a ciscir en la materia algo de lo mucho q en ella se puede dñr y q os miserables pospidez d de las animas son la cosa q se tiene en menos y se da mas barato. y ago ra q su Magestad mādo cessar los negocios d Indias ha llado mie desocupado/ parecio me q deuria puar si basia rí mis fuerças a satisfazer en algo a este dñsco de vña señoría reuerendissima. y a enque mi profesion y exercicio q hasta agora he tenido es diferente de lo q esta materia requiere, mucho me esforzo a tonjar este trabajo el des-

# Prólogo.

seo de seruir a vuestra señoría Reverendissima y de apro-  
uechar alas animas de su diocesi, cuya salvacion soy muy  
particularmente obligado a desear por solamente saber  
que estan a su cuenta, pues en solicitar la de ellas esta in-  
cha parte de la de vuestra señoría Reverendissima. 212a.  
y oportuno que quando yo considero que a treynta y seys  
años que comence a rescebir salario de los bienes dela y-  
glesia siéndo beneficiado en ella con que he estudiado y vi-  
uido hasta agora, tengo me por muy obligado a seruir la  
contadas mis fuerças; y trabajar que puedan mas dclo  
que parese que bastan. Y no me pudo retraher de este  
desco y propósito ver que ay hombres en estos reynos d  
gran doctrina y religion / y no se aplicá a ello porque por  
ventura se guardá para mayores necesidades de la ygle-  
sia católica / y no a tanto tiempo que estan salariados co-  
mo yo para hazer lo que pueden en su servicio . y se ve  
muchas veces que en los grandes rebajos de ovejas los  
perros pequeños y flacos que no bastan para seguir ni  
matar los lobos con velar algo estando cabellos pastores,  
los despírtan / y son causa que sientan venir los lobos. Y  
mucuanos perros mayores y rezies con que defiendan  
el ganado. Bio me allende de esto illustrissimo señor grá-  
de ocasión para escreuir questa materia ver q andauya  
publicada una obrilla que yo hize a este propósito estau-  
do en servicio de A. S. Reverendissima que sellaraui  
so de curas, y que conestenderla y venir mas en parti-  
cular alq los curas denian hazer , se podria conseguir  
en parte el sin que A. S. Reverendissima desscava ; y el  
que yo deuria pretender como sacerdote que tanto deue  
ala y glesia. E assi con estas consideraciones y con alguna  
mas quietud que hasta aqui / he ordenado este tractado  
que ofrecio a A. S. Reverendissima para que lo man-  
de ver y examinar : y si se paresciere q puede seruir algo  
en su diocesi / lo mande imprimir / y comunicar los cu-  
ras de ella. De los quales muchos que no quieren o no pue-

# Prologo.

den recurrir alas fuentes de la sagrada escriptura / t alos  
arroyos de los sanctos doctores que de ella se derivan :  
por agua de doctrina spiritual para la salud de las animas  
de sus subditos . podra ser que la reciban de buena gana  
viendola ( aunque poca ) clara y limpia / y ofrecida de  
buena voluntad en este pequeno corcho : y que gustando  
la se dispongan a la sacar y beuer delas fuentes originales  
donde el spiritu sancto continuamente la haze manar . E  
aun se podra de esto esperar que algunos doctos varo-  
nes mordidos con este mi pequeno principio por seruir a  
A. S. Reverendissima / t aprovechar alas animas de  
estos reynos / t doctrinar asus curas hagan y escriuan  
algunas otrasobras de mas doctrina t prouecho / t yo  
no aya seruidomias de solo despertador de sus buenos t  
doctos ingenios . Lo qual plega a nuestro Señor que assi  
sea / para que el pueblo Christiano que tan curioso esta de  
vanas y dañosas lecturas / advierta la necessidad que tie-  
ne de buena y sana doctrina para saber caminar a a-  
quella vida eterna para donde fue criado . La  
qual Bios de a A. S. Reverendissima des-  
pues de auer embiado a ella en largos  
años de su vida muchas delas  
animas de su diocesi que es-  
tan a su cuenta / quādo  
viniere comodize  
sāt Pedro en  
su canon  
ca el  
principio de los pastores a dar la coro-  
na inmarcessible a los que la  
quieren merecido ,

# Prólogo:

**L**mu y magní

fico señor doctor Joā Ber  
nal Díaz de Luco del con  
sejo de su Majestad. Ellí  
cenciado Haspár Díaz  
roga vicario general dela  
audiencia Arçobispal de  
Alcalá cõ el deuido acata  
miento salud y prosperidad.

**D**an de Brocar Jim-

pressor desta villa me mostro ellibro llamado auiso de curas en saliendo de la prensa. El titulo de la obra y la authoridad de quién la compuso me mouieron a leer la cõdiligencia: el titulo por la necessidad que dese este libro tengo para complir bien con mi oficio / y la authoridad de vuestra merced: porque he tenido siempre sus obras en gran veneracion; y estoy bien cierto que para tener esta obra t todas las que vuestra merced a publicado en mucha estima no melleua la affection de discipulo t servidor / ni el consentimiento, t aprobacion de quatos doctos las vieren / sino el puecho que enellas muchas vezes he hallado. t el mucho trabajo que me han escusados acogiendo me aellas en negocios de mucha qüidad. Al cabado de leer este libro balle en lta sc̄ta doctrina / y varia lectio / vitia altas sentencias, y notetis sc̄tos, y necessarios auisos palos q̄ tienen cura de alias, t palos prelados q̄ los ponen en aq̄l cu y dado q̄ no pude der ar q̄ conoscer lo q̄ si c̄pre, grā spū en v̄ra merced / y en su dichoso ingenio xpiana t sc̄ta invēció; por la q̄ se balle los que y uā pdidos por este camino a q̄ v̄ra merced nos guia. Mucho deue a vuestra merced Espana, pues con las obras que en derecho a compuesto allí de que por:

A iiiij

# Prologo.

ellas nos da luç/ y doctrina para saber verdades, a dando materia a los ingeniosos q̄ aprouecharão a su república dentro memoria de si, y mucho mas deue este Arçô, bispado de Toledo en cuya utilidad a vuestra merced empleado diuersas vezes sus letras/ y prudencia assusticado/ y ayudado a la edició de las cōstituciones synodales q̄ el Cardenal Arçobispo mi señor mádopublicar porlas q̄ less se gouerna este Arçobispado / y gouernar por muchos siglos sin auer mudanza por ser tan justas como por la publicacion de este libro tan prouechedoso y necessario para los q̄ tienē ciy dado de animas agenaz: en el qual a vuestra merced biē mostrado el q̄ tiene dela suya propria. Y osoy el q̄ mas deuo q̄ allende la obligació q̄ tengo d discípulo/ y de otras mas particulares en que vuestra merced me apuesto, cō las dichas constituciones me a dado ley escó que juçgue, y en las obras q̄ en de recho a cópuesto doctrina cō quelas entiēda: y agora en este libro luç y avisopor donde me guie en la administracion spiritual de este officio en que estoy aun q̄ indigno que es lo mas necesario/ y en lo que mas va. De maneira q̄ puedo dezir sin lisonja que a ninguno tiene vuestra merced mas obligado que a mi: pues los trabajos d vuestra merced redundan en mayor utilidad mía que de otro alguno. E para satisfaction de tan grande deuda soy tan mal abonado que no puedo offrezcer a vuestra merced otra paga sino del fructo q̄ piéso coger de este su libro, y dí desleográde en q̄ viuio/ q̄ dios nro señor poga a vfa merced en una grá preclacia en su yglesia: porque ponga ento ces por obralo q̄ agora nosenseña: y despues de muchos años sea vuestra merced llamado grande con verdad en la yglesia del cielo que para siempre a de durar quando el principedelospastores que vuestramerced dice en su carta probemialdiera a vuestramerced la corona inmarcescible que sus trabajos mediante el diuino fauor aueran tambien merecido.

C fin.

# Prólogo Al lector.

## Así como de todo lo



criado en este mundo lo mejor y de mas val  
or, y que Dios mas a amado y estimado  
son las animas; así entre las artes y scienc  
ias del. Aquellas son de mas estimacion y pre  
cio: cuyo fin principalmente va ordenado a doctrinar las  
en los misterios de nuestra sancta fe catholica, y sanar  
las de sus enfermedades: que causan en ellas perpetua  
muerte/ como son las en que se deuen exercitar los cu  
ras de animas. Artes y sciencias no menos necessarias  
que excelentes en cuyos artifices y professores está mas  
perfectiōse requiere y se deuen desear y procurar que en  
todas las otras quanto mas sin comparacion son mejores  
los bienes perpetuos del alma que los atavios breves y  
transitorios de los cuerpos, que có ellos se corrópen y pe  
rescen, y muchas veces primero que ellos. Artes al fin  
no inventadas por hombres, sino predicadas y enseñadas  
por el mismo dios: y de las cuales el quiso ser el pri  
mer official y maestro: y para perfectionar a los que des  
pues de las suian de usar, cambio su espiritu sancto una  
misma essencia con el: cuyo effecto es acabar aquel diu  
no edificio que deformio la cayda soberbia del lucifer: y  
bendir los engastes donde faltaró aquellas piedras pre  
ciosas angelicas, por su gran malicia, que tantos años a  
está vazios. De lo qual necessariamente a de venir, que  
quanto mas desseare cada uno, quella obra de su alma y  
de las agenas vaya perfecta: y sin defecto ni herro al  
guno, tanto mas desseara y procurara para ella suficien  
tes y perfectos officiales: y así vivira siempre censobre  
salto temiendo que los officiales a quien esta encomienda  
da su obra o de quien la cōfia, por ignoracia nola herre o  
por negligēcia nola dexen por acabar, o por malicia nola  
dañen y destruyan, pues este cuidado y temor cae en  
qualquier persona que confia la salud de su cuerpo de un

# Prologo.

medico, o la obra de su persona / ocasa de vn official. y  
no menos sobresalto y temor deurian tener los que se  
atreuen a tomar semejantes officios de curas. pues se-  
gun nuestra fe(que en ellos a de ser mas viua que en o-  
tros) conoscen que la falsa obra que de sus manos salie-  
re a de ser quemada perpetuamente con ellos en elhue-  
go del infierno/ aunque en los officios mecanicos, sola la  
obra falsa padezca la pena del huego quedando sano el ar-  
tifice: porque muy sin comparacion es mejor el maes-  
tro que la materia que dasio/ lo qualcessa a nuestro caso  
pues no se pueden dasiar sino animas quado se haze mal.  
el officio de curas que son del mismo valor que sus maes-  
tros. y considerando bien esto no deuria ser la menor/  
y menos continuada de nuestras oraciones que dios nos  
diessie sabios zelosos , sufficientes , cu y dadosos y bone-  
stos curas. y como yo aunque menes christiano en las  
obras que todos, me tēga por obligado a tener este des-  
seo / y de parte de hauer tenido algunos dias gouerna-  
cion spiritual , conozca algo del gran daño , que de saltar  
semejantes varones en estos officios se causa en las ani-  
mas, y el grandissimo bien y muy manifiesto a quien lo  
quiere mirar que se les sigue quando los ay , y vea el po-  
co merescimiento que paraten gran cosa mi secreta ora-  
cion tiene , dexandola esta para aquellos que merescen  
ser oydos de dios. Acorde de hazer este breve tractado,  
y publica exhortacion a los curas que ya lo son, o propon-  
nen y dessean ser , para que tomando de ella occasion de-  
pensar lo que requieren tan alto officio, y nos con mas cui-  
dado pidan el socorro diuino / y con el se esfuerzen a ser ta-  
les en este officio ; como a la chrisitianidad cōviene. y o-  
tros teniendo lo por desigual a su sufficiencia lo dexen y  
no acepten; y rueguen a nuestro señor/ que lo de aquien-  
sea digno/ como el lo sabe hazer/ y haze, quando por su  
mano, o por solo su respecto y servicio se proueen los offi-  
cios. Huego y opiles al Christiano lector que estetracta.

# P zologo.

doleyere affectuosamente: que como no puedenegar  
que ay necessidad que en estos tiempos semejantes co-  
sas se escriuan y hablen: crea y conozca que es buena la  
intencion que me mouio a escreuirle. y si lo hallare no  
tan cumplido y bastante / como la materia requiria o lo  
supla con su mayor sufficencia z doctrina añadiendo lo/  
o encargue mucho a quien la tuviere que lo haga / y  
tenga por cierto que si en estos avisos pudiera  
tanto mi abilidad como mi deseo, no vniere a  
entendimiento humano a quien no satisfi-  
ziera / mayormente que de vn ingenio  
ocupado como el mio en estudiar  
y escriuir en derecho / y despa-  
char negocios publicos, ba-  
sta que para semejante obra  
se rescriba vna peque-  
ña y grossera  
traça. \*



fin.

卷之三

# Tabla.

## Sumario de los

Capítulos que se contienen  
en este libro.



### Capítulo primo

ro del poco examen q se hace pa-  
ra encomendar el oficio de cura/  
y delatrevimiento con q muchos  
se encargan del fo. ix.

Capítulo segundo: en q se  
declara q cosa es ser cura de ani-  
mas por seys oficios que en el of-  
icio de cura se encierran. fo. xj.

Capítulo tercero de lo que a de considerar el cu-  
ra de animas de parte de ser pastor. fo. xij.

Capítulo. iiii. de lo que a de considerar por el ofi-  
cio de capitán; q siendo cura le cõpete. fo. viiij.

Capítulo. v. de lo que a de considerar el cura por  
razón de ser (como es) guia de caminantes. fo. xvij.

Capítulo. vi. de lo que a de considerar siendo  
(como es) medico de las animas. fo. xxi.

Capítulo. viij. de lo que a de considerar siendo  
(como es) gouernador de nauegantes. fo. xxii.

Capítulo. viij. de lo que a de considerar como  
juez de animas. fo. xxiiij.

Capítulo ultimo como antes que se acepte el  
oficio de cura se deue mucho mirar lo suscrito y  
otras buenas consideraciones. fo. xxv.

Comienza la segunda parte  
de este libro.

# Tabla.

## Capítulo primero de lo

que deue hazer ante todas cosas el cura. fo. xxvij.

**C**aplo. iiij. como deuen los curas procurar de tener la sufficiencia y doctrina necessaria para su officio. fo. xxx.

**C**aplo. iiiij. como deuen los curas conformar su vida y exemplo con la buena doctrina. fo. xxxij.

**C**aplo. iiiij. como deue el cura escusar la familiaridad con sus parrochianos, y que le veant hallen en lugares decentes. fo. xxxiiij.

**C**aplo. v. como deue el cura trabajar siépre de vivir en estado ó grá pa administrar los sacramentos, y procurar la limpieza ó su persona y vestiduras. fo. xxxvij.

**C**aplo. vij. como deue el cura residir en su yglia y tener casa cerca dlla y ser diligente en yr cndo lellania rē a administrar alguno dlos sacramentos. fo. xxxv.

**C**aplo. viij. como deue el cura huyr de tener en su casa mugeres sospechosas, y tener su familia honesta y recogida. fo. xxxvij.

**C**aplo. viij. como a de saber y guardar el cura las cōstituciones synodales dle bispado. fo. xxxvij.

**C**aplo. ix. dei cuidado q̄ deue tener el cura del edificio, reparo y limpieza de su yglia, y de las hermitas q̄ estuiuieren en los límites d su parrochia. fo. xxxix.

**C**aplo. x. como deue el cura tener cuidado de q̄ no se pierda ni enagen la basíe da d la yglia. fo. xl.

**C**aplo. xi. como deuen el cura procurar que aya buen recando en la cobrança de la renta de la yglesia, y en el gasto y distribucion della. fo. xlij.

**C**aplo. xij. como el cura a de tener cuidado q̄ a la yglesia se guarde la autoridad deuida; y que en

# Tabla.

- ella nos schagan cosas desonestas.      fo. xiiij.
- C**apítulo. xiij. Del cuidado que a de tener el cura del buen servicio de la yglesia.      fo. xlv.
- C**apítulo. xiiij. como deue el cura conocer sus parrochianos, y tener matricula o memorial de todos ellos.      fo. xlviij.
- C**apítulo. xv. como a de procurar el cura que ninguno muera en su parrochia sin el sacramento del baptismo. y del cuidado que a de tener que todos reciban el sacramento de la confirmation.      fo. xlir.
- C**apítulo. xvij. como due trabajar el cura que sus parrochianos sean bien doctrinados en la fe: y en las cosas necessarias para su saluacion.      fo. l.
- C**apítulo. xvij. de como deuen los curas exhortar a sus parrochianos que tengan mucho cuidado de doctrinar bien en sus casas sus hijos y criados: y darles buen exemplo.      fo. liij.
- C**apítulo. xvij. como a b trabajar el cura que todos sus parrochianos esté en charidad y amor entre si.      fo. iv.
- C**apítulo. xix. de la diligencia que deue tener el cura en la enienda y correction de los peccados publicos de sus parrochianos.      fo. iv.
- C**apítulo. xx. de como a de procurar el cura q todos sus parrochianos se confiesen, y de algunas cosas q a de aduertir en la confession.      fo. lvii.
- C**apítulo. xxij. como deue tener cuidado q reciban el sanctissimo sacramento dela Eucaristia y de lo que cerca dello a de hazer.      fo. lxiij.
- C**apítulo. xxij. del gran cuidado que deue tener el cura de visitar y cosejar sus enfermos; especialmente los peligrosos para q muchanbie.      fo. lxv.

# Capitulos.

- C**apitulo. xxij. de lo que deve hazer el cura cõ el parrochiano enfermo cerca de su confessiõ y en la ordenacion de su testamento. **fo. lxxij.**
- C**apitulo. xxiiij. como deve el cura visitar y estoçar al enfermo q̄ estuviere para morir, y dar ordene comoreciba el sacramento d̄la extrema uncio. **fo. lxx.**
- C**apitulo. xxv. como deuen los curas proueer que las missas que mandaren dezir los parrochianos en vida o en muerte se cumplan. **fo. lxxij.**
- C**apitulo. xxvi. Como deve el cura exhortar sus parrochianos a q̄ vengá a la yglesia a oȳr los diuinos officios y no oygá en sus casas misa. **fo. lxxiiij.**
- C**apitulo. xxvij. como deve el cura acōsejar a sus parrochianos que viyan de manera y trabajen de sus manos como no vengan a pobreza. **fo. lxxvij.**
- C**apitulo. xxviiij. de lo q̄ a de hazer el cura pa el remedio de los pobres d̄ su parrochia. **fo. lxxx.**
- C**apitulo. xxix. Como an de mirar los curas por los huertos de su parrochia. **fo. lxxvij.**
- C**apitulo. xxx. Del cuidado que a de tener el cura que los excomulgados se absuelvan, y entre tanto esten en los diuinos officios. **fo. lxxvij.**
- C**apitulo. xxxj. del cuidado que a de tener el cura de las animas de sus parrochianos que estan en purgatorio. **fo. lxxv.**
- C**apitulo. xxxij. del cuidado que a de tener el cura de los estrangeros que vienen a vivir a su parrochia o mueren en ella. **fo. lxxvij.**
- C**apitulo. xxxij. del cuidado q̄ a de tener el cura q̄ los questores y predicadores de bullas no sic̄ bre de etrina falsa ni vana entre sus parrochianos interceda de las commisiões o instruccioes q̄ trabe. **fo. lxxvij.**

¶ fin.

Añiso decuras. fo. ix.

**C**apítulo primero: del

poco eraimen que se haze por encomendar el officio de cura, y del atrevimiento con que muchos se encargan del.



on siderado mu

chas veces en quanto dics nuestro señor estiunolas animas que teniendo tantos angeles q siem pres fueren leales en su servicio y pudiendo cr car todos los q mas quisiesse capaces de su gloria qui so embiar a su vnigenito hijo para q vestido de nuestra humanidad muriese por ellas: las mas deshonrada muerte que les supieron y pudieren dar: y pesando asi mismo el gran amo: y cuidado como que las encomiendo a sant Pedro su principal vicario: y la estrecha cueta que amenaza en muchas partes de su sagrada escriptura que dellas ha de pedir: y viendo lo poco que en estos tiempos se estima: no pudo sino maravillar me mucho del poco conocimiento que desto ay: y del atrevimiento con que ya todos se encargan del cuido y gouernacion dellas y dolerme de los grandes daños y peligros que desto se les recresce. Quien puede tolerar el animo con que muchos ignorantes se ordenan con principal pensamiento de vivir curando animas agenas no sabiendo en que consiste la salud ni enseniedad de la propia suya. Quien dissimular al poco crimen que para encomendar a los sacerdotes un tan alto officio (que los deudos llaman arte de artes, sciencia de sciencias) como es el regimiento de las animas se fue le en estos tiempos hazer, de cuyos ferros los que en ellos se confian reciben perpetuo daño: y como son secre

# alliso de curas.

tos no puedē ser por otros reparados, como aun entre los oficiales mecanicos (cuya ignorācia las mas veces en villa muy peqñia pte dela hazienda suelde ser dañosa y de remedio lúiano) se pōga grā diligēcia en los pueblos dōde ay gouernaciō, para q ningūo vse de oficio sin ser muy bien examinado. El q̄l tiene el beneficiado por mas suficiente clérigo para poner en su lugar q̄ cō menos se contenta y de quiē espera mayor quātidad en el arrendamiento o mejor diligencia en la cobrança del beneficio, y los que en lugar de los perlados los suelen nombrar muchas veces eligen el que tuomas fauoridos padrinos, ofrecio y truxo mayores dones, y lo q̄ mas se den es sentir, q̄ y a los mismos pueblos q̄ verdaderamente son sin rebaños de asas cō elaparejo q̄ hallā en los beneficiados y juezes, eligē a su voluntad el pastor: dōde viene q̄ acostumbrados a comer y crudas ponçōnosas; y beuer aguas turbias solo pcurā pa su pastor al q̄ los ha de sustentar en seniejátes pastos y aborrescē y no puedē sufrir a los q̄ piēsan que de ellos les han de apartar. O quanto deuria considerar el que elige oficio d'cura de animas la carga q̄ acepta y el peligro en que se pone; y si por la experientia que tiene de la ydade que a menester para salvarla ppria suya quisiese conjecturar el que ha de tener en ayudar a salvar las agenas; cō mas dificultad lo eligiria; y cō mas suficiēcia y cuidado lo exercitaria; pues si católico es a detener por cierto que muy mas ligera mente se deuria encargar; si fuessse posible de dar cuenta a dios de todo lo que el ha criado que anima no sea; q̄ de una sola anima: quanto mas de muchas; por las quales tanto he hecho dios y haze q̄ allende de otros beneficios tan señalados a cada uno dio vn angel q̄ la rigiesse y governassee; siēdo cada uno de los angelcs mas suficiente para regir las todas que no es vn hombre para regir la propria suya. Dōde nasce puestā grā atrevimiento que los q̄ no bastariā pa ayos de vn bi, o de vn mediano ca-

# guiso dē curas. fol. x.

uallero: t si del se encargassen có ḡ s̄ cui dado ieregiriá  
cō tāta osadia y tā poca sufficēcia se encargan de tātas  
animas herederas del reyno d̄ los cielos: y coherederas  
dēnro señor jesu xp̄o: y encargados dellas cō tāto des-  
cuidolas tratā y tā pococurá q̄ se les pierda: como si en  
la perdició dellas no estuiesse la suya: t si édo cō ellas ne  
gligētes fuesse de algū puecho la diligēcia y cuidado q̄  
dēsus animas en particular tiene. Biense pues el q̄ dellas  
se encargo q̄ por dotado q̄ sea d̄ pprias xtudes en su per-  
sona particular: bastará para cōdenar lelos peccados y de vita cō  
vicios agenos: si como verdadero pastor y cura quanto  
en si fuere: no procurare de curar los: o por su descurydo  
y mala cura murieré en ellos los q̄ lostenrá: t si es de su  
ppria anima amigo (como vn bōb: e christiano y deseso  
lo deuieser) nūca se satisfaga cō conoscer q̄ en ella tiene sa-  
lud: entanto que viere enfermas aquellas por cuyo me-  
dico y cura se offrecio. El cnerde se que ya no le basla q̄  
el solo sea justo para ser saluo: y q̄ puede dezir q̄ aunque  
antes en su sola mano tenia la salvació de su anima: q̄ la  
hahuesto en mano de muchos: y la ppria salvació q̄ so-  
lo pudiera negociar cō dicos y a la bade pcurar a bueltas  
dela de otros. ya se tēga por obligado a regar a dios cō  
Bauid q̄ le pdonelos pecados agenos: y sobre todo pien-  
se que quando se viere a la hora de la muerte de su sola  
vida que el mismotrato y viuio por buena que aya sido  
no estara satisfecho: ni sabrá conoscer las imperfec-  
tiones della: y que sola esta congoiale sera grande: y vea  
que añadira sob:cesta vida de tantas animas de quiē-  
ba de dar cuenta. No se que escriua dclo que oy veo  
passar pucs siendo esto todo verdad tan poco se mu-  
ra y piensa: sino que de no conoscer el valor de su  
propria anima: vienen muchos a menospreciar las  
agenas: y como hombres que po: poco interese se  
olvidan de si: por muy pcco: y a las veces por una  
pobre sustencion se encargan y obligan de acordar

# El libro de curas.

se de otros para tambien olvidar los sustentacion tanto mas peligrosa quanto en estos tiempos con menos memoria de su escote se procura: por ventura por solo esto de muchos procurada porque con menos trabajo y sudor corporal se gana: y a esta causa en el cuerpo mayor nutrimento muestra. Si los que intidiosos de la regalada vida de los curas algunas vez aveys si docombdados a ordenaros o ordenados a procurar la conoscies sedes la flaqueza y hambre q el alma del sano/ rico y goz docuratiene sinoばзelo mucho que su officio requiere: lo qual pocas vezes se haze sin que los cuydades co que se hade hazer muden algo de la buena completion y de biliten la buena digestio que en los de poco cuydado quia si siempre sucede auer: quanto mas deliberariades en haer lo. Represente se os pues antes la solicitud que el buen cura ha detener q la ociosidad del malo: mirad que vidaha de ser la vuestra pues ha de ser regla d la de vuestros subditos no es principalmente ser cura salir a rebirtha offredala; fiestas cobrar muy por el cabo/ y igualmente de pobres y ricos los derechos que la (que dijen) loable costumbre da por la administracion de los sacramentos: ni desear muertes por q ay a treyntenarios, ni psuadir a los enfermos llamados para el descargo de sus animas primero el gran numero de missas que el descargo de las deudas y cosas mal llevadas: ni enriquescer con recoger para solo vn año pitanças de tantas missas que muchos juntos en tanto tiempo no las podria dizer: no biuria plazer con los parrochianos desseando hazer los todos compadres/ porque sea la offrenda mayor y mas cierta: y con mas voluntades ganadas asegurar mejor el servicio de los beneficios: no el dissimular de emitir los descomulgados de las horas: de corregir los q estan en publicos peccados por no lostener por enemigos, para que o procuren que se diminuya la offrenda/ o que tengan los superiores noticia de sus yerros.

## **Capítulo segundo : en q**

se declara que cosa es ser cura de animas: por seys officios que en el officio de curas se encierran.



**¶** Es otra cosa ser ciu-

ra de animas aquie bienlo conosce, sino  
ser pastor de animas obligado a tanto mas  
cuidado dellas: q los pastores de sus ove-  
jas quanto mas sin comparacion son de mas precio las  
vivas q las otras: lo qual se muestra muy claramente:  
pues el mismo redēptor y señor nuestro Iesu christo,  
llamo muchas veces ovejas a nuestras animas: como  
parece por la historia de su sagrado euangilio: y enco-  
mendando las a sant pedro primera y principal pastor de  
la yglesia se las encargo debaro de este nobre ovejas ma-  
dando le q como tales las apacētasle. Justamente pues  
se llaman los q tienen el cuidado de guardar las y mirar  
por ellas pastores: y asi los llama dios muchas veces  
por Ezechiel pastores: y los sacros canoncs en muchas  
partes llaman officio pastoral a q l cuyo fin es entender en  
esta pastoria spiritual. y no piense algun cura q este no-  
bre no le cōpete por ser mas principal en los obispos y  
otros pótifices superiores: porq antes mirada la x dad  
el mas inmediato y ppinquo pastor de las animas es  
cada uno de los curas en su parrochia. Es ser capitā de  
bóries q por fuerça de armas ha de entrar en el cielo y  
como tal y édo slāte obligado a dar lesaviso y industria  
para el cōbate con tanto mas ánimo y cuidado quanto  
los enemigos q impide la entrada son mas fuertes y die-  
stros en el vēcer. y q este nobre y officio de capitā cōue-  
ga justamente al q es cura de animas no lo puede negar  
el q cōfessare como es obligado q la vida de los bóries  
es guerra (como dice Job) y nos lo dio bien a entender

Bij

# AUÍSO DE CURAS.

la suya verdad nuestro dios y señor Jesu christo: diziendo q desde el tiempo de sant Joan baptista se det auacóbar el Reyno de los cielos, y tambien el glorioso apostol sant Pablo escriuindo a los Hebreos nos avisa q corramos a la guerra q nos esta ppuesta: y asi escribe en otras partes las armas que para ella emos menester: y se prueva por muchas otras autoridades q tengo por superfluo referir, viendo q cada uno de los christianos lo sabe por propria expericcia sino estal q desde q tuuo uso de razó hizo paz cõ los enemigos. Presupuesto pues q viuen nuestras animas en guerra justo es q se confiesen por particulares capitales della les curas: cuyo cuidado entre otros es tener la lista d su gente y hazer alarde cada año della: y reconocer a los generales capitanes que son los obispos. Es ser guia de caminantes que van en demanda del Reyno de dios: por camino muy estrecho y fragozo y muy lleno de peligros y embaraços para nolle garalla. Y q todos scamos caminantes la misma verdad nuestro dios y señor Jesu christo nos ladio a enteder en muchas ptes de su sancto cuangilio: diciendo que el era camino q poniendo nos delante como teniamos dos caminos el uno estrecho q guia a la vida eterna: y el otro ancho q lleva a la perdición: y de lo mismo nos aviso sant Pablo diciendo que centato que estamosen este cuerpo todos peregrinemos y que aquello tenemos ciudad de assiento salvo que buscamos la que esta por venir. Confessando pues como la fe nos obliga que todos caminemos / qdlos de enemios llamar guias deste camino: cuyo oficio principal ha de ser saber el camino / y enseñar lo a otros. Es ser medico de muchos enfermos llenos de diversas y peligrosas enfermedades tales q los q dellas mueren: perpetuamente vienen moriendo. Lo qual que sea asi verdad/ claramente se manifiesta pues los speciales son enfermedad del anima como se prueba en muchos lugares d la sagrada escritura, y asi conosciendo

# quiſo de curas. fo. xij.

quietenia c̄sta enfermedad David: y rogado a dios por la salud della de ſia. Sana mihi inicā domine quia pec-  
caui tibi: y en otra parte. Sana me domine quia nam in-  
firmus sum. De donde viene que todos los peccadores  
estan lejos de la salud como el nismo diſe. ) Los regolos  
que ſe encargan de limpiar las animas y sanar las de las  
enfermedades de los peccados bien merecen ſer llamados  
medicos spirituales. C. Eſſer p̄dileto y gouernador  
de naos: donde van paſſageros nauegando por el  
mar deſte mundo en demanda del puerto de ſu p:cpia  
y natural tierra que eſta gloria celestial para donde ſus  
animas fueron criadas, ſin poder tomar otro alg no  
que puerto verdadero y ſeguro ſea: y en grande auen-  
tura de perder ſe a cada paſſo por los ſobrados peligros  
del mar que nacigan, y que nuestra vida ſea peligroſa  
nauegacion: bien lo conoció el viē auſtulado dctor de Lapi.  
la yglesia ſant Auguſtin: como eſcriue en ſus ſoliloq̄es: triv.  
diſiendo. Inſelices heu nos et inſcrit: qui per huius ma-  
gni mariſ fluctus procellosq; voragineſ nauem trahi-  
mus ignoratcs an ad portum ſalutis peruincire valea-  
mus: gubernia domine nauem nostram tua deuera-  
clav o crucis tue pereamus in fluctibus: menos dñm  
gat tempeſtas aque: ne abſorbat nos profundum ſed  
vinc o crucis reti ab eo ab hoc pelago ad te ſolamē no-  
ſtrum. Presupuest o pues que eſte mundo es mar/ co-  
mo tambien lo eſcriue ſant Chriſtomo / ſuper zibat-  
theum diſiendo / Habeamus pro mari mundum pro  
nauie ecceſian: pro vcloponitentiam / pro gubernaculo  
cruceſſi / pro nauita Chriſtum / pro vento ſpirituſan-  
ctum. Y por tal leticia la ygleſia hallanado y ſuviendo a  
nuestra Señora: como ala mas ſiria y cierta cſtrella del y  
que todos nauegamos con las animas: bien ſe ſigue que  
aqueſlos ſon nuestros pilotos y gouernadores que tie-  
nen especial y general cuidado dellas. Eſſer ſpiritual  
juiz de cauſas de alias paoyz y juzgar los penſamientos

# Auíso decuatas.

consentimientos/ obras y exemplos de cada vna dellas  
y declarar si merecian por ellas ser perpetuamente pu-  
nidias/ o temporalmente purgadas para arbitrar t im-  
poner la satisiacion que en solo este breve termino de la  
vida se deue y puede hazer.

## Capítulo tercero de lo que

ha de considerar el cura de animas de parte de ser  
pastor.



**T**re pries bien el in-  
côsiderado sacerdote que no quiere mu-  
chas veces entender como pueda bien  
obrar/ y amiaantes incurrir en los gran-  
des peligros con q la ignorâcia se possee que suffrir los  
lumianos/ y suaves trabajos con que el entendimiento se  
informa y alumbra/ como se obliga a ser pastor: si nûca  
se ha exercitado en los trabajos/ y particular maniera d  
vivir/ que en este officio se hallan y requieren. Si por no  
suffrir el agua/ nieve/ t yelo/ estando presente con sus  
quejas/ va a buscar lugar abrigado donde desto se de-  
sienda y pone en grâ peligro el rebaño. Si la dureza de la  
cama q en el suelo ha de tener/ estando cabe sus oue-  
jas y el no poder suffrir la interrupcion del sueño q en seime  
jâte officio se recibe cõ elladrar de los perros t aullidos  
de lobos/ t sobre salto de ser offendido d bieuzas/ otros  
pôçoniosos animales (que en esta spiritual pastoria son  
los malos cristianos detractores t perseguidores de  
los buenos pastores) le ha de hazer desaparir sus oue-  
jas en las noches/ y escurridad de los peccados t tinie-  
blos de las aduersidades/ y apartar se a donde duerma  
sinestos cuidados/ t si lo q peor es a sido vna simple  
zilla oueja que aun para si no sabe conoscer la yera que  
es saludable/ ni dôde esta el pastor mas seguro, t quelas

# guiso de curas. fol. xij.

mas veces eligio la flor del Adelpha engañada por su parecer / y menosprecio otras muy saludables y eruas o porq le pareciera que con algun trabajo / y con desuitar se del camino quelleuaua las aria de hallar / o porque le espantaron algunas flacas espinillas conque naturaleza las y eruas que mas estima suele muchas veces fortalecer; y finalmente si ha sido tal q la mayor parte de su vida ha andado perdida fuera del rebaño de los siervos de dios / sin conoscer la voz de su verdadero pastor Jesu christo y tan errada que si tuviessse conocimiento siem pre anima de balar cõ dauid. Erranti sicut ovis que peri. t: Psalms.  
xxviii.  
querer ser uum tuum domine. ¶ Considera ansi misimo que segun sant Gregorio en el pastor: altan diferente ha de ser su vida de la de sus subditos / quanto lo es la del pastor de la de sus ovejas: t q si ha deser verdadero pastor / ha de tener el cuidado q el que lo es suele tener: y aun pensar q de parte de ser las animas de mucho mas precio se recrescen mayores cuidados. Suele pagar el pastor de ovejas la perdida de algunas dellas cõ el salario / q guardadolas gana: y el no ansi porq una sola que pierda no la puede pagar sino cõ su misma anima y cuerpo juntamente / t no para q el señor della se sirua / o aproveche de en lugar de la que perdió: sino para que perpetuamente este pagando en el infierno la perdida que hizo salvo si el señor por su summa bondad precediendo el dolor / y arrepentimiento que tal offensa requiere le quisere perdonar. Las ove asbrutas ninguna inclinacion tienen a las y eruas que les hacen mal: antes naturalmente las conocen y aborrescen: las spirituales mayor desco t appetito tiene a lo dañoso q a los sanos t muchas dellas no saben bien distinguir lo ponçioso de lo prouechoso. A las ovejas natura amiga de verdad (t deseosa siem pre de cumplir la ley que dios le puso y dio) y qualquiere cría siempre las cosas / y nunca muda la forma de las y eruas dañosas en la de las sanas/ t ansi nuncalas en

# Aviso de curas.

gaña mas a las animas muchas veces el desionio: no solamente derrama ponciona entre las saludables yeras, pero a unhas que verdaderamente son mortales haze parecer necessarias o aparcadas para principal mantenimiento y conservacion de salud. Tiene el pastor solamente de gaardar se de lobos, animales brutos al fin y aun que lambrientos y naturalmente descosos de sustentar su vida matando la de otros no sabios para hazer el mal y couardes para executar lo; y temerosos muchas veces de los peligros que si acometiesen no incurrian: t contra los quales avinatura leza pagando la pecca virtud que dio a las ouejas paresistir, pu sonatural enemistad en los perros q muchas veces defiendá la vida dellas co quieturar la suya. Y el curao pastor spiritual a de defender a si t a sus ouejas dc demonios antigos y crueles enemigos dellas sabios en las acometer auisados de qndo esté a mal recaido conoscedores d lo q su guarda basta: t finalmente tales q no puede hallar en el mundo quié le ayude q nos ca co el mismo temor t peligro de los q el tiene. A los pastores muchas veces descuidat: t a las ouejas assegura d l peligro o dc los lobos: la quidad d la tierra dónde andan que por ser muy apartada de montes, no suffre en si semejantes salteadores de las flacas ouejas: pero a los curas y a sus animas ningun lugar por apartado ni cercado que sea pinedelibrar de los lobos infernales. Andar las ouejas muy juntas sin desmandar se, suele ser causa de mayor seguridad entre las tuyas la convencion y ayuntamiento las mas veces causa mayores peligros: quandolos tales ayuntamientos noson principalmente y con mucha discrecion hechos para mejor se defender. Los descuidos de los pastores de animales no todas vezes son dañosos a los que tienen en guarda: porque los lobos o por ausencia o couardia no pueden no osan aprouecchar se dellas pero en la guarda

# quiſo decuras. fo. xiiij.

de las animas como los demonios no solo lobos : pero lobos jamas está absentes , ni son couardes no puede quer descuidado en el pastor sin gran daño en sus ovejas . En los brutos lobos no suelde durar mas la malicia y enemistad de las ovejas de quanto dura la hambre . Dónde viene q no procurá matar quatas veen y pueden sino quantas bastá para su sustentació : y así có llevar las primeras q hallá se satisfaçé : pero en los demonios enemigos de tu spiritual rebaño : (cuya enemistad y hambre no tiene otro termino ni fin sino procurur q todas quatas animas dios criare pierda la gloria por su instigació q ellos perdieron por su propia soberbia ) tanto mas crece su dañadodo apetito . quanto ve mas crecer el numero de las animas t no dexado de tomar tadas las q les vienen a la mano mayor cuidado y diligencia poné en auer las q dellos se apartan y huyen . Los naturales lobos no puden tomar forma de corderos pacóella engañar y hacer mas daño en las flaquezas t simplezillas ovejas pero los infernales quado siéntese q algunas animas los conoce y huyen , viéndolos en forma de manífestos lobos ligeramente se muestran corderos . y como la ecriptura sagrada dice se trássigurá en angeles de luz ó tal manera q les q les solia aborrescer y alos amá y recibió por complices ; y a un muchas veces acóse ja alos otros q los recibió y crea por tales . El peligro q en esto ay bién lo saben los experimentados . t lo manifiestan y enseñan los santos doctores a los q aellos querían recurrir para avisados díl . y porq pa declarar bién esta manera de mudarse el demonio en forma de cordero : y ágel de luz auia menester un particular t largo tratado porq se pueda algo dello cōpheder , qero tener algunos ejemplos . A las animas en cuyos entendimientos no puede platar el demonio errores maniesticos so color de vna aparente devoción les hacen incurir muchas vezes en grandes supersticiones . A los que tienen también refrenados sus cuerpos q se abstiene de la comunit

# allíso de curas.

cacion de las sospechosas mugeres / mueue a tomar  
z dar vnos cōsuelos spirituales cōuersando con religio  
sas z honestas mugeres para con semie ante color ven  
cer y derrocar los q de otra manerano pudiera. Y a los  
que no puede atraher a los apetitos de gula so color de  
sanctidad hazen exercitar en vna desordenada abstinen  
cia / y quando no basta hazer a otros perezosos para las  
obras de dios / dales vn demasiado heruer para que cō  
el discurran por diuersas partes donde pensando apro  
uechar a otros / hazen daño assi mismos. Y finalmente  
a los que no puede mouer a que tengan impaciēcia / z to  
men vengança de sus proprias offensas / da les vn zelo  
indiscreto para exceder en la correction / y reprehēcion  
de las agenas o publicas.

## Capítulo quarto delo que a de considerar por el officio de capitán / que sien do curale compete,



**O**mo ansí mí  
mo serás capitán / si nunca crey  
ste que bivias en guerra / nico  
mo hombre que se auia de ver  
en ellate criaste: Como vence  
ran contu consejo y animo mu  
chos a tantos y tan diestros ene  
migos: si tu no solamente nunca  
peleaste con ellos: mas desde el dia que tuuiste disre  
cion has sido suprisionero: y aun lo que peores: q por  
vētura a penas los has tenido por enemigos para de  
sider te dellos / como detales: o procurar tu rescate.  
Mira q pa cobidar a la gente de tu exercito al deseo dela

gloria que la victoria de los enemigos causa haze mucho  
al caso que siendo vencedor ayas gozado della. Como  
les das a enteder vn secreto tan maravilloſo, que en  
esta spiritual guerra ay que los enemigos jamas ven-  
cen aun que fuertes y astutos al q dellos no quiere ser ve-  
cido, si nunca experimentaste la virtud que tiene el libre  
aluedrio para resistirles quando dellase quiere usar, y  
si a qualquier encuentro suyo, aunque fiaco, te sueles  
siempre rendir? Adira que no has menester pequeño  
ſio cuiy dado miliciana discrecio para armar a cada uno  
de las armas q para no ser herido a menester porq allende  
de las generales armas de virtudes q a todos comie-  
nen tiene cada uno segun ſu complexion inclinacion y oficio  
lugares particularmente mas flacos porq de mas  
ade ser combatido y donde esta el mayor peligro de ſu vi-  
da, may or mēte que deſta particular flaqueza de cada uno  
estan bien avisados los enemigos y ſaben q por allise ve-  
ce las mas vezes la batalla, y ſi deſto quieres algui ex-  
plot; ſe cierto que no ſera tan combatido de pereza el co-  
lerico como el flematico ni de impaciencia, y ria el flemati-  
co como el colerico; ni de incontinencia el melancolico,  
como el sanguino; ni de desesperacion y tristeza el sanguini-  
neo como el melancolico. No ha de ser combatido el esciu-  
dero que ha elegido vivir en torpe ociosidad ſiendo / y  
pobre no queriendo con honesto artificio ſer libre y rico,  
q arado rompa las lindes / y usurpelas tierras ajenas,  
ni el labrador (a quien nunca harto natura por mucholo-  
gro q le bolvielle con la simiente) que deſſe las guerras  
injustas ni bollidos en la tierra para robarlo que ni por  
ſu ſucession heredo ni querido ganar huyendo el tra-  
bajo. Adira como de queriendo oficio de capitán te  
obligas a conoſcer y proveer todo esto; y aun que en las  
guerras corporales cumplen los capitanes con solore-  
gir ſu gente,quiero te auifar que en esta spiritual tu que  
elegiste ſer caudillo, tienes muy mayor cuiyado y tra-

# Aliso de curas:

bajo: por que allende de lo que el ha de hazer: ha de ser  
cirujano para los heridos de tu hueste: reparador de  
las armas que les destroçaran los enemigo: guarda so-  
la y principal vela del campo. y finalmente el q solo ha de  
tener el mantenimiento spiritual de doctrina y exēplo: pa-  
ra mantener el real entanto quedara la guerra: q sera  
todo el tiempo de la vida de tu gente: o en tanto q tu vieres el  
officio. Los capitanes de la guerra comun ya q siépre  
no puedan hazer gente de los que ayan experimentado  
la guerra venciendo: alio menos pueden laballar de los q  
nunca han sido vencidos: ni an comenzado a ser couar-  
des. y de los que tuvieran recibidos pucde desechar: y  
aun castigar al q lo fuere: no pucde ansi escoger el capitā  
spñal: el qual con dificultad hallara a alguno a quien los  
enemigos no ayan muchas vezes vencido: y le es forzado  
a pelear con la gente que ouiere en la tierra: lugar o par-  
rochia: por cuyo capitán se offrescio sin hazer differen-  
cia de edades: ni de personas: y no solamente no a des-  
echar al que sintiere couarde, mas aun co grā diligencia  
a de procurar de darle animo: y sustentar le debaxo de su  
bandera. En las batallas del mūdola gente de cada par-  
cialidad se esfuerça y anima pa auer la victoria: y no pue-  
de en si suffrir al q siete que estraydos: y tiene afficion a  
la parte contraria: en las spirituales se halla muchos  
q no solamente son flacos y de poco esfuerzo: pero huel-  
ga y desean q otros los seí: y lo que pco: es con gran soli-  
citud y diligēcia los iuduzen y mueven a ello: lo qual no  
se puede ansi remediar con alancar los de la hueste: ni  
quitarles el sueldo: ni ayormēte q los daños q estos ta-  
les suelen hazer en esta guerra spiritual en las mas ve-  
zes secretos: y en la temporal no pelear: y passarse a  
la otra parte / obuyr: no puede ser sino publico. En  
la comun y temporal guerra no suele perder se el fructo  
de la victoria: y hazer se los vencedores vencidos:  
po: solo gozar se de ella: y referirla a sus propios ani-

# quiſo decuras. fo. xvij.

mos y eſſuerço : pero en la ſpiritual la aſtacia de los enemigos eſta ſanta : que muchas vezes triunphan deſus vencedores : con ſolo hazer les aſoberuescer ; y vanamente gloriar deſus victorias.

C A los que pelean en las batallas : allende del deſſeona tural y comun que todos tienen de la victoria. El mudo y ſuſcostumbres obligan mucho a procurarla y me noſpreccian al couarde : q̄ buyendo del peligro breue con q̄ ſe gana : incurrio en la perpetua infamia q̄ ſigue ſiēpre alos que deſamparan las batallas : de tal manera q̄ tan de oſan pareſcer los couardes delante los vencedores. En la guerra ſpiritual : tiene el mundo po: mas apecaſdos y menoſpcia mas alos q̄ de los enemigos ſpirituales triuphá mas a incuido : y los couardes q̄ de ſu victoria auñá de tomar exēplo : ſon los q̄ mas la deſhazén y burlan della. C Los que peleá con enemigos corporales tanto mayor eſperançatiſen de la victoria : quanta mas ſalud y fuerças ſienten en ſuſcuerpos : y aun q̄ de otros deſus miſmas huestes teñan alguna traycion de ſuſ propios cuerpos jamas latenē : mas los q̄ ſintener tre‐ gua de ſola vna hora en toda la vida cōtinuamente peleá co: enemigos ſpírituales tanta mas forteza y eſſuerço ballan en ſi: quāta mas flauezza y enfermedad ay en ſuſ cuerpos. y anſi muchos sanctos varones como muy experimentados en el exercicio de esta guerra : por prin‐ cipal medio para ſer vencedores tuuieron ſiempre ha‐ zer maltrataimiento a ſus cuerpos y quādo el que ellos les hazian no bastaua aſſectuosamente rogauan a nues‐ tro ſeñor: les dielle graues enfermedades: conoſciendo bien quela principal y la mas dañosa tracicion es la que deſlos ſerecibe cada hora. Ellos dan las mas mortales heridas deſlos y ſantos enemigos: como de cófedera‐ dos taliados compañeros: y como de armas offensi‐ uas y fuertes para herir. C Los que han de combatir con enemigos corporales : tanta mas ventaja tieñen

# quiſo de curas.

quanto los q̄ cōellos se disponen a pelear les tienen mas deudo y amistad , y a los spirituales guerreros , no solo no suelen ayudar los hijos deudos y amigos para la victoria pero las mas veces son causa que se pierda: porq̄ los deseos q̄ en todos comuneſte ay de enriquescer y honrar los y fauorſcer sus cosas no solamente en flaquescen y diminuyen el animo para pelear , mas a vñ son principales armas de que los enemigos se ayudan.

C La obligacion de sustentar la honra y estimacion de este mundo suelaſer muy gran causa de acreſcentar el esfuerço en la guerra corporal. Esta misma ſi en los q̄ ſpirituallmente combaten ſe imprime infinitas veces lo acouarda y aun entrega a los hombres en mano de sus enemigos; exemplo ſea deſto la obligacion q̄ el mundo pone al marido matar a ſu mujer. Y al adulterio pa enendar el yerro que le haze y librar ſe de la grā infamia que el vulgo indiscreto por ello le pegatan ſin culpa ſuya.

Lanecesſidad en que el pueblo pone de responder a las injurias no como cristianos verdaderos con pacien‐cia mas como hombres infieles ſin lumbre natural y excediendo los terminos de la licita defencion , proceder a toniar vengança dellas. Be ganar a vñ que ſea por maſas maneras para ſustentar tanta honra como tuvieron los passados aun que no ſe aya heredado para ello mas del vano apellido: o como tienen los vezinos, a quiē la bondad de dios , o la maldad de ſus padres / o ſuya an hechos ricos ; y de hazer otras muchas cosas que en el mundo ſe hallan deſta qualidad.

C Los capitanes de la guerra temporal. luego que en la batalla mueren algunos de ſus soldados quedan libres de ſu goierno y mantenimiento : pero en esta guerra ſpiritual entonces ha de comenzar tu mayor trabajo / y ciy dado quandolos de tu exercito an ſido muertos: porq̄ mientras pelean y no caen basta que andes entre ellos recorriendolas eſtancias, y animandolos; mas

# auíso de curas fo. xvij.

despues de muertos a de ser muy grande el cuidado; y  
muy crescida la diligencia para resuscitarlos / y tornar  
los a la batalla con nuevos auíos y reglas para q̄ no sean  
feridos mortalmente / por aquella parte que vna vez lo  
fueron ; y finalmente para que me oīz entiendas aqua-  
to traba oy cuidado te obligas en hazer te capitan de-  
sta guerra invisible / y quan diferente es de las guer-  
ras humanas / querria que siempre considerasses vna  
gran diferencia que entre otras ay en estas guerras y  
es q̄ic para tener paz con los enemigos humanos suele  
aprovechar vna honesta & prouechnosa confederacion a  
ambas las partes o vnos rehenes de mucha qualidad  
que entre ellos se suelle dar : quando esto no basta accabasse  
alomenos la guerra con vna muy grande y sangrienta  
victoria : conq̄ se apocá o acabá los enemigos : se derrue-  
can las cercas y fortalezas de sus pueblos y quedan tan  
desarmados y destruidos que alomenos en la vida de  
los vencedores no se pueden rebazar y así gozan segu-  
ramente por sus vidas de la victoria que vna vez gana-  
ron : aunque con mucho peligro y trabajo . Pero en esta  
guerra spiritual por cu yo capitan te ofresces hallaras  
que jamas puede auer paz cierta y verdadera vn solo  
momento con los enemigos : ni se pueden atraber ni for-  
çar a que den jamás perpetua paz ni tregua temporal :  
ni ay conellos confederaciones seguras y honestas : ni  
pueden dar rehenes para guardar cosa alguna q̄ pro-  
metan / ni jamas se espere en la vida victoria tan gran-  
de que los acabe : desarme y destruya : porque no ay vi-  
ctoria de que se pueda nadie gozar sin grā sobresalto de  
que paliado aquell breuetiempo en que se consiga : luego  
no pueda suceder otro en q̄ tome a ser el vecedor muer-  
te por mano de los vencidos . ¶ Irepues biē el chris-  
no sacerdote q̄ si en guerra tan peligrosa conviene ser  
bien diestro : esforçado / sabio / ardid / y experimentado  
sun para ser soldado quanto mas se requieren estas qua-

L

# Muíso decupas

idades enquîz no solo ade pelear como vno de los otros pero ha de ser caudillo de todos; y el que les a dedar es fuerço y animo, y finalment tal por cuyas industrias y artisos se a de escapar de peligro y alcançar la victoria y vera comono deue ligeramente encargar se ò tal officio.

## Capítulo quinto de lo que

ha de considerar el cura por razon de ser (como es) guia de caminantes.



## I me ansí mismo

como guiaras por vn camino que el  
hijo de dios summa verdad y sabi-  
doria q nos le abrio y enseñó dije q  
es estrecho. Si por experiecia algú-  
tño nolo anduiste ni por relació q  
siste òlser informado ni por doctri-

na o lectiō enseñado. Como enseñaras a caminar otros  
si nūca pa tilo aprediste. Site tuviste no por caminante  
de este mundo si no por ciudadano y lo q hasta aqui aca-  
minado a sido al rededor como aqlllos ò qci dije Baud  
In circuitu impii ambulat: de tal manera q tan al princi-  
pio del camino òl cielo estas agora como el pñmero dia q  
comiçaste a caminar. Piësa dce irálos q te sigueré:  
si tu nos solamente no sabes po: dce guies mas aun si em-  
pre as andado descaninado. Considera q el daño ò errar  
el camino no esta en solo no llegar a aqlla ppctua gloria  
(aun q este sea el mayor; porq le òra ò gozar ppctuamē-  
tela diuina essencia en q toda la bié aueturáça consiste)  
salvo en y: a parar aqllugar sin orden alguna y lleno de  
ppetuo fuego dce la vida muriendo siépre nūca mu-  
re; y la muerte matado siépre nūca acaba ni puede aca-  
bar de matar. Ira q es camino muy lleno de ladrones  
q cõ cobdicia crescida robá todo el tesoro ò las bucas

# quiſo de ciertas fo. xvij.

obras a los q caminá / theſoro a elloſtā cobdicioſo. qnto  
a ſus dueños neceſario; no porq con el pueſtā enriqſcer  
ſalvo porq ecer a los q lo poſſeē. Bi me pueſtmo  
teñeras eſtos ladrones; ſi eſtas tā pobrē dſta riqza q cā  
tādo ſin ſu temor piéſas paſſar dlate dilos y das ocaſiōes  
q los q te ſiguē o coel miſmo dſcuydo y tā vazioſs paſſen  
opo; no ſer amifados lleuā ſu riqza a tā mal recaudo q li-  
geramēte ſela tomē / o ſi lo q peores, no ſola mēte nunca  
aſtenido a eſtos por ladrones / po coimo cōmercadereſ  
aſ cōtratado didoles comoboçalindio eſte oro dgray  
bienas ob:as q ellos tābiē conoſcē / y tu aſ estimado cui  
poco por vncipicio otra coſa d momētanco dleyte  
q en eſte mundo te offreſciā. Mirar q prudēcia aſ meneſter  
pa guiar y cōbidar a eſte camino ſpūal q eſtā aſpe-  
ro / y q cuiyado y diſcrecioſas d tener pa animar a los q  
caminá por el a tātos trabajos coimo por experiēcia an d  
ballar / offreſciēdo y pmetiēdoles cō la verdad de nřa  
catholica fe el dſcāſo al fin dſt camino eſtādo en eſte muſ  
motpo el dmonio cōbidadoloſ a ſu camino / cōdeleytes  
pſentes y luego pagadoſ / y quitádoles d la memoria el  
trabajoso ſin q ſu camino tiene. Guiar por vnl ſolo cami-  
no a quiē no ſaben ni ſea otro / y dōde ſe hallá verduras  
frutas / y aguas muy ligeras coſa es: pero mira q diſli-  
cultad aura en perſuadir vncamino tan trabajoso / den  
de los ſentidoſ nō han de eſecutar ſu virtud natural en  
todo lo que ſe les offreſcieſ / dōde conuenian muchas ve-  
zes abaxar por honduras y valles de abatimēto y me-  
nos preccio y otras hollar y paſſar pozenca de muy al-  
toſ y peligroſoſ ríſcoſ de riquezas y hōrās muſanas;  
y rōper anſi miſmola eſperrura de laſ amoneſtaciones y  
perſuacioneſ con que los parienteſ / y amigos con vnl  
carnal amor ſuelen impedir que el camino no ſiga tan  
derecho / y aui hazaen que ſe pierda / y yetre muchas  
vezeſ: camino al fin tal / por el qual las animas de los  
que por el caminan: no pueſen yz ſin ſus proprioſ

# Aviso decuras

en los que las lleuan; de los quales por la mayor parte se resiben y nascen todos los estoros y embaracos para el a quien como bestias nobien domadas se menester llevar con duros frenos porque no despejen a si y a los q llevan encina: a quien otras veces es menester poner resolas espuelas del temor d dios y de su eterna justicia para q no se detenga a pasear alguna verua que se les ofrece en el camino: ni lo rehusen con temor de algun passo que se les haza dificultoso. Tienec allende de esto el camino en que te ofreces a guiar otras grandes dificultades muy diferentes de las q ay en los caminos humanos de las quales algunas tequiero representar: para q conozcas la suficiencia que as menester. Los caminos comunes tienen sus dificultades y peligros publicos/ porq naturalezas publicas las asperas y altas sierras: las hondas y peligrosas quebradas: los caudalosos rios: y los suizios atolladeros: mas en este camino de la vida cristiana los enemigos (de q siē preestalleno) no solo encubren los peligros: po aun les da parecer y lustre de passos seguros. porq la altura d la soberbia q am a Lucifer basto a despeñar allana la para q parezca cuidado de laberinto y gloria de uida q no se deue perder ni dar a otro y justamente ese puede pedir y defender. Las plus humanidades y bontezas de animo en q muchas vezes hundidos los hechos binen sin scleuantar a hacerlo q son obligados cōforme al talento q tiene y oficios q aceptaro y gualalas los demonios cō un color de humildad y apariencia de tē plāça en q cada uno muchas veces se sienta o echa: y assinūca caminā ni passan adelante como deuria y podria hazer. Alos caudalosos rios de la ambicio de dignidades y oficios: q a grandes varones dotados de muy buenas partes an llenado con la fuerça de su corriente hasta el profundo del infierno. Illas gentes vnos vados de deseo y zelo de la salud de las animas y bien de la republica; los quales aun q muchas ve-

# quiſo de curas. fo. xii.

zes en las orillas verdaderamente parecen; pero las mas saltá muy presto y desparecen al mejor tiempo quedo ya estás los caminantes en lo fondo del agua y quando si se a de mirar la grita de los que estan alas orillas ya no se puede sino nadar en lo fondo y seguir la peligrosa fuerza de la corriente. Y en los suyos atolladeros de la luxuria (de donde como de mas notorio y confiado peligro todos saben apartarse) persuade muchas veces a los caminantes q̄ passen por ellos representando les q̄ los caminos limpios de la castidad son muy trabajosos; y por los q̄ les se a de comer y beber poco / y caminar con soledad y apartado se de toda aplazible y suave cōversació y negado al cuerpo todo buen tratamiento y regalo; y tambien representá q̄ aq̄lllos pasos malos son cortos y q̄ aun q̄cō algúas suziedad de de a poco tiempo se buele al camino / passada la breve edad de la mocedad y aun cō algúna masseguridad de no atollar en la vejez. Y algúas veces q̄ndo esto no basta alle gá reglas de medicina diziédo q̄ por excusar enfermedades y poder caminar con salud conviene suffrir algo del todo destos malos pasos y lo q̄ peor es pa aq̄lllos a quien todo esto nobasta: porq̄ viéndola suziedad rehusa passar por ella echá por cima una corteza delgada de tierra seca q̄ parece firme y segura por donde engañados se atreuen a caminar esta es vnos principios de cōversació honesta fundada en espíritu: o esforzada en deudo; en la q̄t muchas veces se peligra, y tanto mas peligrosamente quanto mas de rezio y comienostiento y recatamiento se entra por ella, y lo que en este caso es mas peligroso es que la corteza que nobasto para sostener al que entró por cima della basta para cubrir al que esta metido en el lodo debajo della: por donde nadie le echa de ver: ni procura de ayudarle a salir dellugar do estás atollado. Y allende desto otra gran difficultad en este camino: y es que ay en el siempre enemigos tales y tantos que ninguna paz ni abundancia de justicia que aya en la

# Aviso decuñas

tierra lo pinede limpiar de los: por que los mas y mayores son invisibles: y los que de los parecen andan muy disimulados. y aunque estas virtudes de paz y justicia a algunos dlos despiere dellas mismas muchas veces se toma. vii peligroso descuido cõ que por otra parte se acrecienta el numero de los enemigos: lo qual todo es al reves en los caminos comunes: q tanto mas seguridad ay en ellos: quanta mas fuerçay poder tiene estas virtudes. ¶ Andar los caminantes en compagnia es causa de seguridad y a los que tu has de guiar muy pocas veces de rade dañar la compagnia: porq ynas vezes los compañeros de flacos y perezosos quieren andar poco, o recrear y descansar a cada passo: otras veces cobidã a rodear por la sterilitad q les paresce q ay en el camino de recho y deleyte en el rodeo y otras veces por muy lluvia nacosa aplazible que quede atras hazen boluer por ella: y perderlo andado: y caminar al reves de como deuria y r: y por esto los mas sabios en este camino aconsejan la soledad discretamente ocupada.

¶ En el vñcamino: el assentarse y descansar: da ms mayores fuerças a los caminantes: en el otro que tu as de enseñar y seguir: el parar es perder el camino y enflaque scer mas para el esta bestia del cuerpo humano en q caminas tu y los que guias: y asi como cualquier refrigero y buena pesada que en el vñcamino se ofresce: causa caminar con mas salud y fuerças; asi en este camino spiritual todos los regalos humanos: y ofrecimiento de bondades ricas y amorosas/ posadas hazen ensermar las animas que son los caminantes q tu as de guiar. ¶ Naturalmente acaesce que todos los q caminan hñ y e de carga que les embaraça y a vñque sea de provecho o deleyte la desechar si les impide: o quan al reves es en esta peregrinació spiritual: donde veras por experiencia que todos aman los que les impide, y con mas cuidadolo procuran y se cargan dello: y con mas trabajos y fati-

# guiso de curas. fol. II.

gas y mayorrecio buscan y cōpranlo que les daña para este camino que lo que les aprouecha.

El camino mas hollado y mas seguido se tiene siempre por mas seguro: y solo ver que an ydo muchos por el: es bastante razon para escogerle. Tus caminantes si quieren huir del peligro y llegar adonde van: del camino mas ancho y mas seguido ande huir: pues (según la verdad nos avisó) estas señas tiene el camino del infierno.

Los caminos de este mundo despues que los andan, y hallan derechos para ellugar adonde se dessea y a personas a quien se deve creer: pueden se seguramente caminar sin miedo de errar: sino se yerra la via por donde ellos caminaron. Pasen este camino arduo y inservible por donde se va a la vida eterna: aun que algunos santos hayan ydo por vna senda que sin duda los llevó al fin que desearon: no es luego seguro a todos imitarlos y caminar por allí: no porque el camino no es cierto: sino porque nos suffice caminantes floros que desmayen en el: y no acaben el camino comenzado. y desmayados no estén para y por otro menos dificultoso: por donde si fueran al principio les duraran las fuerças para continuarlo: y de aqui nasce que muchas veces el demonio quando ve que uno va bien por vna camino llano y de menos obligaciones que buenamente cumple persuadele so color de mayor perfección q imitando a grandes varones passados sigua su camino: q el sabe bien q su flaqueza le impedira q no lo pueda proseguir, y sacandole de la via seguir la q lleva a ponele en la peligrosa dónde se pierde: no por ser el camino malo, sino por auer sido el impediente en no mirar si bastaria o tenia disposicion para sustituir las asperezas y trancas del. y ainsi tem por cierto que asimensester muchas veces mas cuidado y sufficiencia para saber auisar de lo que conviene a los que van por el camino aspero de los sanctos para que no se pierdan no sabiendo los imitar con discrecion, que en hazer boluc

# Aviso de curas

al caminoderecho a los que conoscen que van perdidos.  
C Hay otra grande y muy importante diferencia entre  
estos caminos que deuenes mucho considerar: que en los  
humanos a qualquier caminante se le tassa el tiempo en  
que camine segun las leguas que a de andar: y esta segu-  
ro de daño o verguença de no auer llegado en tanto que  
dura el termino necesario para hazer la jornada. ~~Adas~~  
ocosa de gran admiració y digna de ser aduertida, que  
para hazer vñ camino tan importante y tan difficultoso  
y que tanto va en no errar le nadie tiene tiempo tassa-  
do cierto: sino q comēçado a caminar por el: que es  
despues que vno entra en los años de discrecion: enca-  
da hora viue con miedo que ensola aquella a de hazer la  
jornada y que se le pueda en ella acabar el termino del  
caminio, y que si se le acaba la vida descuidado de cami-  
narto auiendose desuiado del camino( a vn que por so-  
la vna hora ) quedatán perdido ( quanto a perder a dios )  
que es el fin de este caminocomo si ouiera sido negligē-  
te/ o andado errado todo el tiempo que vn hombre sue-  
le vivir quando mas le fue favorable su complexion/ y  
buen regimiento. Justopues seria que qualquier sacer-  
dote mirasse bien alo que se obliga aceptando officio de  
cura aunquenoouiesse otra obligacion mas dela que en  
este capitulo se declara.

## Capítulo sexto de lo

que a de considerar siendo( como es )  
medico de las animas.

## Eue también con



siderar el sacerdote( q̄ aceptado officio de cura se obligó a ſer medico de animas ) como curar a los enfermos ſino ſabe conoſcer las cauſas de las enfermedades ni las ſeniales dellas; ni como ſe an decurar/ ni la viuitud/ y propriedad de las medicinas/ ni la complexion / et coſtumbre de viuir de cada uno de los enfermos/ ſegun la diuerſidad de las quales; aun en y qualeſ enfermedades a deſer muchas vezes diſterētela cura; para la qual no ſe ſuele ni deuenillamar mas de yn medico que toque los pulsos de las ſecretas conſciencias; y oya las reſaciones q̄ las aſias( cō natural deſeo de la ſalud q̄ les falta/ y d la vida q̄ ſola es vida ) ſuelē hazer pa ſanar d las enfermedades q̄ ſientē. A las q̄les por ignorātes q̄ ſea p̄ſto el demonio de ſu malicia pa enfermar( y dexolas en ſu ſimplicia pa no ſaber ſentir ni descubrir las enfermedades. Lō ſidere allēde de estoquá diſſicultosa es la cura de yn cuerpo humano( aunq̄ naturaleza amiga de ſu cōſervación proueyó de muchas ſeniales exteriores pa conoſcer las enfermedades de dētro ) el q̄ltatomejor y mas ligeramente ſecurat; quanto mas diſtinctamēte el enfermo ſabe declarar ſu mal; y vera q̄ diſſicultad deue auer en la d vna anima; cuya enfermedad por ſola la yoꝝ delenfermo ſe a deconoſcer; la q̄l muchas vezes emudeſce vna peligroſa et indiscreta vergüēça; y otras vezes vna affieſtada o natural ignorācia/ y conoſciēdo eſta ta grā diſſerencia en lo q̄ ha de ſer curado; vera quanto mas ſuſiciēcia a menester lo uno que lo otro ſpecialmēte ſi dete miña de curar enfermos rúſticos cuya boꝝ ſola maniſteſtadora de los males del anima/ esta menos inſtructa para ſaber los declarar. M̄ayormente que ay otras muy grā des diſſerencias entre la cura del cuerpo y del anima,

# quiſo dē curas.

porque en la priuerna no pudeſe bien obrar en la cura el medico ſin voluntad de los enfermos, en la otra de neceſſidad a muchas vezes de entender ſu contra voluntad dellos, y con tanto mas cuidado de ſu ſalud, quanto los vieren vivir mas descuidados della. Los medicos coſporales ningun daño pueden hacer al enfermo cōprenguntar le todo lo que les pareſce que pudenſeſentir: y los ſpirituales pueden: no ſolamente acrecentar las enfermedades viejas ſi no tienen diſcrecion en el prenguntar, pero a vn cauſar enfermedades de nuevo, y anſi como en estos extremos de no prenguntar: y prenguntar ay gran peligro con mayor arte / y experien‐cia ſe a de buſcar el medio. En las enfermedades coſporales: no tiene neceſſidad el enfermo de recurrir a la memoria para que le represente la diuerſidad y cali‐dad de los males: pues el dolo: y daño q̄ cauſan, los ha‐ſe ſiēpre eſtar pſentes, como de neceſſidad ſe deue ha‐cer en los ſpirituales de do deſer eſcrece a ti ſpſual iſſicio o otro mayor cuidado q̄ al corporal. q̄ cō tu diſcrecio y diligencias de ayudar a la memoria de los enfermos que toni aſte a cargo de curar: los quales muy pocas ve‐zes ſon tan diligentes en examinar ſus cōſcien‐cias; que te eſcusen de este cuidado: no con pecco peligro ſuyo: y trabajotuyo, ſaluo ſi queriēdolo eſcusar no haces que ſea el peligro de ambos.

En esta ſpiritual cura ſe hacen las relaciones muy bre‐ues de muy largos y diuersos males: y comunmen‐te en el año ſola vna vez: y en tiempos que la concur‐rencia de los muchos enfermos: ni a ellos deixa tardar lo neceſſario en ſu relacion: ni a ti ſufre tener la aten‐cion que deurias: ni hacer las diligencias que ſe requie‐ren para elegir y aplicar las medicinas que cada enfer‐medad a menester: de donde ſucede que ellos que‐dan muchas veces tan enfermos como antes: y algu‐

# auiiso de curas fo. xxij.

nas mas : y tu as perdido dela salud quetenias : y cobrado nucas enfermedades.

C Las enfermedades del cuerpo muchas vezes nos solamente se sanan sin medico : pero aun es causa de su salud no quer entender medico en ellas : porque errando la causa donde proceden / auiendo de ayudar alla virtud la enflaqueceria / y donde auia de diminuir el mal lo acrecentaria : en las del anima ninguna salud se halla sin que se descubran al medico spiritual quando se puede querer.

C Etias corporales enfermedades muy pocas son las que se pegan / porque entre otras razones no conciernen siempre en la complexion de los enfermos los sanos que los convierten : y en las spirituales ninguna ay que no se pegue si el enfermo que la tiene se convierta mucho / porque para incurir en ellas / todos tenemos una misma flaqueza de complexion spiritual / que heredamos de nuestro primer padre : y lo que peor es que los enfermos del cuerpo naturalmente desean no dañar con su enfermedad a otros : specialmente a los que mas aman / y ainsi les avisan y retrahan de su continua conversion : pero los enfermos del anima no solamente no apartan de si a los que bien quieren : pero preciuran que en sus enfermedades les parezcan / y tanto mas los quieren y comunican / quanto mas veen en ellos que participan de su enfermedad. A los vnos / todos los que los veen les preguntan la causa de su enfermedad : les aconsejan que procuren su salud : les disen los remedios que an oydo / o experimentado : a los otros al reves / que vnos les disen que tienen mas salud quando mas enfermedad : otros los tienen mas por enfermos y los menos precia si los veen sanos y auiendo les de acosejar q pcire su salud / les anima a q crezca en sus enfermedades. C La memoria d las enfermedades del

# quiſo de cuiſas.

cuerpo passadas; muchas vezes causa pſeruaciō palas  
por venir, y quiſo para huyr de las cosas q̄ las causaron;  
porq̄ el dolor y daño passado q̄ se representacō ellis cau-  
ſate mōr de incurrir en ellis o en otras: po en las enfer-  
medades del alma las mas veces es dañosa su memo-  
ria: porq̄ como el cuerpo no ſiēte el daño q̄ en el alma hi-  
zierō: y fe acnerda q̄ a el átes causarō deleyte q̄ dolor no  
ſolo no ſer retrabe de caer en ellas po icita y mueve el dſſeo  
de pecuar las. Auer incurrido ya en vnas enfermeda-  
des; tener las: es causa muchas vezes q̄ los cuerpos es-  
caſen otras: y anſi ſuele el quartanario pder el miedo a  
la pestilēcia: y aq̄ la quiete ſuelē correr los humores a los  
pies: tiene mas alivio y ſalud en la cabeza. po en el alma  
nūca enfermedad eſcuso otra: antes un peccado llama y  
atrabe muchos como hazela ſoberania a la ambiciō: y la  
gula a la luxuria. A los corporales medicos muy tarde  
ſe les pega la enfermedad q̄ curá: pero los ſp̄iales ſino  
la ſupiero curar. o en el curar la fuerón negligentes de la en-  
fermedad ajena hizieró ſuya. Ellos ſuelē q̄dar ricos de  
las enfermedades q̄ por ignorācia o por negligēcia no cu-  
rá: y tu de estos q̄daras ppetuamente pobre. A ellos mu-  
chas veces deſculpa, y aun d'ahorra ſin merecer la na-  
tura / a ti ſiēpre a deſer cótraria resistiendo a las medi-  
cinas q̄ aplicares, y a la ſalud de tus enfermos. A ellos  
ayudan los hijos y criados de los enfermos haziédoles  
guardar el regimēto q̄ pa la ſalud ordenā, a ti impidirá  
mucho estos mismos porq̄ no ſolamēte no negará a tus  
enfermos lo que tu les vedares: pero despertar les an-  
el apetito para que mas lo deſſeen. No piēſcs q̄ tu ſerro  
res los a de cobrir la ſepultura como ſuele hazer los de  
lozco:porales medicos: antes los coniēça a descubrir  
porque quando ella cubriere los cuerpos: las descubiertas  
y desnudas animas mas claros moſtraran los de-  
fectos: que con negligencia / z ignorācia beſiste en  
ſu cura.

auíso de curas. Ho. xxiiij.

## Capítulo septimo de lo que

a de considerar siendo como es gouernador de na-  
uegantes.



Istar deuriā las qualidades que requiere  
es officios que ennos declarado para as-  
guardar los sacerdotes insuficientes / de  
e encargar de officio de cura; sinq se iun-  
asse con ellos la suficiencia que a menester  
para saber llevar al puerto les passa eros  
que se obliga a sacar de este golfo del mundo ; en na-  
uios de tan flacas tablas / y tan abiertos por tantas  
partes como son los cuerpos humanos. Considera  
pues bien allende de todo lo dicho como seras buen go-  
uernador de gente q nauega , si nunca pensaste que tu vi-  
da y la de todos eran auegacion ni desseaste otro puer-  
to sino esta vida : y pensar perdida te parecio siempre q  
era partir del puerto ala mar : y no dela mar al puerto ;  
y ansí nūca proueiste a sus peligros teniendo la porteria  
muy firme : y mirabíe como regir as las naves a enast ;  
si andido solo la nauzilla de tu cōscieñcia a todos los  
victos danas y qualinete las velas : y a vna las veces no  
conoscié dolos : de mejor voluntad a los contrarios : porq  
te parecía mas fiaues y aplazibles . Si las isletas peque-  
ñas y batos : dō de mas en lleno suelen qbrar las endas  
de la mar : engañado con vna frescura de yeruas y arbo-  
leda q enellas auia : las as temide por puertos seguros y  
ignorante o descuidado de los arenosos bares : y agudos  
y asperos riscos muchas vezes enlaste o fuiste a parar  
en ellos . Mira el exceso q suele hazer el saber del pi-  
loto al de los pasajeros : y veras enlo q as de exceder a  
aqllcs a quiē te ofrecesa regir : mayormente q sin nin-  
guna cōparación ay mas peligros : y mas q saber para

# guiso de curas.

escusar los en esta spiritual nauegaciō / q en la comun t: porq  
en la spiritual muchas vezes no solamente se nauega ni  
nos colos viētos q parecen prosperos como son horas  
tiqz as y salud pero suelē ser mas peligrosos: y los q pa  
recen contrarios suelē ser muy prouechosos y seguros:  
como claramente se vce que el viento contrario de la po  
breza y abatimiento haze desuiar la naue de la consciēcia  
de los riscos de la soberbia y ambicion donde tantas al  
mas andado altra ucs: las tormentas de las enferme  
dades que tanto temela carmen muchas veces impiden q  
no encallen las almas en los cielos de la luxuria: porque  
la carne af lida y domada concilas da lugar al alma q  
eche la senda de la buena consideraciō / y conozca quan  
metida andaua con la salud en los barcos y se aparte de  
llos y se meta a lo largo de la oracion y contemplacion.

C Los cossarios del mar natural: no tienen fin a matar  
los nauegantes / sino les defienden el despojo que ellos  
dessean / antes huelgan mas de tomar los viuos para  
mayor prouecho suyo / los que ati y a los tuyos and aco  
meter ninguno an de tomar a vida porque otra cosa no  
pretenden sino darles muerte perpetua: y an si como q  
los vnos el defender se / es causa muchas veces de peli  
gro / con los otros / solo esto puede escapar la vida / y no  
ay otro peligro sino no resistir / y lo que pecor es que las  
mas veces vienen de paz y se hacen señores de las naos  
so color de grandes amigos. C Los que yerran el puer  
to que dessean en la nauegacion comun para muchas  
vezes en otro de y qual seguridad y recreacion: t tā apa  
rejado para los tratos q yugui a hazer / no an si en la spi  
ritual dōdenose puede tomar sino solo el puerto d la glo  
ria. E si se pierda en el dia de la postreca jornada forza  
do es ser para siempre anegados.

C Las tormentas del mar visible muchas veces consi  
guir la via que el viento contrario quiere se excusan pe  
ro en las del mar que hablamos / el mayor peligro est

# quiſo de ciſras. fo. xxiiij.

en el viento que haze boluer atras / y por esto conuiene  
en tal tiempotener mayor animo / y destreza para pas-  
sar adelante. ¶ Al piloto suelen creerlos de la nao : que  
echen sus haziendas a la mar : para escapar las vidas  
por la cuidecia del peligro pero a ti no tan ligeramente  
te daran fe tus subditos ; quia doles acose jares q̄ para no  
anegar sus almas : conuiene que echen las riquezas mal  
ganadas a la mar : porq̄ el descuidoy poco conocimien-  
to de los peligros sera causa que no seas creydo : especial-  
mente si veen todo tu caudal ganado de la misma mane-  
ra que el suyo : y te sienten q̄ eres mas perezoso en echar  
lo que no ellos. ¶ Oñun y principal deseo suelde ser de to-  
dos los q̄ nauegalligar al puerto : y anſi todolo q̄ en ſi es  
ſe disponen y puen pa elloty obedecere y ayudan a los q̄  
mas sabē en aquello : po alos q̄ tu q̄eres regir / hallaras q̄ ſi  
ſiempre tu y fuera de ſemejante deſeo : y ſin apercibimie-  
to ni aparejo de hombres q̄ nauegan : y aun muchas ve-  
zes los veras impedir la proſpera nauegacion que les o-  
denares : porque quia do tu quieres baxar les las velas,  
para que algún viento contrario nolas coja : las acreſce-  
taran y entenderan mas : y quia doles acose jares que co  
algún viento que ſabes ſer proſpera nauegacion / y metan  
todas las velas poſſibles : entonces echaran las ancoas  
queriendo parar en el mar aunque ſea enclimas peligro-  
ſo golfo del, abira pues biē alo q̄ te obligas en tomar of-  
ficio de gouernar por mar de tantos peligros : y veras  
quāta mas ſeguridad ay en allegar tu nauezilla alſecta  
de viu bueno y dicstro gobernador q̄ en baxer te caudillo  
de flota no ſabiendo lo q̄ para ello es neceſſario : y a esta  
cauſa ſiendo ocasion de anegar a ti y aella.

## Capítulo octavo de lo que a de considerar como juiz de anuas,

# aniso de curas.

**A**biendo demas de todo lo que estascripto : de  
vsar el cura en este spiritual juy zio de jurisdicion  
divina sobre animas criadas para ser inmortales  
y detrar de la vida y honra ppetua q esperá : ue  
sto es que tema el sacerdote q se p:ecia de tener seso y se  
ser juez de conciencias ajenas : para determinar tan di  
uersos y dificultosos casos como el demonio en las ani  
mas ( aunque en rustica carcel puestas ) muchas veces  
sabe formar : sin poder tener el asesso delante que jun  
tamente con ellos oya y determine : ni poder auer recur  
so a el tan a menudo como serian necesario : y sin que los  
abogados puedan por scripto ni por palabra suplir la  
ignorancia de las partes : ni aliviar el trabajo del juez.  
La difficultad y diversidad de los qles casos aun a muy  
doctos varones haria desuelar reuolviendo muchos li  
bros pa su determinació. Considera q este spiritual juy  
zio de q se encarga es muy differente de todos los huma  
nos : pues en este el acusador reo y testigo es una mis  
ma persona : y aun q aya parte q assista en la causa : no por  
ello se escusa de proceder de su officio : y no solamente q  
de interponer su officio para bie y puecho de la parte q  
tiene presente : pero de todos los absentes aquie algoto  
care : dどde nasce q muchas veces a demádar restituy  
horr y hazienda a quien ante el no la pide : ni aun sabe q  
le falta : ni quiē se la deue. y mire bien q a procurar esto  
por los absentes tiene muy especial obligacion para que  
se despache bien la causa del que esta presente y el se libre  
de la pena del mal juez. Y pues la sentencia que diere  
no tiene otro grado ni reuista sino en el cielo dどde se a de  
reuocar o confirmar : como mayor sufficiencia y cuidado  
deue ordenar bien el proceso : y deliberar en ella : porque  
en este juy zio el daño de la sentencia mal dada es comú  
del juez y la parte : aun q ella la tenga por buena. Adic  
biennallende de esto que ya que en otros juy zios las mas  
vezes las culpables ignoracias y malicias de los jueces

# quiſo de curas. fo. xxv.

se pide en pagar con la ſiendat y faltando eſta la pobreza ſuele eſcusar; en eſte no pagara ſus yerroſ; ( ſi muere en ellos ) ſino con ſu propia anima; la qual crío Dios abonada para los pagar perpetuamente ( ſin jamas començar los de pagar de manera q ſe tome algo en cuenta. y finalmente piense que ſu residencia aunq los agravados la diſſimulen; los demonios la an de seguir ante aquiel ſoberano juez que ſin teſtigos ni confeſſion ſuya ſabe bien la verdaſte de todo adonde no podra corromper los acuſadores ni recuſar el juez.

## Lapítulo vltimo como an-

tes que ſe acepte el oficio de cura ſe deue mucho mirar lo ſuſo dicho y otras buenas conſideraciones.

### fficio pues que enſi

tatos y tales officios encierra y quetanta doctrina y expericencia a menester; iustoſeria que ſe entendiesſe muy bien primero q ſe aceptasse; y entendido y acceptado con todo cuidado ſe exercitasse; y que no mouiesſe a procurar lo la ociosa ſuſtentacion que a los que no lo conocē ni piē ſan cumplir promete; ni el deſſeo de no parar en las otras trabajosas maneras de ganar de comer; de que ſe ſuſten tan los que no heredaron de ſus padres con que ſe mantener; no el fin de ſer por alli mas honrados en la ppria tierra y naturalceza. Repreſente ſe en un iuñiſimo tiempo al ſacerdote que para este fin lo deſſea ſer; con la ſumma de los marauelis queriendo la cura de las animas; el numero y la ſumma dellas que a ſu cargo recibe; y ſe le poñe y carga por inuentario contodas las que denucio na cieren; entanto que el tuviere el oficio y que ſi liberta ſu cuerpo de trabajos para ſuſtentarse captiuua y obliga ſu anima a ſuffrir grandes cuiydados para no perder ſe

# Aluísio Decuras

y a fatigas y tales que si comole conuiene los a de suffrir,  
muy sin comparació a de ser mas trabajosa su vida co-  
poral que si se sustentasse có uno de los officios mecha-  
nicos; en los quales muchas vezes se sufre un alegre y  
descuidado canto contodo el continuo trabajo q el offi-  
cio requiere; los quales ansi mesmo no solo dan libertad  
pero a un apetito para comer. Y si de estos spirituales  
cuidados ha yere, y tambiē libraresu cuerpo en esta vi-  
da de los trabajos que como cura deuiera passar; buyé-  
dode ellos como lo escapo ordenandose. de los que auia  
de suffrir si siruiera / o fuera oficial olabrador: offreza  
se le(s si tiene viualia se ) como escotara su misimo cuer-  
po aquientáto quiso ester regalo, quádo en aquel vitiuo  
y terrible dia del vniuersal ju y zio aqucl pastor verdade-  
ro q solo su po amar y estimar las animas le pidiere muy  
estrecha cuéta de las q a su cargo recibio: t viédolas q  
po: su negligēcia y mala guarda y poco cuidado ppetua-  
mente fueren condennadas, no podra dissimular la cul-  
pa ni moderar el castigo de qien echo a perder cosa q el  
cōpro có su sangre y ansi perpetuamente y en presencia  
y cōpañia de las animas q perdió mandara executar en  
el su divina justicia. E ydiense pues el sacerdote christiano  
no si seria mejor que sudasse algunas horas su cuerpo ga-  
nando su sustencion en estableue vida que no que ar-  
diese para siempre en el infierno / despues de su resur-  
pcion en la otra que a de ser eterna: y que sus ojos se  
fatigassen algunos ratos en vn honesto officio antes que  
perpetuamente tello: assen en el infierno/ como a los que a  
el vanlesa: menaza el euangelio: que sus dientes antes  
se atormentassen algo estendiendolos cueros que no te-  
blassen perpetuamente: que sus pies y manos cobras-  
sen callos trabajando para su mantenimiento antes que  
viniesen a ser atados y echados en las tinieblas escurias.  
Qualseso qual temeridad, o osadia loca causada de pe-  
cafe, basta para acometer tan grandes/ tan claros/ tan

# quiſo de curas. fo. xxvij.

ciertos peligros: pñesas q̄ adeſtar la ſcriptura sancta que es de mayor firmeza y perpetuidad que los cieles/ que en tantos lugares amenaça con la cuenta que as de dar a Dios de tus ouejas y animas. Esperas que a dios de perdonar te perdiédo las animas; ſabiendo o deuien do ſaber que a ſu proprio hijo vnigenito no quisó perdonar por la ſalvacion de ellas. Qual ſerá tu pena muy cul pado ſacerdote chriſtiano en pago de las animas q̄ per dires, pues fuſtal y tan cruel la paſſion de ſu preciosissimo y innocentissimo hijo Jesu chriſto nro ſeñor para ſaluar las. C Si te mueve a procurar ſemejante offi ciola cobdicia de ser honrado, couidera primero que baxo Jesu chriſto del cielo con gran humildad a bñſcar y poner ſobre ſus hombros las ouejas que ſe auian per dido; y ſaluar las; y tu no quieras con soberbia y deſeo de ser honrado ſubir allugar y officio para que no eres ſufiiciente para perder las y ponerlas debaxo de los pies de los demonios. Si aborreces ver tu cuerpo abati do: mira el abatimiento y afrenta que recibira el dia del juicio quando en presencia de todos los que dios ouiere criado te condamnare a la perpetua deſhonra y declinacion no privado de la honra inestimable que ſus sanctos y angeles con el eternan para ſiempre, y con sobrada justicia. Pues queſiste antes ayudar a los demonios a poblar los infiernos: que a los angeles a poblar las ſillas q̄ ellos perdieron. C Por esta tu perpetua deſhonra y dañacion clamaran delante de dios en aquell temeroso dia todas aquellas miseras almas vestidas ya otra vez de ſus cuerpos ta quién tu ignorancia y negligencia fue cauſa de perdition. Instaran los angeles a quién fueron comendadas diſiendo que por ser tu insuficiente y descuidado fue de poco fructo el ſufficientissimo cuidado que ellos tuvieron de inspirar les virtuosos y honestos deſleos, y movimientos, y sanctos propositos, y que aceptando officio ordenado para ayudarles a ſal

# Aviso de curas

nar aquellas animas a quien dios les dio por ministros: fuiste el que mas los impediste: y mostraran aquell mismo dia para mayor confusion y condencacion tuya: otros muchos sabios y zelosos varones que dios en tus mismos años y edad crió y tenia: a quien si fueran encorriendadas se salvaran o alioñenes no se perdieran por tanta ignorancia y descuido como enti vuos: los quales fuereis llamados y compellidos aceptar semejante officio situ note in ririeras en el.

C Confundir te an aquellos sanctos angeles guardas de las animas que de raste perder con los otros buenos curas que parecieren con sus rebaños salues y enteros y ensi inéguados: mostrado como fué la culpa de la mucha malicia de las ovejas que se perdieron, y no suya, a los quales y a sus buenas ovejas dara aquell justo juez en tu presencia la corona de su perpetua gloria.

C Querar se an de ti los angeles vniuersalmente q por ser tu tal se cumplio mastar de el numero de sus hermanos, y se dilato el reparo de las sillas vazias del cielo. Notaran aquellos doze gloriosos apostoles que en aquel dia seran juezes que dignamente mereces por tal atrevimiento ser perpetuamente dañado, pues la clara doctrina que ellos predicaron tu la escurecio con tu ignorancia: y de las virtudes que plantaron, viñas porque tu descuido dero ereser espinas se ahogaron y las otras arranco tu male exemplo, y en lugar dellas planto vicios y finalmente apartarante los angeles con los miserables que han de estar a la mano y a la izquierda para que con ellos oygas aquella aspera y espantosa sentencia de tu condención que perpetuamente se ade executar en tu cuerpo y alma, sin intervalo ni medio alguno. Y pues no se puede negar que a todo lo que he dicho se obliga el que de semejante officio se encarga y que todo lo que yo he representado se deve considerar y temer: justo es q no tan liuanamente se acepte el cuidado de regir animas:

# qūiso dciuras. fo. xxvij.

especialmente en los pueblos donde los subditos no conocen otro pontifice ni oyen otro predicador, ni andan tener quien les enseñe el fin para que fueron ciudades sino el y se confiesen y conozcan los peligros con que se intiere en el, los que sin las qualidades necessarias lo aceptan: los quales conociendo bien muchos sanctos y perfectos varones, rebusaron encargar sede se me jante cuidado, porque el conocimiento de ellos retraya la grā charidad y deseo que tenia de aprovechar las animas de sus proximos y si lo aceptaran, era siendo muy compellidos: y con gran temor y credo cuidado de hacer lo q eran obligados. Considerel buen sacerdote q sentia de este cuidado / y gouernacion de animas aquell clarissimo y muy alumbado doctor sant Augustin quando el dije en sus confessiones )despues que conoscio que y ala fama de su nombre crecia: buyade yz alas ciudades dō de sabia que estauia vacala silla obispal. Y despues decó pellido a ser obispo de Hispania dezia, que en cosa alguna no sentia que estauia Bios mas ayrado del que como no fuese digno d ser puesto alremo le auia puesto para go uernar. Muchas cosas otras escriuria acste proposito sino que conozco que en estos tiempos se halla todas las escripturas: o hablas virtuosas y politas: y las vanas y viciosas breves: y como los medicos quando conocen que esta algo flaca la virtud para ayudar a la medicina receptan mas moderadamente ansí los que en estos tiē postan flacos aconsejan cosas prouechosas para las amias mas con breves: y sustanciales palabras deuen procurar persuadirlo que desean: con lo qual se haze mucho quando se acierta con animas que no tengan del todo perdida la gracia, o alomenos el deseo de tomar a cobrar la por que de otra manera acaesce alas vezes como los que quieren muy reziola poca lumbre, que no solamente no la abian pero derranian la juntamente con la ceniza que la conserua. Plega a dios nuestro señor que a

# **Elifso decimas**

todos los que determinan sex curas de animas dela suf-  
ficiencia conforme al atrevimiento para poder la-  
bien ser / o laloable couardia que es razon que  
tenga el que quiere acometer se me ante-  
peligro pudiendo lo crasir / y no  
estando tan apercibido como  
para no perderse en el es.

**menester.**

## Comienza la se-

gunda parte del aviso de los cu-  
ras nuevamente añadida a  
la primera impresion.

## Epígrafe Bohemio.

### Alfíados pues

los curas de los pueblos y tra-  
bajos de su oficio por lo q̄ he-  
mos dicho en los capítulos pas-  
ados: justo es de aducir si los  
mas en particular de lo q̄ deuen  
hacer para cumplir con lo q̄ son  
obligados: pues como se pue

de excusar que en los pueblos y parrochias ay a curas:  
ansí no an de faltar personas que de servicio ante oficio se  
encarguen. Y ansí porq̄ los deseos se de haver lo que de-  
uentegá me or aparejo y los ignorantes menor excusa-  
cion: como por satisfacer al justo deseo de algunos ami-  
gos: que en la primera impresion de esta obra amia des-  
seuan. que como asombraua a los curas la diversidad  
de muchos: y grandes oficios que en su oficio se en-  
cerrauan; que tambien les aduiesse de lo q̄ le dian  
hacerlos que toda via: como era necesario: lo acceptas-  
sen: acorde de añadir esta segunda parte: y en ellalos ca-  
pitulos que se siguen. En los quales se declarato lo que de-  
ve haver el cura primamente quanto a su persona: y  
despues quanto a su yglesia: y finalmente quanto a sus  
parrochianos.

# Ausso decuras

## Capítulo primero d lo que deuehazer ante todas cosas el cura.



### Al que o el zelo de ser

uir a dios en officio non tienen merito: io pa-  
quiebiélo haze q peligroso pa el negligente,  
la necessidad de la sujeción, o la ignoran-  
cia o poca consideración del peligro nociere  
a algum sacerdote a aceptar este cuidado deue siépre pa-  
no poderse en el tener ante sus ojos el grá peligro en q se  
apueste: debuviado en muchas ptes d la scriptura sa-  
grada y publicado por tal en comúncordia d todos los  
scfós q del an escripto sin q en esto ay a diversidad d opi-  
niones: cō aquella malicia y fiaqz abumana poco amiga  
de seguir lo mas seguro al aña si lo contrario es mas sa-  
broso al cuerpo) tenga lugar ni apparejode appellar de la  
opinión mas rigurosa delos vnos doctores a la mas blá  
da dlos otros. y por q vea el sacerdote q el fundamento de  
la cuenta q se escribe q ande dar a dios las curas de las  
alas de q se encargá no esta fundada en opiniones de do-  
ctores d escuelas q alas veces sustentá opiniones estre-  
chas o por mostrar su ingenio o por inducir a mayor pfe-  
ctiō/ lea a san Pablo ad hebreos dōde dice. Obbedite pre-  
positis vñis et subiacete eis ipsi cūm puigilat quasi rēnē  
paciabuſ vñis redditur i. y ea ási mesmo muchos luga-  
res delos prophetas en los qles se qradioſ d los pastores  
spñales y los amenaza; especialmente por Eſayas en el ca-  
pitulo. lv), y por Hieremias en el capitulo. x., y en el capi-  
tulo. xxii, y en el capitulo. l., y por Ezequiel en el capitu-  
lo. xxvii. y xxviii, y por Zacharias capitulo. x. y cono-  
scera quíta razó tiene de no vñir sin gran sobresalto en  
officio d tāto peligro. Y fígatibz en q memoria aquellas  
singulares palabz as que escribe sant Ebrahim en el  
tractado de dignitate sacerdotali. Luncta igitur debet

# quiſo decuras. fo. xxxij

tumere supplicia is cui non solum pro erroibus propriis  
necesse est ratione reddere sed etiam pro alienis delictis ad  
ultimo discrimen adducit. Nam si quidem proprijs vitijs  
tantum causas redditur sumus tremimus, quid putam  
mus illi faciendum qui rationem pro tot reponetur ani  
mabus? Y las que anſi mesmo eſcrive Sant Gregorio.  
Penset ergo ſacerdos qui ad ſatifiacientium diſtricto iu  
dici deſuā tantummodo anima fortaffe vir ſufficit, et p. r. iiiij.  
quot regendis ſubditis prieſt reddende apud deum ira-  
tionis tempore (ut ita dicam) tot ſeſuis animas habet, cap. fin.  
Piense también aliende de esto aquella exceilente eſcide  
racion que ſaint Bernardo en esta materia haze en uno  
de los sermones del ayiento, diziédoz que ſi a elle fuelle Sermone  
dado cargo de guardar la ſangre de nro ſenor en un <sup>iii.</sup>  
vaflo de vidro: la qual vnielle de trazar nuellas veſez  
entre las manos conque sobresalto la guardaria, y te  
niendo a ſu cargo animas en vasos de carne que eſta ſub  
jetos a mas peligros: que los de vidro por las quales el  
hijo de dios (mercader q̄ no ſe pudo engañar ſiendo ſu  
ma ſabiduria) dio por precio ſu ſangre: q̄ ciyda do deuia  
tener dellas y que diligencia en guardarlas: Luya ſen  
tencia originalmente quicr o referr en latint: porq̄ de mas  
de esta tan delicada comparacion cōque mueſtra el cui  
dado que auia de auer de las animas eſcrive otras muy  
buenaſ palabraz al proposito diziendo. Lōget amē gra  
uior et periculosaſ debito tenētur adſtrictit cō p. mali  
tis animabus reddituri ſunt ratione. Quid ego infelix?  
quomē verta, ſi tātū theſaurū ſi p̄ciosum de poſitum  
iſtud qđ ſibi Christus ſanguine p̄prio p̄ciosius iudicavit,  
cōtigerit negligētiuſ cuſtodiare. Si ſtillantē in cruce dī ſi  
ſanguinē collegiſ em. eſſet repoſitus penes mei in vase  
vitreo quod et portari ſepi oppoteret qđ animu habi  
tur uſetem in diſcrimine tāto. Et certe id ſeruandū ac  
cepit p̄ quo mercator nō inſpiſ ipia utiqz ſapiētia ſan  
guini uila dedit, Sed et habeo theſaurū iſtū in vasis fi

# quiſo de curas.

ctilibus, et quibus multo plura quā vitreisimminere pericula videantur; necedit sane ad solitudinis cumulū; et pōdus timoris quod cum et meam et proximi conscienciā seruare necesse sit neutra mihi satis est nota. Atraqꝫ abyſsus est imperscrutabilis. Atraqꝫ nihil nō est; et nihilominus erigitur a me utriusqꝫ custodia, et claimatur. Lustos qui de nocte nō est mihi dicere cum Cain. Nunquid lustos fratris mei sum ego; sed est fateri humiliter cum propheta. Quia nī dominius custodierit ciuitatē, frustra vigilat; qui custodit eam. Y rebuelua de mas de esto en su memoria otras muchas consideraciones que el spiritu sancto le enseñara, si el no se haze indigno dello, teniendo en poco las animas, cuya redención tuvo la sanctissima trinidad en tanto que a tan grā costa y traba jode la innocentissima humanidad de nuestro redemptor: viuda con la segunda persona della determinando su rescate. En lo qual yo no quiero alargar me, porq de solo este articulo se podria hazer un largo tractado. Y no mire el que en estos tiempos fuere cura al descuidado de los mas que este officio tratan, sino a lo que los santos scriuer: y los pocos sabios, y temerosos de dios obvian pues justamente de ueir creer q̄ no valen menos las animas de estos tiempos porq les que las tratan las tengan en poco, pues no abatido el valor dellas, aunque ay subido la ceguedad y ignorancia de los que las tienen a cargo: como no deixa de ser de et cellēte natura el oro y las piedras preciosas porque los barbaros que lo poseen lo tengan todo en muy poco. Y para que mas se confunda y comeñe el sacerdote a prescribir las doctrinas y pareceres de los santos (que siempre están encareciendo el peligro de curar animas) el descuidado que ay comunmente en los peritos, y curas que comien el salario de sus medicos y pastores. Ayrebien y considere que en los peligros de la salud de su cuerpo nias suele creer a lo que los pocos medicos q̄ ay en la republica le acoseja que baga, o buys

# quiiso decuras. fol. xxxij.

que a lo que la mayor parte del pueblo que es mal regido  
suele hazer. Y si le pareciere que en estos tiempos por nues-  
tros peccados aun de los letrados theologos y canonici-  
tas ay muchos que tienen las animas ajenas en poco. y  
que podria el seguramente seguir en esto su exemplo.  
Diré bien si se deue antes creer la doctrina de los san-  
tos antiguos que son firmes columnas de la religion chi-  
stiana; cuyas vidas la yglesia tiene aprobadas; cuyas re-  
liquias reverencia y estima que no imitar lo que hebreos  
amigos de ambicion: cobardia: y interesse. 7 de regalar  
su carne y ciegos de amor proprio obran. post puestolo  
que leen y saben: lo qual necessariamente auian de seguir:  
sino lo detran de creer. Los quales quando predicano  
aconsejan estando sin dignidades o beneficios curados  
siempre sustentan la verdad que aprendieron: basta que  
despues les sacace como a algunos medicos que en sié-  
do mal regidos y dispensando consigo en algunas reglas  
de la medicina: luego son tambien liberales en dispensar  
con los enfermos que curan y veen inclinados al mal re-  
gimiento: y se atreuen a muchas veces mas a quitar al-  
go de la autoridad de los que escriben en su sciencia que  
a refrenar el desordenado y dañoso apetito de sus enfer-  
mos porque conocen que no pueden seguir las reglas de  
su arte para hacer las guardar a otros. sin condennar lo  
que ellos hacen en el regimiento de sus personas.

## Capitulo segundo co-

moderando las curas procurar de tener  
la suficiencia y doctrina necesa-  
ria para su officio.



# guiso de curas.



**J**ilos que en la república se ofrecen y publican por officiales de alguna arte mechanica deuen saber lo que se requiere pa ella : y segú justicia diuina y humana son obligados a pagar qualquier daño que hagan por su ignorancia en las obras que dellos como de sufficientes officiales se confian. Quan mas justo es que los que aceptan officio de curar animas : y se ofrecen a lo hazer : tengan la sufficiencia necessaria : y temá que an de ser justamente condenados ante dios por los daños que con su ignorancia hizieren en las animas de quien se encargaron. Por tanto mucho deue mirar el sacerdote de no encargar se de semelante officio sin la doctrina y sufficiencia necessaria para ello . Y si necesidad corporal e cobardicia de algun interesse le hizieren poner en tal peligro : cosa es muy razonable que con toda diligencia procure de informar se de lo q deue saber para su officio , an si couersando co varones doctos y sabios de quienes lo pueda saber : si esta en lugar donde los haya : como leyendo algunos libros que ay en latin y romance donde lo pueden aprender . y sobre todo dando se mucho a leer y entender la scripture sagrada que es el fundamento de nuestra sancta fe catholica : y donde esta encerrada la ley diuina q los sacerdotes an de saber y enseñar a sus pueblos para que dios no se pueda querer de ellos : y dezir las palabras que dice por hieremias . Sacerdotes non dixerunt ubi est dominus : et tenentes legem nescierunt me ; et pastores prevaricatisunt in me . y denetam bienlos que pudieren leer el pastoral de sant Gregorio , y el tractado de dignitate sacerdotali / de sant Chrysostomo : porque de mas de ser sus authores de tanta santidad y autoridad : son estas dos obras las mas principales que ay en esta materia . y por que la diuersidad de los casos y dubdas que en materias de conciencia se of-

# guiso de curas fo. xxxj.

frescen estan grande, y la determinació dellas pēde mucho de saber las circunstancias y particularidades q̄ en cada caso concurren no deuen los sacerdotes descuidar se o engañar se con pēsar que al tiempo q̄ se les offresea el caso podran estudiar o consultar su determinació / antes deuen siempre estudiar y platicar en materias de cōsciencia , sin esperar a hazer lo despues de oydo el penitente o el que pide su consejo/ porque para saber preguntar y entender a los que vienen , y considerar las qualidades y condiciones de los casos que les cuentan es menester no estar ni en los ni remotos de seine jātes materias porque mal podran estudiar ni cōsultar el caso que se les offresciere sino supieren biē primero pregúntar y entender las particularidades y circunstancias del. E xemplo ay de esto muy claro en la medicina corporal; q̄ vn mismo mal o dolor procede de diuersas y cōtrarias causas ; y asi tiene diferentes señales y a menester diuersos remedios. y si el medico no sabe preguntar al paciente / o cōsiderar bien en su persona las señales q̄ sus libros escriuen por donde se a de conocer la causa de la enfermedad las quales solamente se a de conocer de la vista y comunicació del enfermo por mucho q̄ despues apartado del estudio / nicon otros medicos comuniqie no solo no sanara el enfermo / pero con las medicinas que aplicare podria ayudarle a morir mas ayua. Porque si para vn enfermo de passion de colera (creyendo que era de fletia) por no saber preguntar o mirar las señales estudiay busca remedios calientes y secos contra la frialdad / y humedad de la flemia que cree que reyna / y los aplica; claro esta que con ellos enciende antes y acrecienta la enfermedad colérica cuiapropriedades ser caliente y seca que no la ataja ni saná. Lo mismo tambien se ve en nuestra profession juridica , que quando el abogado nosabe preguntar las particularidades del caso que le proponen muchas veces por mucho que despues estudie ; y por

# guíso de curas.

bien que se lo paguen da el parecer, o ordena el proceso  
muy al reves de lo que conviene. **M**ayormente que sin  
comparacion somos todos mas inhabiles y menos apre-  
tados para referir los casos de nuestra conciencia a nues-  
tros confessores, que nuestras enfermedades o pleytos  
a los medicos y abogados. Y porque algunos querrá mi-  
nistrar el parecer de los libros q̄ para este propósito yo tengo por  
buenos son los siguientes. En latin el *Rationale diuino*  
*rūni officiorū*; y un tractado que se llama *de cultu vi-*  
*nee dñi* / y el *baculus pastoralis*; y el *sacramental* que hi-  
zo el arcediano de Balderas; el desficerunt de aq̄l san-  
cto varó arcobispo de Florencia; el tractado sacerdotal q̄  
hizo Nicolao de ploue / la summa Angelica nuciamēte  
añadida, y la *Sylvestrina* y *La jetana* y todas las sum-  
mas, vn libro q̄ llamā *Manipulus curatorū*, y otro *Spe-*  
*cūlū curatorū*, y otro q̄ sediže opus aureū de veritate cō-  
tritionis / yn cōfessional Hieronymi de Sauonarola / vn  
*Enchiridió cōfessorū* de Alejádro d' Ariostis / y vn tra-  
ctado de Guillermo parisiense de septē sacramentis / al-  
gúas obras q̄ ay entre las de Joan Gerson: cōviene a sa-  
ber / opus tripartitū de preceptis decalogi / de cōfessio-  
ne / arte bene moriēdi. y otro tractado de cognitiōe pec-  
catorū vcnialiū et mortaliū / y estos tractados de Ger-  
son vienē cō el tractado sacerdotal de quarto de pliego q̄  
se imprimio en caragoça año de quarenta. Y para los q̄  
no estan tan instructos en la latinidad ay en estos tieni-  
pos muchos libros buenos en romance (por dōnde es op-  
mas culpable y peligroso la ignorancia) especialmente el  
*sacramental* y *desficerunt*: q̄ estan ya romancados; tam-  
biē ay vn libro quellaman espejo de cōsciēcia q̄ hizo vn  
religioso de la orden de sant Francisco: y muchos con-  
fessionarios en romance, los quales tengo por proue-  
chosos: porque aunque no todo lo que en ellos se escribe  
se ay a siempre de preguntar: toda via alumbra mu-  
cho el entendimiento de los confessores; para que con-

# quiſo deciſtas. fol. xxxij

vna mediana prudencia: conſiderada la edad: estado y  
oficio de los que ſe confeſſan/ ſe puedan aprovechar  
de ellos.

## Capítulo tercero como de-

uen los curas conformar ſu vida y exemplo con la buena doctrina.



## Porque quanto mas

saben los hombres de la doctrina divina: tanto mayor obligacion tienen a obrar conforme a ella: y no lo haziendo ſon mas graues los yerros que hacen y ſeran mayores ſus castigos: pues ſegun el Euangilio el ſiendo que ſabela voluntad del Señor: y no la cumple ſera castigado con muchas heridas: con mayor cuidado deuen trabajar los curas que ſu vida y doctrina ſean siempre coniformes: porque de mas de padecer la pena que el Euangilio ante naza en este caso a todos los cristianos: ellos offendien a dios mas graueniente y hacen mucho daño a la república cristiana lo uno porque quando los parrochianos veen que ſu cura vive mal: aunq; en las predicaciones: eſconfiaciones, y otras hablas particulares les doctrina bien menosprecian ſu doctrina: y no hacen en ellos el fructo q; conviene: porq; ſegun sant Gregorio. Luya vida ſe tieñe en poco: ſu doctrina ſe menosprecia. Y aunq; algunos clérigos ſuelen dezir q; les subditos deueñ hacer lo bueno que ellos les aconſejan y no mitrar a como viven: no ſen todos capaces de conſiderar esta razen: ni mayormente en los pueblos donde no alcança ni veen otro prelado: ni oyen otro predicador: ni tien otro dechado de la vida cristiana ſino a ſolo ſu cura. Lo otro que es mas grave y peligroſo: porque quando los q; predicantan viñen altre ues de lo q; dijeron entre los hebreos ignorantes/ y robien

# alíso de curas.

instructos en las cosas de la fe / hæzeles poner dubdaen  
ella o no dar le aquella authoridad que merece / porque  
el demonio amigo de ganar quādo puede el oficio de  
la fe en la fortaleza de nuestra anima: de las malas obras  
del predicador hæze argumentos contra la fe / & doctrina  
que predica representando en el entendimiento de los ho-  
bres que p̄nes aquell que sabe la ley & la enseñāa / hæze las  
cosas que ella veda que se hagan / no deue ser tan cierto  
ni verdadero el castigo con que el amenaza a los malos  
ni el galardon que promete a los buenos. Porque si el lo  
tuviesse por verdadero: como quiē mas sabe dello, hay  
ria de lo viu: & procuraria de alcançarlo otro. Siguien-  
dose p̄nnes semejantes inconvenientes del mal vivir de  
los curas / bien deuen considerar quanta obligacion tie-  
nen a la buena vida y exemplo, y tener mucho de hazer  
tantos daños en sus parrochianos cō sus malas obras:  
llcuando dellos comolleuan salario, y parte de sus fudo-  
res: para que principalmente les enseñen y confirmen en  
la fe catolica y les den exemplo como han de obrar con  
forme a ella. Y sobretodo deuen buyr de hazer pecca-  
dos publicos/ porque en elles por la eausa dichas son  
de mayor inconveniente / quanto mas que los subdi-  
tos mal inclinados no solo imitan su pastor / y cura en  
aqueil delicto que el peca: pero aun por sola una specie de  
peccados que el tenga toman ellos atrevimiento de execu-  
tar sus malas inclinaciones en otras muy differentes ma-  
neras de offendre a dios. Y no piense algun sacerdote q̄  
podra escusar esta imitació d̄ su mal vivir por muy bu-  
nas palabras que tenga en el doctrinar y reprehender:  
porque de mas que estas nunca sedizien con aquella au-  
thoridad heruor y spiritu que se requiere / quando el que  
doctrina esta acuerdado / y tibio por su mal vivir/ mi-  
tan mas los hombres a las obras / que alas palabras: co-  
mo a mas cierto y verdadero testimonio de lo que esta  
en el coraçon, y considere bien el sacerdote a proposito

# guiso de curas. fo. xxij.

este capitulo quan vanamente traba jaria vn medico de  
hacer creer a las personas con quiē hablasse que vna y otra  
mata comiendola si despues que el ouiesse affirmado y  
encarecido mucho el peligro delos que la comen, en p̄e  
fencia de todos con gran descuido, y sin sobresalto algu  
no la comiesset, y por aquí conoscerá quan necesario es  
que el pueblo vea que el aborrecesce y haye los vicios que  
publica por mortales, y alma y siguelas virtudes cōque  
enseña que se gana la vida eterna.

## Capítulo quarto como de

ue el cura excusar la familiaridad con sus parrochia  
nos, y que le vean y hallen en lugares indecētes.



## Un que a otras per

sonas particulares baste guardar se de of  
fender a dios mortalmente por ser su esta  
dono obligado a tanta perfection ni seguir  
se de sus peccados veniales daños ni incon  
uenientes a sus prinos. El que tiene officio de cura no  
solo deue cumplir las cosas que deue hazer, sopena de  
peccado mortal: pero aun deuetener gran cuidado de  
escusar algunas cosas que a otros serian licitas: como  
es la familiaridad demasiada cōsus parrochianos: porq  
aun q̄ estala pueda tener sin peccado mortal: conviene q  
la escuse todo lo que pudiere por la autoridad y graue  
dad que su officio requiere, pues predicando y doctri  
nando sus subditos usan el officio dlos apostolos: y oyen  
dlos peccados en la confession: y absolucion de ellos quā  
do se deuehazer: está en el lugar dedios. y es muy grā  
inconveniente que a persona q̄ cosas tan excelētes y gra  
ves a detractar oyá fuera dellas palabras ociosas y va  
has aunque seá sin peccado mortal. Por las quales sue  
le acgescer que la doctrina delos que predicen se estima

E

# Ausso decimas

en mucho menos q si en solo aq[ue]l scto exercicio de doctrinar los cōuersassen: y tambien suelē causar que los penitentes no digan con aquella vergüēça que cōmiene sus pecados a los sacerdotes: con quiē algunas vezes antes arreydo o familiarmente conuersadot: y asi pierden uno de los principales bienes de la cōfession, y que para ante dios es de los mas satisfactorios, q es la verguença de quer le offendido. Ni por esto es mi intención hazer los tā solos y apartados de la conuersació de sus subditos que ellos vian en tristeza y gran soledad, y se pierda el fructo que muchas veces los buenos hacen en las conuersaciones familiares: tractando materias honestas y propuechosas alas animas: vidas: o honras: o baziédas de las personas cō quien comunicā. y escusando otras vezes que ante ellos se trate materias deshonestas o perjudiciales a los absentes, o otras semejantes en q dios se offence. Pero es mi principal fin en esto que su cōversacion sea tan honesta y graue que no escandalize ni haga que sean notados deliciandad ni menoscabados por ella antes siempr[e] resulte de ella algun fructo corporal o spiritual a sus subditos: o alomenos se veā muestra en el que quanto es de parte suya siempr[e] dessea y procura que sus parrochianos seanen algo aprouechados de su doctrina y conuersacion. y quando algunas veces conviniere recrearse para su salud y alivio de trabajos: deue procurar que quando no lo pudiere hazer en exercicios de soledad: sea la compagnia tal de quien no se escape alguno de los inconvenientes que hemos dicho.

Cy sobre todo deue escusar que sus subditos no le veā en lugares indecētes ni deshonestos, y sospechosos: aun q su fin de y: a ellos sea por exercitar alguna obra de charidad y meritoria, porque podria ser que fuese mayor el daño que sucediesse del escandalo y mal exemplo de verle en tales lugares: que el servicio de dios que se hacia en aquella buena obra que el pretendia hazer en ellos.

# quiiso decuñas. 50. xxiij.

Y quando està fuese tan ineritoria y necessaria que por ningun juzgoteinerario sedeuiesse dexar : dene la ha-  
zer con tanta cautela y compasua de personas honestas,  
y de tal manera q la buena obra se haga y se sanie las os-  
pechias q del lugar pudiera nascer con el testimonio de  
las buenas personas que con el se hallarò: pues santi pda  
blo nos amonesto que proueamos de hazer nuestras o-  
bras de tal manera que no solo vea dios que son buenas,  
pero aun los hombres tengan razó de juzgar las portadas.  
y pues a los mezes temporales q solo tratan de regir  
los cuerpos y baziendas que al fin an de perescer y que  
dar se aca conviene mucho buyr la familiaridad de los  
subditos porque suele ser causa de menosprecio. justo es  
que los sacerdotes que tratan la saluteterna de los animas  
buyan della conocida dasiosa a la perfeccion de su  
oficio y sancto sin q ellos an de tener de aprouechar en  
quanto pudieren con su doctrina: y no dar ocasion de su  
parte aquiesca menospreciada: y por ello un fructuosa.

## Capitulo quinto como de-

ue el cura trabajar siempre de vivir en estado de gra-  
cia para administrar los sacramentos, y procurar la  
limpieza de su persona y vestiduras.



## Un que todos

los sacerdotes deuañ siempre vi-  
uir en estado de gracia pa escu-  
sar d recibir indignamente y pa  
su cõdenaciō el sanctissimo sa-  
cramento del altar: esto deuen  
mas principalmente procurar los q  
aceptā oficio de curar animas  
porq de mas d la obligaciō comū q tiene: anlo de hazer  
por vna particular necessidad y peligro q en ellos concurre:  
re: y es q segun la comū conclusiō de los doctores clq ad-

# Aviso de clérigos

ministralos sacramentos en pecado mortal pecca mortaliamente: y aun q los parrochianos a quien ellos administran no pierdan por ello la virtud y obra essencial que dellos esperan y an menester, carescē del prouecho que accidentalmente se les seguiria de las oraciones q el sacerdote dice quandoles administra los sacramentos: las quales son a Dios mas aceptas, y an si a los parrochianos mas prouechosas/ quanto los curas estan mas en gracia con dios, a qui en todas ellas se enderezan. Deue allē dede esto procurar la limpieza corporal de su persona, como quien a detractar tan altos mysterios, y consagrar y tener en sus manos tantas vezes lo que los ángeles adorā/ mayormente que de mas que esto es denido ala dignidad y magestad de las cosas que tratan: conocida mente ap: ouecha y edifica a los subditos q lo veen: y cre sce en ellos tanto mas la deuoció, quanto mas veen en los ministros de la yglesia toda reverēcia y limpieza: porq aunque la fe del buen christiano no aya de ser mayor/ o menor por ver las cosas que ella obliga a creer/ y reverē ciar en manos de sacerdotes limpios o suzios: pero al alma en quien esta assentada la fe (como no rescribe nada sino por estos sentidos exteriores) mucho ap: ouecha q ellos no sientā en lo que tienen presente algun descontento obastio para que este mas atenta y deuota. Y estal lim pieza no solo deue ser en su persona: pero aun en las vestiduras publicas qic truxeren, y nose engañe nadie en pensar que es buya curiosidad no curiar de la limpieza: y que es merecimiento andar embuelt o en ropas suzias: porq no se lee que los sanctos ya que se preciassem de pobreza amassen la suziedad antes se escriue del bienaventurado sant Bernardo excellentissimo t muy puechoso doctor en la yglesia: y patriarcha de tatos religiosos como le an seguido y seguirá: que le agradaua la pobrezza pero no la suziedad. y quando a alguno le parcisiere q ayudaria algo a su spiritu y ap: ouechaua para señorear

# quiſo deciſas. fo. xxxv.

mejor ſu carnetratar ſe no tan lumiſamente; aun me pa-  
reſce q̄ uſando officio de cura: deuria perder este pro-  
uecho ſpiritual que dello ſintiesſe; en los tiempos q̄ exer-  
citasse el officio pues le quedauan hartas horas otras en  
las quales podria por esta via y por otras ſatiffazer a ſu  
ſpiritu y ſubjetar ſu carne. Y anſi adornoado de limpie-  
za interior y exterior deue tambien tener mucho cuiyda-  
do que en la administracion de los sacramentos tenga  
la grauedad y authoridad neceſſarias, contoda la deuo-  
cioñ q̄ pudiere, y atencion deuida alo que leyere y rezare:  
y a los actos y ceremonias que ſegun la qualidad de cada  
ſacramento ſe requieren hazer mirado mucho que en lo  
que leyere no diga yerros ni falte la deuida pronuncia-  
cion: por que ſe edifican muchos los presentes y ſe mue-  
uen a deuocion quando veen que ſe haze como ſe deue:  
y por el contrario ſe atibian y escandalizan quando falta  
algo de lo ſuſo dicho. Y finalmente considere el ſacerdo-  
te quando en: "ſtos diuinos actos ſe exercitare, la gráde-  
za de las cosas que trata y la presencia diuina ante quien  
lo haze, y acuerde ſe lo q̄ haria ante un principe de la tier-  
ra hombre mortal y corruptible como los otros, ſi fuelle  
neceſſario hazer ante el alquuna cosa; aun que no fuelle de  
las mas principales y mas llegadas a ſu real persona. Y  
mire biē quāto ſe offendera nuestro ſenor ſi por no guar-  
dar ello que en estos caſos deue: algunos de los que lo  
vieran cayeren en menorſprecio o irreuerencia de los al-  
tos myſterios que trata, y quan juſto ſera que dios le ca-  
ſtigue bien por el daño q̄ ne ſe recresciere, ſiendo el eſcogi-  
do pa enſeniar al pueblolos myſterios de la fe católica.

## ¶ Capítulo ſexto como

deue el cura reſidir en ſu yglesia y tener casa cerca  
della y ſer diligente en yz quando le llamen  
a administrar alguno de los sacramētos.



# Misso decimas



## Idor que aprouecha

ia poco tener las partes y qualidades necessarias para el officio de cura, si el sacerdote q lo acepta, no procurasse de se ocupar en el en los tiempos que deuen y sus parrochianos an menester: conviene mucho que el cura resida en su yglesia todo lo mas del tiempo que pudiere, si no en caso que el mismo officio: o otra cosa necessaria le obligasse a salir de ella: porq estando en la yglesia a de mas que el servicio della se hara mejor con su presencia hallar lean mas cierto y mas aparejados los q le ouieren menester para recibir alguno de los sanctos sacramentos: mas yormiente que todos ellos los deuen recibir los sanos en la yglesia: y para los enfermos en los mas dellos se a dellenar dellalo necesario para su administracion, y por que no pueden escoger los hombres las horas en q conviene rescebir los sanctos sacramentos por los cascos repetinos q cada dia suceden y muchas vezes de noche: ansi en tiempos de aguas, y nienes, y lodes como en sermones y lmpios conviene mucho que el cura tégas su casa lo mas cerca de la yglesia que fuere possibile: porq no parezca estando lexos, y haziendo el tiempo rezio en tanto que le llaman y que el espera a que el tiempo abone: o escupe, ni era el enfermo: o el herido q le ha menester, y no parezca a los curas cosa graue tener necessidad de ser tan continuos en la yglesia y auer de vivir cerca de ellos deixando algunas vezes otras casas mas anchas y mas aplaizables que lexos podrian tener: pues la qualidad del officio y los grandes inconuenientes que se siguen quando ansi no se haze, y la estrecha regla que profesan con el officio de cura, les obliga a semejantes trabajos. y miren bien quan cotinus son los oficiales mechanicos y quin otros dgobernacio y mucha autoridad en la fidencia d sus officios, dnde ya q no residiesen siempre, no

# aniso decuras. fol. xxxvi.

serfan de tanto daño muchas faltas suyas , quanto vna sola que a ellos les acaezca . y sobre todo conviene mucho que los que se enjante officio acceptaren sean muy diligentes en yz luego que fueren llamados para administrar alguno de los sanctos sacramentos , sin tener consideracion a quela enfermedad no sera ta peligrosa , ni el enfermo estara tan alcabo q si es de noche no le espere al amanecida . o si es de dia ala hora que a el le viene mas a su proposito para yz alla . por que se a visto muchas veces morir los enfermos sin confession o communion por la pereza de los curas : o por hazer se mejantes consideraciones . y pues los medicos y cirujanos que tratan de la salud corporal ( por vn interesse temporal no muy grande ) ligeramente rompen su sueño , y salen de sus casas a todas horas para yz acurar los cuerpos de los enfermos : vea el cura quanto mas razon es que el ansio lo haga por el premio eterno que se le promete . y por escapar de la pena eterna con quela se le amenaza si en esto fuere negligente . y no se confien algunos con dczir que pues son christianos los enfermos que pidien la confession con tener contricion como deben se salvaran , si ellos nollegran a tiempo : porque no todos los enfermos se saben disponer para morir sin sacerdote ni poncrse en aquella contricion que deben tener para salvarse . y muchas veces ay vnos enfermos que pidien la confession cõ tibiesat : y mas por la sollicitud e importunidad de los que estan con el que por voluntad pênsando que temâ barto tiêpo para confessarse : y ay otros que estan en tal disposicion que como hombres que en la vida se an olvidado de dios el los castiga , en que en la muerte se olvidan de si mismos . y con los vnos , y con los otros de estos apruebecha mucho la presencia del buen cura porq a los vnos enciende su tibiaza y quita el engaño de pêsar vivir / y a los otros atrae al conoscimiento de dios / y valor de su anima ; y del peligro en q estan ; y ansí les apruecha mu-

# **Auísso de curas**

cho y dispone a tener dolor de sus pecados del qual estan  
ná ellos muy olvidados quádolos fueron allamar: para  
que los confessasse. Y por que algunas vezes acaesce q  
los curas tiené en las parrochias, o pueblos dóde viuen  
algunas enemistades: por cuyo respecto no se atreuen a  
salir de noche: y esto es cosa de gran inconueniente: en  
tal caso me parece que sino pueden auer paz con sus ene-  
migos: otener persona bastate a quié se recorra en estos  
casos que deuen dexar el officio: y los perlados y sus vi-  
sitadores informados de esto se lo deuen quitar quádo  
ellos no lo dexassen: porqueno es razon que por escusar  
algúas injurias/ o peligro de muerte corporal en que po-  
dian incurrir saliendo de noche pongan en auentura de  
quemuerapara siempre alguno de sus parrochianos:  
pues el podra hallar otros lugares o maneras de vivir  
en que se sustente, y el enfermo o herido de su parrochia  
que no tiene otro medico spiritual sino a el: no puede re-  
currir a otro que le remedie estando en vn peligro tan grá-  
de/ y tan repentino y queda tan poco espacio a las ve-  
zes que aunno dexa allegar a la mañana como vemos  
que suele acaescer.

## **Capítulo septimo como de**

ue el cura huyr detener en su casa mugeres sospe-  
chosas, y tener su familia honesta y recogida.



## **Todos los sacerdo-**

tes defienden siempre los sacros canones  
tener en sus casas mugeres sospechosas,  
assí por el peligro de la incontinencia que se  
deue justamente temer conversando con  
mugeres: como por el mal ejemplo que se da a los que lo  
veen: y el escandalo que de ello se recibe, y si esto ha lu-  
gar en todos los sacerdotes: quanto mas lo deuen guar-

# aníso decuras. fo. xxxij.

dar los curas: en que es mas necessaria la limpieza pues  
an de tratar muy amenuido y necessariamente sin po-  
derse abstener, el sanctissimo sacramento de la eucaristi-  
a y an de administrar los otros sacramentos d la ygle-  
sia. y tambien porque qualquier sospecha o mal exemplo  
q dellos se tome o reciba es muy dañoso alas animas q  
tienē acargo: porq dello se seguiria, o q menosprecien su  
doctrina como de quiē piensan q viue mal, ole siguan y  
imiten en la mala vida q creen que haze. y no puede ser  
mayor inconveniente que del que ha de salir la medicina  
para las animas de sus parrochianos, procedala pōçoña  
cō que muerā: y no se descuy de nadie cō parecer le que  
quāto al peccado dela obra estaseguro: porque se siente  
esforçado en el anima y estahabituado a vencer sus pas-  
siones carnales, pues en ninguna cosa de estas se deue cō-  
fiar segunlo que los santos escriuen y la experientia ca-  
da dia enseña: porq aun q verdaderamente conozca un  
hombre spiritual que de conuersar con mugeres ningūa  
tentaciō recibe no se deue fiar en esto: porq segun se colli-  
ge dello q notablemente escriue sancto Thomas. *De mo-*  
*chas vezes acaesce q el no ser tētados los hóbres q des-*  
*seá ser spúales cōuersando con mugeres, pcede de astu-*  
*cia del demonio q verdaderamente detiene sus tentacio-*  
*nes y deralibres a los q cōuersan: porq pareciēdole q*  
*sin peligro lo hazen, cōtinuen la familiaridad de algunas*  
*mugeres, y se descuyden en tratar se con palabras tier-*  
*nas, y noserecaten de estar en soledad y despues quādo*  
*los vee q y ala mucha cōuersacion puede dar atreui-  
to suelta de golpe la furia y fuego de sustētaciones, y der-*  
*rueca por esta vialos q por las otras vias comunes no*  
*pudiera vēcer. Al menos deuentener en poco la sospe-*  
*cha y escandalo q en el pueblo ay de que el tēga en su ca-*  
*sa mugeres sospechosas pareciendo le q si el viue bien*  
*y esta sī culpa puede menospreciar los juyzios temera-*  
*rios, y falsas presumpciones de los de su parrochia; pu-*

# quiſo de curas.

Epistola es ſant Pablo de zia eſcriuiendo ad Corinthios. y otra  
prima. cap. iiiij. go en poco ſer juſgado de vosotros que dios es el q me  
Cap. ſen tñol o que quisiereſ ſola mi conſciencia no me acuſe de  
ii. vj. q. iiiij lante de los ojos de dios: porque eſte menor preceſio de los  
juyſios teñer arios humanos a de ſer quando los homi  
bres viuen tambien que de ſu parte nina occaſion dan  
para que de los ſe juſgue mal. pero teniendo los curas  
dentro en ſu casa mugeres ſospechoſas gran occaſion  
dan a que ſe preſuim a lo que ſegun la flaſza humana fue-  
le conuinciente a caer: aum que el viua ſanctamente  
y ſin offendre a dios en el deſſeo ni en la obra. E para q  
mejor vean los facerdotes curas quan malo eſt eſte  
caſo viuircastamente con infamia tengan ſiempre en la  
memoria un bue tractado que en esta materia hizo de ſin-  
gularitate clericorum. En balde guarda dentro de ſi el  
biende la castidad con guerra traba oſa el que de fuera  
haze q ſe infamado: y pecor es q fornicar viuirc en conti-  
nencia criminosa, y ſuſſir ſanctidad inſame: y diſe otras  
breñas palabras a este proposito que no cairo de reffir.  
ſi pues aquell sancto varon marty: y doctor excellentiſſi-  
mo de la ygleſia tiene por menos mal fornicar por obra:  
que viuirc en ſanctidad inſamada: justo eſque qualquier  
ſacerdote no ſe ſatiſfaga con pensar q no offendre a dios  
en la compaſia de mugeres que tiene, ſi el pueblo preſu-  
me, o puede juſgar lo contrario. E porque en las perso-  
nas que tienen ſemejante lugar, no ſolo ſe requiere bon-  
dad de ſu persona y honestidad y poca ſospecha en ſu  
compañia ( coniodicho es ) pero aun eſten eſter quieto  
dos los de ſu casa tengant ante recogimiento y honesti-  
dad que ſu buena vida y exemplo acreſcient la authori-  
dad de aquellos en cuya compaſia y ſeruicio viuen: por  
efto conuiene mucho que los curas tengan ſpecial cui-  
dado que todos los de ſu casa viuan bien y honestame-

# guiso de curas. fo. xxxvij.

te sin que en la parrochia/ olugar donde residen ay de  
ellos querella ni escádalo ni mal exemplo: porque d' otra  
manera aunque la mala vida de los familiares pueda co-  
mençar se sin culpa de los curas que los tienen en su ca-  
sa: la negligencia de no saberlo, y el descuido de no re-  
mediarlo no puede ser sinque justamente por ello sean  
reprobados/ y culpados. Y el mayor inconveniente  
que en esto ay es que el pueblono puede creer que el se-  
ñor es enteramente bueno cuyos criados yee viuir con-  
tinuamente mal: y qualquier cosa que a los que tiene offi-  
cio de cura quita la autoridad de su vida, y doctrina  
haze mucho daño a los parrochianos: en los quales apro-  
uechan menos de lo que deuen las buenas palabras/ y  
obras que de ellos oyen, y veen quando por otra parte  
tienen alguna occasiōn de sospechar que ay en ellos algū  
mal secreto que no paresce: como sospechan quando la fa-  
milia vive mal, aun q' el señor parezca bueno. E por esto  
para cumplida conservacion de la autoridad que deuen  
tener puestos en tales oficios, conviene mucho que de-  
mas de su propia bondad trabajen quanto pudieren los  
curas que tambien sean buenos todos los q' los siruen:  
y aun los amigos con quien suelen mas comunmente  
conversar.

## Capítulo octavo como de saber y guardar el curas constituciones synodales del Obispado.



**D**onde segun la di-  
versidad d' las provincias conviene muchas  
vezes ordenar algunas cosas para buena  
governacion spiritual de mas de lo statuydo  
por los sacros canones, suelen los buenos padres en los syno-

# quiſo de curas.

dos a concilios prouinciales que celebren queriendo proveer a los casos nuevos q̄ en sus diocesis occurren o para declarar algunas cosas del derecho comun, o para ayudar a la obseruancia del hazer algunas cōſtituciones ſynodales, y mandarlas publicar y guardar en su diocesi. y porque las principales pſonas aquíē toca el cumplimēto de ellas: y para cuya instruction ſe hñen, ſon los curas, deuen ſiempre tener mucho cuidado de las tener/ saber y guardar; especialmente aquellas q̄ ponen algunas censuras, y en que es mas peligro incurrir los sacerdotes: en lo qual de mas de hazer ellos lo que deuen darian buen exemplo para que imitádoles en esto las guarden tambié los ſubditos dla diocesi. y si fuessen negligētes en guardar las de mas dela offensa que haria adios ſin que les excusasse la ignorancia dellas, aun merescerian justamente ser castigados por los perlados y sus officiales, y pa que tambien las ſepan y guarden los otros clérigos, ſacristan, y mayordomo dela ygleſia aquíē en muchas cosas ſuelen obligar las cōſtituciones/ deuen procurar el cura que aya ſiempre vnas dellas encuadernadas en la ſacristia para que todos las tengan muy al alcance, y ninguno pretenda ignorancia de lo que en ellaseſtueñe reproveydo pa la administració de ſu officio; anisando algunas veces y encargado a todos ellos que las lean/ y traygan en la memoria porq̄ mejor las puedan guardar y los que de ellos tuuieren mejor entendimiento y mas experiencia en la gouernacion ſpiritual: deuen ſiempre mirar ſi ay alguna cosa que de nuevo ſe deua pueer por nueva cōſtitucion ſynodal o ſi en las que está hechas ay necesidad de alguna declaració/ limitació, o extenſion, y ponerlo todo por memoria y auifar de ello a ſus perlados quando vieren que entienden en hazer ſynodos, y en tratar de cosas ſemejantes. Porq̄ como los perlados no pueden estar tan presentes en cada parte de ſu diocesi para ver lo que en ellase deue proueer, ay necesidad que

# quiſo de curas." fo. xxxix.

los curas por cuya mano passan las cosas particulares de ellas tengan cuidado de auisar a sus perlados de las cosas de esta qualidad. En lo qual no solo mostraran el buen zelo que tienen al bien universal dela diocesi : mas aun mereceran mucho ante dios en ser causa que por su quiſo se prouean algunas cosas necessarias o prouechosas para la salud delas animas; y mejor gouernacion de los obispados.

## Capítulo nono del cuiyda

do que deue tener el cura de ledificio reparo : y limpieza de su yglesia: y de las hermitas que estuieren en los limites de su parrochia.

**A**unque los Christianos en todo lugar puedan haſer oracion a dios y en toda parte los oyga : la yglesia catholica regida / y alumbrada por el spiritu sancto ordeno q̄ se edificassen yglesias donde pudiesen todos recurrir con sus oraciones y demádas a dios nuestro señor como a lugar consagrado para su servicio: y a donde el mas especialmente que en otros oyesse / y otoz gasselas justas peticiones de los hombres / y donde continuamente residiese el cuerpo de nuestro señor y redemptor Iesu christo ( prenda excellentissima / y muy cierta de la gloria eterna que nos esta prometida. ) y donde se juntassen a ser doctrinados en las cosas de la fe / y a recibir los sanctos sacramentos / y a ver offrescer / y celebrar el sancto sacrificio del altar. De esta yglesia lugar tan excelente / y de tanta dignidad ha de tener muy grācuy dado el cura / como persona deputada por especial mandamiento / guarda / y gouernador de ella: y ansi como su primera parte es el edificio / así a de tener muy especial cuidado que si no esta acabada de edificar se acabe con aquella seguridad / y perpetuidad quela obra requiere / y el caudal de la fabrica pudiere suffrir. y a demirar mucho que por su negligencia / o voluntad de prouechar a

# quiſo de curas.

algum official no vayala obra falsa o mal hecha pues po dra justamente dios nuestro señor pedir la cuēta del edi ficio de su casa: de la manera (por lo menos) q̄ la suele y pue de pedir un señor a su mayordomo . aquíe ouiesse en cargado algú edificio principal: y como la pediría el mis mo cura a la persona a quien confiase alguna labor pa ra su persona . y porque se escusen los yerros que suele auer en semelantes obras deuen ser el cura muy diligente quando la yglesia o parte de ella se ouiere de edi ficar en informarse de personas que sepan biē aquella arte: y de los oficiales mas sabios y de mejor conciencia q̄ suelē haſer semelantes obras: y recibir pareceres de todos y procurar de elegir lo mejor y mas prouocioso teniendo mas respecto siempre a la perpetuidad del edi ficio: que al contentamiento de algunos parrochianos: que huelgan mas de ver en las yglesias edificios poli dos y curiosos que seguros y perpetuos .  
Y pues comunmente los curas como todos los otros hombres en las vestiduras de su persona: y atavios de su casa (que ello todo y los cuerpos para quiē se haſe bre uemente se an de corromper) buscan los mejores maſtros y materiales que conforme al precio que dan pue den hallar cosa justa es que en la yglesia que se haſe pa ra servicio de dios y bien spiritual de sus parrochianos se tēga si quiera este mismo cuidado . y si la yglesia estu niere edificada de tal manera que ni sea menester haſer la de nuevo ensancharla tenga siempre cuidado de su reparo y conseruacion: así porque en qualquier edi ficio apruecha mucho y se escusā mayores gastos por ciendo a los principios a remediar el daño que se inuen tra: como porque se da buen exemplo: y es testimonio de ser el cura diligente y hombre de cuidado quando se ve la yglesia bien reparada: y es señal que el tiene reverencia a dios en su coraçō q̄ndo se desuela en el buen tratamiento y cuidado de la casa dōnde el se sirue y escoro paſer aposentado entre los hombres, y porque para cito

efecto no bastaria que las paredes y tejados dela ygleſia eſtuiueſſen ſanos y biē reparados: ſi el cuerpo y ſuelo de ella no eſtuiueſſe limpio: ſiue anſi meſino tener mucha cuydado de la limpieza de toda ella ſpecialmente del lugar donde a de estar ſiempre el ſanctiſimo ſacramento: y dela pila del baptiſmo: y de las chrismeras, y vasos cōque ſean de administrar y celebrar los ſanctos ſacramentos: y de los altares: frontales manteles, y todos los otros ornamentos conq ſe ſuele celebrar la missa: y los otros diuinos officios / teniendo ſiempre cuydado d' buſcar ſacristan q ſea amigo t' cuiydadoso de la limpieza de todas estas coſas: aniniando le ſiempre a ello/ y temiendo t' buſcadopersonas que le ayuden: anſi de los moſos que ſe crieran en la ygleſia: como de algunos parrochianos que ſiempre tiene Dios en cada lugar amigos de ſu ſeruicio t' de la limpieza de ſus templos. y para convencer ſe atener de esto muchocuydado: confidere algunas vezes cōſigto: como ſuele el ſuſrir en ſu casa la pocas limpieza de ella t' de ſu mesa y ropaſ de que ſe a de ſeruir. y ſi fuere tan deſcuidado de ſu persona q en esto ſetrate no con la limpieza que otros: alomincos piensan bien: que ſuelen bazer los criados de ſeñores terrenales para agradar t' ſeruir les en la limpieza de ſu casa t' perſona, t' vera q deue el bazer ſiendo escogido para ſeruir adios en ſu casa t' tan en preſencia t' cerca de la pſona diuina t' humana de nuestro ſeñor Jefu chriſto ſu viñigeno hijo. E por que las hermitas t' ygleſias de deuoción q eſtan en los límites de ſu parrochia ſon ſubiectas a la ygleſia parrochial como a ſu matriç: el como cura t' perſaldo della deue tener cuiydato dellas: mirado ſiempre por ſu reparo: cōſeruació: t' limpieza: pues tambien allí ſe ſuele deſir missa muchas vezes t' celebrar los otros diuinos officios: t' en ſin ſon casas ofrecidas adios: t' diſtacadas para ſu ſeruicio: t' en nombre / t' honra de ſu gloriouſa madre iuieſtra ſeñora: t' de ſus ſanctos: por

# quiſo de curas.

enyo respecto y servicio se deue tener qualquier cuidado. y porque muchas vezes acaesce que algunos mouidos con deuocion: quierē hazer hermitas de edificios no tan firmes y perpetuos como conviene. y sin que aya ni se espere renta o limosnas con que adelante se puedan sustentar ni reparar: de lo qual acaesce q despues de edificadas muchas vezes se cahen. y el lugar q algun tiempo sirvió de templo de dios. viene a ser estable de bestias o corral de ganados: deue por esto el cura mirar mucho q no de lugar a q se hagan semejantes hermitas. ni yglesias sin buen fundamento y dote: y de manera que se deua bien esperar que no succederan estos inconvenientes y teniendo por mejor de refrenar la deuocion de los parrochianos que se mueuen a estos edificios: aunq sea haciendo les desabrimiento en estoruar se lo. que no por complacer les dar lugar a que lo que se comieço por servicio de dios: se convierta en irreverencia suya y desacatamiento: avisando si viere que es menester a su perlado y provisor de lo que siente de semejantes edificios quando se quieren comenzar: porque engañados con la relaciō de los que procuran hazer los o mouidos con vna piedad o deuocion inconsiderada no den lugar ni licēcia para que se hagan semejantes obras que no se han depoder coser uan el reparo: y decencia q an menester y merecen.

**Lapítulo. x. Como deue el cura tener cuidado de que no se pierda, ni enajene la hacienda de la yglesia.**



**Ara que la yglesia**  
se pueda edificar/ reparar/ y adornar como conviene: necesario es que aya buen cuidado en su hacienda. y por esto deue el cura tener mucho cuidado de mirar por los bienes dela

Carta  
ter. in ca.  
Memo. d  
cōse. dis. j

yglesia; ansi muebles como rayzes, procurado q̄ aya inventario donde esten todos puestos y bien declarados: t teniendo los titulos y ecripturas abnē recaudo: por que no se pierdan ni los hurten: porque ansi como ay en algunos pocotemor de dios para usurpar los bienes de la yglesia sin titulo tambien le ay para hurtar las ecripturas por donde se los pueden pedir. y porque en las ecripturas va mucho para la conseruaciō de los bienes dela yglesia: deue el cura hazer renouar las que viere q̄ se consumieren con el tiempo: sacandolas de nuevo de los escrivianos ante quien passarō si viuen o delos registros delos muertos si sepueden auer con la solemnidad necesaaria. E quādo esto no pudiere ser por la antiguedad de las ecripturas: autorizandolas ante juezes competentes con los dictos o citaciones de partes a quién tocaren que fueren nececessarios y le aconsejaren letrados a quien en esto deue recurrir. y quando por algun testamento se mandare a la yglesia alguna cosa perpetua de ue poner diligēcia en sacarle y tener le autorizado (como dichos) procurando que las ecripturas estē guardadas de manera q̄ los doblezes de ellas, y la calidad del lugar dōde estan puestas no las corrompā en breve tiēpo. E de mi parecer en todas las yglesias se deuian hazer escreuir en pergamino los titulos o ecripturas d las cosas que fuessen de mas calidad: t tener por bueno lo que en esto se gastare: por el bien que dello se sigue t daño q̄ se escusa. y porque muchas veces acaesce que aun q̄ las heredades dela yglesia no se usurpan acciō an les los terminos ocupandolos t entrando seen ellos los vezinos: cóuiene mucho que aya especial cuidado de tener muy bien apeadas las heredades dela yglesia, t que se guarden las ecripturas de los apeos, t q̄ algunas veces los curas trabajen q̄ se visiten los terminos dellas cō las ecripturas en las manos para q̄ se conseruelo q̄ es dela yglesia, t se cobre lo q̄ estuviere usurpado. T am

# Aviso decuras

bien deuen tener ciy dado el cura e visitar las casas, hoz,  
nos, molinos y otras heredades dela yglesia, que sue  
len tener necessidad de reparo, y procurar que se gaste  
en ello lo que siere necesario o por los arrendadores o  
censuarios dellas que conforme a sus cõtractos fueren obli  
gados a ello o de las rentas dela yglesia si se a de hazer  
a su costa, y aunque vea los curas q en sus parrochias  
suele auer mayordomos particulares de las yglesias q  
ponen los visitadores o segun algunas costumbres par  
ticular es los nobrables parrochianos, no se deuen des  
cuidar ni asegurar con esto: porq eles el principal ma  
yordomo, y el que mas a de mirar por los bienes dela  
yglesia como mas obligado a ello, y mejor salariado pa  
ra ello, y a de andar velando sobre la hacienda dela ygle  
sia como quien mas le a de doler, pues vee que los ma  
yordomos suelen ser temporales, y no pueden estar tan  
instructos en lo que pertenece a la yglesia, y estos mas  
principalmente se ponen como cogedores de las rentas,  
quieno para conseruarni defender el patrimonio della.  
Y por esto deue el cura siempre tener mas cuidado de  
lo que bienios dichos para acordarlo y mirar lo y auisar  
al mayordomo de lo que se deue hazer, y recurrir al per  
lado o su visitador, quando fuere menester su authori  
dad para que se cobre alguna hacienda usurpada o per  
dida; o se haga algo en bien y fauor dela yglesia, y tema  
siempre a dios nuestro señor y a la estrecha cuenta que  
le esperadar, y no dere perder los bienes dela yglesia ni  
dissimule de pedir o hazer cobrar lo que della estuviere  
ageniado por negligencia o respectos particulares dete  
mo: o amor o interesse. Ni mucho menos eosienta q en  
su tiempose agene cosa della q no sea por su clara utilidad  
estados sobre aviso q la affection de la persona en quien se  
quiere ageniar no le haga juzgar que es proucello de la  
yglesia lo que es daño y menoscabo de su patrimonio.  
Teniendo siempre como Christiano ante sus ojos que

# quiiso de cūrās. fol. xlij.

este patrimonio de nuestro señor Jesu christo aun que falta muchas vezes en la tierra quien lo defienda / y con serue tiene en el cielo juez que a de pedir cuenta del , y que entiende muy bien los fraudez que en el se basen y quien tiene la culpa de ellos.

## Capítulo onze Commo deue

el cura procurar que ava bien recando en la cobrança della renta d la yglesia y en el gasto y distribuciō della,

### Porque haría poco

 al caso guardar la basiendade de la yglesia : si en la renta y fructos della ouiesse mal recaudo : pues el principal prouecho de las casas : y heredades no consiste en el señorio dellas : sino en la renta que dan : es necesario que el cura tenga cuidado de mirar como se administra / y cobra la renta de la yglesia : sin parecer le que se puede descuidar con el mayordomo cuyo oficio principal es entender en esto : porque muchas vezes acaesce por negligencia de no se cobrar alguna renta de la yglesia no solo perderse la cantidad que se deua : pero aun el derecho q la yglesia tenia a la heredad / o possession / por cuyo respeto se pagava : como se ve claramente en algunos censo y tributos que por no cobrar se algunos años se viene a perder el derecho q auia de llevar los : porq con no se pagar el cēso o tributo atreuense los poseedores de las heredades o possessions a afirmar q son libres , y quando faltā las escripturas y puāça cótra ellos recibeda nola yglesia por la negligēcia q a auido en el cobrador : mayez mēte q algunas veces podria acaescer q ouiesse en ello mas mālicia q descuido por cōplazer o aprovechar a algun deudo o amigo q atreuiēdo se a su cosciēcia pretēde libertar se de aquella carga del tributo que padesce sub-

# Aviso de curas

redad. y porque ya que en el cobrar cessa la negligencia  
y malicia ay muchos mayordomos que en el beneficiar  
y administrar las rentas de las yglesias son negligentes  
y aun maliciosos: porque vias veces por no hazer las di-  
ligencias necessarias y esperar los pregones que se deuen  
dar remata los fructos y rentas en menos quātidad de  
lo que valen y se podria hallar: y otras veces con respe-  
ctos de amigos y deudos, o por interesse particular las  
dá por menos precio / o a personas puestas de su mano/  
con quien participan dela ganacia: deue el cura como ze-  
los de la hazienda de la casa de su señor andar sobre cui-  
so en estas cosas: hallando se presente las mas veces que  
pudiere a los remates y vētas de las rentas de la yglesia  
requiriédo al mayordomo q̄ haga el remate publicamente:  
y en lugares y tiempos que los parrochianos lo en-  
tiendan y puedan los que quisieren con prouecho suo  
aprouechar a la yglesia . y si para esto viere que es  
menester mandamiento : o autoridad del perlado, o  
sus officiales, procure de auerle / y notifique lo al ma-  
yordomo, o tenga maneras como el visitador deje man-  
dato que así se haga en el libro de la visitacion, y aunq̄  
en la cobrança y administracion pueda como hemos di-  
cho y suela como la experientia lo muestra: auer algunas  
fraudes: mucho mas se deuen estos temer, y por las vias  
possibles atajar y remediar en la cobrança y cuenta de  
las limosnas que se dan para la yglesia: porque como de  
estas no se le pueda hazer cargo al mayordomo, mas  
delq̄ el qui siere confessar, dassele grande aparejo a q̄ sea  
tentado de encubrir alguna cosa. y como las necessida-  
des suelen constreñir a grandes yerros, algunas veces  
hazen que los ministros puestos para prouecho de las  
yglesias sean los que las roban y defraudā. El remedio  
de esto principalmente consiste en la election de la perso-  
na del mayordomo: y por esto quando se tractare della  
deue estar el cura muy aduertido a no dar lugar que se

# guiso de curas. fol. xlíij.

ella persona q no sea de confiança; y tenido por de buena  
consciencia impidiendolo quando otra cosa entendiere  
que se quiere hazer por los mejores medios possibles, y  
con la menos injuria dela persona q negociare el officio, y  
procurando q se elija persona la mas conueniente que en la  
parrochia o lugar se hallare dandonoticia delas q el co-  
nosce bastantes al perlado, o visitador q lo ouiere deno-  
brar. Finalmente haziendo en esto su diligēcia possibile; pa-  
q no se de a persona de qüe se temia q la yglesia a de rece-  
bir daño, y se encargue aquien se cree que lo ha de hazer  
como deue. y hecha la election de esta manera; aun se  
deurian buscar buenos medios en esto de las limosnas;  
para que no estuviesse tanto en poder del mayordomo  
encubrir lo q recibe haziendo sobre ello buenas ordenan-  
cias y publicádolas antes q se nōbrasse algun nuevo ma-  
yordomo; porq no pareciesse que se haza en injuria del  
elido, sino por quitar a los mayordomos occasion de  
olvido en assentar alguna partida q recibiesen y comie-  
do q alguna vez no se acertasse a elegir persona q se atre-  
viesse a su conciencia. y porque para el buen servicio y os-  
natode la yglesia no bastalo uso dicho, si de mas de mi-  
rar por su hacienda y por la cobrança y administracion  
della no ay buen cuidado en q se gaste bién la rēta q tiene.  
Es por esto muy necesario q el cura mire q no se gasten  
los dineros dla yglesia en cosas supfluas y inutiles y q  
ya q se empleen en cosas necessarias o puechosas q no  
se cōpren mas caras de lo q es razon y sea de buena ma-  
teria q pueda durar y seruir segú la qualidad de la cosa  
q se cōpra porq en esto muchas vezes las yglesias reci-  
ben daño q por no entender los cōpradores o querer apro-  
vechar asus amigos se compran cosas ruynes y caras; y  
sedá las obras a officiales q no tienen la habilidad ne-  
cessaria para hazerlas; o engañan a la yglesia en el sala-  
rio o precio que reciben. y porq muchas veces acaesce  
que por particular appetito, o inclinació de algunos parro-

# Muiso decuras

chianos se procuran de gastar los dineros en cosas q aun  
quedan suyo sean buenas y bien hechas y en precios ju-  
stos yerra se enbazar aquellas y dejar otras de que la  
yglesia tiene mas necesidad: t para el seruicio de dios,  
y buen ornato de ellas son mas menester, como se ve al-  
gunas vezes que por tener vna cruz muy grande para sa-  
lir a sus processiones las parrochias / y pueblos t comi-  
petir cõ los otros lugares/ y otras cosas de esta quali-  
dad saltan en lo necesario para la decencia del sanctissi-  
mo sacramento: para la limpieza y atauio de los altares:  
pa el numero d los calices de plata t lib:os q deuen auer  
portato deuile los curas libremente y za la mano a los par-  
rochianos quando intentaren semejantes cosas: procu-  
rando primero cõ buenas razones persuadirles lo q en  
esto se deue bazar: y quando por buenos medios no pu-  
diere conuencer los deuen dar noticia delle al peraldo, pro-  
visor o visitador / para que este aduertido, y no les en-  
gafien las relaciones que le biziieren los parrochianos:  
los quales muchas veces por cumplir su voluntad encu-  
bren a los superiores las cosas mas necessarias d la ygle-  
sia, y procuran de atraerlos a que den licencia en que se  
gastelo de la yglesia en lo que ellos an gana. E si el cura  
a derefrenar en estos casos la aficionada electio que ha-  
ben los parrochianos de las cosas que se haba de comprar  
para la yglesia : mucha mas razon es que examine y re-  
frene la suya: porque tambien acaesce que ellos por su pro-  
prio contentamiento de vestir se vna capa o vn ornami-  
ento galano rico deixá de proveer en la yglesia otras cosas  
mas necessarias al seruicio d nuestro señor: al qual se ha  
detener siempre principal respecto t no a su contenta-  
miento t de los que entran en la yglesia: y tanto mas de-  
ue vencer en esto su propia inclinacion q la agena, quanto  
mas graue seria su culpa, q la de los parrochianos: si el  
errasse en distribuir los dineros dela yglesia en este ca-  
so, pues la prudencia de qualquier honible le obliga en

# guiso deciugas. fol. xlíij.

sueasa a comprar antes lo mas necessario y prouecho  
soquelo menos, aun q sea de mas contentamiento : y esta  
mesma y con mas razon obliga alo mismo al que go-  
vierna casa agena: pucs esta mas obligado a gastar la ba-  
zienda del señor: antes en aquillo que el mas se sirue que no  
en las cosas de que el siruiendo en casa agena toma mas  
plazer o gusto.

## Lapítulo. xiij. como el cura

a de tener cuidado que a la yglesia se guarde la autho-  
ridad de mida, y q en ella no se haga cosas deshonestas.



## Rande y muy prin-

cipal obligacion tiene el cura a procurar q  
en su tiempo se guarde a la yglesia la au-  
thoridad q se le deue, procurando que no  
se le haga fuerça alguna, ansi por los juezes seculares co-  
mo por otras personas poderosas, ni de otra qualidad  
vsando para la defensa della de medios canonicos y pa-  
cificos ayudando se de las censuras ecclesiasticas q son  
las armas con que se ade defender la libertad de la ygle-  
sia recurriendo a los perlados, y a sus juezes por el fauor  
necessario para su defension, y vsando de otras pruden-  
tes y buenas maneras con que muchas vezes sin escan-  
dalo se consigue la immunitat / y autoridad de la ygle-  
sia y es bien que tenga entendido el cura que no tiene  
obligacion a resistir con armas, juntando clérigos, y en  
castillando la yglesia para su defension : de lo qual se sue-  
len seguir mayores inconvenientes que de dissimular, y  
suffrir q los juezes / o otras personas hag i alguna fuer-  
ça a la yglesia, quando no bastan para impedir la reuer-  
cia que se le deue, y las censuras y buenos medios. Lo  
que podra hazer el cura como zeloso de la honra de su  
yglesia ; quando no ouieren bastado las amonestacio-

# Aviso decuras

nes por el hechas, y los buenos medios de q ouiere vfa-  
do es recurrir al superior, y procurar con instancia q pro-  
ceda contra los que hicieron la fuerça o desacato en la  
yglesia, y les haga venir a hacer el reconocimiento q de-  
uen como cristianos recibiendo la penitencia digna de  
su atrevimiento, y haciendo la devida satisfaccion confor-  
me a la offensa que hicieron, y en esto que es a su cargo  
q puede seguir sin escádalo, y haciéndolo que deue, y dan-  
do en ello a todos buen exemplo no deue ser negligente,  
ni lo deue disimular por complacer a los juezes segla-  
res, o a las otras personas que fueron culpadas en ello,  
por que la experientia muestra bien que quandolos jue-  
zes eclesiasticos en los casos que deuen con su censura  
eclesiastica castigan los atrevimientos / y desacatos q  
se hacen en las yglesias como conviene, no se suelen atre-  
ver los legos a hacer semejantes fuerças. Y como los  
prouisores o vicarios generales no pueden estar en to-  
da la diocesi, quedan se por castigar muchos de estos de-  
lictos, si los curas a quiē principalmente conviene zelar la  
hora de su yglesia no les dan noticia dello, y nosollicitā  
su remedio y castigo, y pa excusar algunas de estas fuer-  
cas y desacatos que se suelen hacer mucho deue el cura  
tener cuidado q no estē en la yglesia retraydes malhe-  
chores, porq las justicias quandolos veen alli muchos  
dias especialmente si saben q dela yglesia salē a hacer de-  
lictos, atreuen se a los sacar; y por esto conviene q ya q la  
yglesia recoja y socorra al q della se quere ayudar q el cui-  
ra tēga tā buena maneray ordene q los retraydos se vaya  
en tpo q pueda salir sin peligro pues no es menester pa  
su seguridad q estē en la yglia muchos dias, y se puede  
tener forma como ellos se pōgā en saluo. Y porq a la au-  
thoridad y reverēcia dela yglesia tā bien conviene q en las  
paredes y cumite io dellano ayā arrimadas tiendas ni  
otros edificios a donde aya mercadarias y negociacio-  
nes, ni se exerciten oficios mechanicos, ni aya tribuna-

# quiſo decuras. fo. xlvi.

lesde juezes ni vancos de escriuandos: deuen tener el cura  
cuidado de no dar lugar a que esto se haga porq to-  
dodominio y la magestad y autoridad de las yglesias  
pues son casas de dios y dedicadas para su seruicio don-  
de el continua mente mora. y no les mueva como algunas  
vezes acaesce a suffrir estas cosas el interesse que a la y-  
glesia dello se sigue: porque en mucho mas deuen tener  
conservar la decencia de su yglesia aun que sea con algu-  
na pobreza que suffrir diminucion en su autoridad po-  
interesse ni precio: pues aun vemos claramente q los ca-  
ualleros y personas seglares: si presumen de alguna  
bonrra: aun quetengan necessidad no la quieren remie-  
diar co suffrir en su casa; ni en las puertas e paredes de-  
lla: cosa que no sea conueniente al estado en que ellos vi-  
uen: y sobretodo carazon que sea el cura muy zeloso de  
la honestidad d la yglesia y su cimiterio mirando y pro-  
ueyendo quanto en si fuere como los sacristanes y cleri-  
gos que estuviere en la yglesia ansi de dia como d noche  
vivan en toda honestidad, no dando se en ella a juegos  
ni metiendo mugeres: ni haziendo otros exercicios pas-  
satiempos burlas o bayles deshonestos / procurando  
que se castigue quando algo de esto acaesciere para que  
otros escarmienten y vivan en la honestidad q deuen. y  
no se atreuan a dissimular semejantes offensas de dios  
por amor o temor de que las hize/ pues justamente de-  
uen temer ser por elle grauemente castigados / aunque  
sean buenos por sus personas como lo fue heli summo  
sacerdote por lo q dissimulaua y consentia hazer a sus hi-  
jos en el templo. y por esta misma causa no deuen cosen-  
tir que (aun q sea por algria de alguna fiesta principal)  
se hagan en la yglesia bayles ni danças / ni farfas desho-  
nestas / ni se canten coplas ni cantares profanos / ni hagá-  
otros auictos ni representaciones que no convengan aun  
que entiendan en ellos personas ecclesiasticas. y pues  
esto todo estandido al seruicio y acatamiento que se

Regū. i.  
cap. ii. iii.  
z. iiiij.

# quiſode curas.

deuetener ala yglesia; a donde continualemente se celebra y esta encerrado el cuerpo de nuestro señor, justa cosa es que el cura tēga dello mucho cuidado; porque quādo los del pueblo veen que los curas y sacerdotes reuerencian como deuē las yglesias y cosas sagradas comūmente los suelen ellos tambien hazer assi. y si conocen que los ministros de la yglesia son en esto negligentes; y lo dissimulā ligeramente se atreuen alo hazer con tanto mas gusto y plazer que en sus proprias casas y calles del pueblo; quanto mas contentamiento les pone el demonio en ello, porq̄ siēpre se hagā semejantes offensas a dios y desacatos a sus yglesias y sagrados lugares.

## Capítulo. xiiij. del cuiyrado que a de tener el cura del buen servicio dela yglesia.



### D

## onde se ve por ex-

periencia que quanto el servicio de las yglesias es mejor mas bien ordenado y continuo; tanto mas crescela devoción de los parrochianos; y se aplicá mas a oyrlos diuiinos officios, con que los curas tengan mucho cuidado que sus yglesias sean siempre bien servidas, y que procure que se digan en ellas las missas mayores en las fiestas y otros días de la semana que conforme al numero de los beneficiados y a la rēta de los beneficios y calidad del pueblo se deuen dezir. Teniendo particular aviso que las missas mayores se digan siempre por el pueblo, y sea del dia / sin que las pongan a cuenta de algunos treyntarios; o missas votivas que por viuos o defunctos se mandan dezir; pues no es cosa justa que con una misma paga piensan cumplir con dos obligaciones y igualmente principales; a cada una de las quales enteramente por si se deua la paga que se base. y de mas de las missas ma-

# quiſo de curas. fo. xlvi.

yores ſi el numero de los beneficiados t de otros cleri-  
gos residentes lo ſuffiere, deue dar orden como en to-  
dos los dias de traba jo aya ſiempre missa bien de mañia  
na; porque los trabajadores que tuvieren deuocion pue-  
dan oy la antes que vayan a ſus labores t oficios; espe-  
cialmente que con el buen aparejo, a vn los indenotos ſe  
ſuelen mouer a oy missa vihas vezes despertados cõ la  
oportunidad, t otras provocados; o auergonçados de  
ſus deuotos compañeros o vezinos. Pero eouernia ( y  
aui anſi eftaua ordenado antigua mente en la yglesia) que Elt in. e. t  
los domingos y fiestas que ſe deuen y ſuelen guardar no hoc atten-  
ſe dixeſſe missa alguna rezada antes de la missa mayor denu. de  
(porque los parrochianos esperaffen a ella; y oyeffen alli conse. dis-  
la doctrina que los curas o otros llamados por ellos les ſtinct. J.  
ſuelen dezir, y fuessen tambien auisados de lo que a ſus  
cōſcienças cōuiene, t en el diſcurso d eſtenſo tractado ſe  
auia a los curas q les diga) ſino fuelle algúia ſola y d ma-  
ñana adóde pudielle cōcurrir las pſonas de ſervicio que  
auia de estar en las casas al tiēpo de la missa mayor, y en  
los otros dias de trabajo te go ſiēpre por coſaloable que  
los curas pcuran que no ſe digan a vn tiēpo las missas  
rezadas que ſe ſuelen dezir, ſino de manera que en toda  
la mañana a ölquier horaz se halle missa en la yglesia pues  
efto eſ facil de cōcertar con los sacerdotes; y viēdo eſlos  
que eſcoſa razonable, y que ſe ſirue dios en ello, y que al-  
tura como a cabeça de la yglesia hazen plazer t obliigan-  
ſe puede bien creer que holgaran de venir en ello, y pa-  
ra que los curas tengá en ſus yglesias mas missas delas  
dotadas deuen ſiēpre atraher a los sacerdotes a que ce-  
lebren en ſus yglesias lo qual principalmente alcaçaran  
tō tener en ellas buē recaudo t ſervicio para los altares  
y mucha limpieza en los ornamentos; y eſpecialmente  
en los corporales t purificadores y en los calices, t otros  
vasos del ſervicio del altar; porque con eſto a vn, los  
ſacerdotes y religiosos que eſtan o paſſan de canjico

# quiñodecimas.

huelgan de yr a celebrar en sus yglesias: t quādolo han  
llan al contrario: muchas vezes deran de lo hazer. Be-  
uen tambien castigar muchos los ciuras lo que con los sa-  
cerdotes hu espede algunas vezes los sacristanes cob-  
diciosos los hazen que les pidē t lleuan por dar recaudo pa-  
dezar missa cierta quātidad de marquedas: lo qual dmas  
de ser cosa illicita t deshonesto es prejucicial a la yglesia  
pues por ella se pierden algunas mas missas q se celebra-  
rian. Tambien deue auer mucho cuidado que se digan  
en la yglesia vísperas en los domingos/ vigilias/ t diae  
solemnnes/ como se deue hazer: porquelos del pueblo vē-  
gan a ellas/ lasquales digan cō el reposo y buena mane-  
ra que se deuen dezar: vestidos cō sus sobrepellizes t cō  
las capas t ceptros y otras cosas de seruicio que en ta-  
les actos se requieren: t segun la solemnidad de cada fie-  
sta/ t la renta de la yglesia numero de sacerdotes y de-  
vocion del pueblo lo suffriere t requiriere. El mismo  
cuidado setēga q se digā maytines en las fiestas princi-  
pales q es razon: y en q el pueblo suele concurrir. y porq  
para el buen seruicio t recaudo de todo lo suo dicho ay  
gran necessidad que el sacristan sea abil/ diligente/ t lim-  
pio/ t zeloso del culto diuino: deue mucho el cura tra-  
jar de tener le siempre con estas qualidades, t con las o-  
tras necessarias para su officio quanto bastare para auer  
losu buena diligencia/ t suffriere el salario y prouechos  
de la yglesia: y notēga en esto respecto aprouecchar t so-  
stener en el officio algun deudo criado/ o amigosuyo sin-  
ser tan qualificado como deue: pues de esto resulta diumi-  
nucion del seruicio de dios: t de la devacion de los parro-  
chianos, y quando el cura (como en algunas yglesias sue-  
le acaescer) no fuere parte para proueir el sacristan, si  
el proueydo viere que no es qual conviene para el serui-  
cio de la yglesia, procure con autoridad del superior  
de remediar lo. E porque tambien son necessarios: y  
apruechan mucho para el seruicio de la yglesia algu-

# guiso de curas. Fo. xlviij.

nos ninos de la parrochia bien criados, y industriados en lo que deuen hazer: siempre pture tener los fauoresciendo y enseñando a los que viere abiles para ello: pues en esto de mas que acrecienta en el seruicio de la yglesia: haze buena obra a los que alli secrian: y abilita los mas para que despues teniendo edad puedan ser bien instruidos y sufficiētes sacerdotes y ministros dela yglesia.

## Capitulo. xiiij. como deue el cura conoscer sus parrochianos y tener matricula o memorial de todos ellos.

### Uisados pues

los curas de lo que deuen guardar en su persona y en la hazienda: limpieza y seruicio d su yglesia deuen siempre considerar q todo esto no basta para que cumplan con su officio, sino tienen muy especial cuidado d las ani-

mas: porque aunque sea necesario todo lo que hemos escripto: todo es poco al fin: considerada bien la grande obligacion que tienen a mirar por la salud de las animas y a estar guardando y velando las vigilias de la noche sobre su ganado: como tambien aquellos buenos pastores que merecieron oyz a los angeles la primera nube del nascimiento de nuestro redemptor: para el bien de las quales todo lo que hemos dicho esta ordenado por dios, y por su yglesia catholica: porque para este solo fin es el edificio y ornato d las yglesias: los diuinos oficios que se celebran: el gran thesoro de sacramentos que en ellas se guarda y encierra: y lo que mas se puede encarecer para sola su salud se consagra y esta siempre depositada en ellas aquella medicina celestial del sanctissimo sacra-



# quiſode curas.

Muerto del cuerpo de nro redemptor: el qual amofantó  
las animas q no se contentá dode derramar su sangre y  
morir por ellas dero su poder a los medicos spúales que  
pasu salud cósagrassen su cuerpo: y lo diessen a sus enfer-  
mos. y pa q el cura sienta algo del grá valor de las ani-  
mas no mire en los hombres estos vassos de barro q de-  
ti. cap. iiii fueras se veé, sino aql thesoro excelēte de los admirables  
spús q eſillos ſe encierrá: los quales aun q tuvieron prin-  
cipio en ſu creacion, ya ſon ſin ſin como el mismo dios:  
en comparacion del menor de los qualeſ todas las otras  
criaturas de este mundo no tienen valor ni precio algu-  
no. De estas animas pues por quien tā todos a hecho a  
Luce. x.c de ſer el principal cuiy dado del cura. Eſe el mesonero a  
quiē( como ſe eſcriue en el euāgeho ) el samaritano pia-  
doso entrego el herido q hallo en medio muerto, y le encar-  
go q lecurasse y pmetio el galardon de ſu cura. E porq  
pa tener buena cuenta cōellas cóuiene q conozca prime-  
ro todos ſus parrochianos, y tēga dellos muy pticular  
noticias abiendo la edad eſtado, y manera de viuir d cada  
uno pa mejor acōſejar y ſocorrer a todos cōforme al q  
cada uno ouiere en eſte. E por esto manda la sancta  
escriptura q conozca el pafor el roſtro de ſu ganado: y  
anſi ſe ve q lo haza ſe los pafores de animales brutos pa  
erēplo de los buenos curas, y cōfufiō de los q fuerē ne-  
gligētes. Y no les parezca q ya eſta edad no requiere tā  
estrecho cuidado, diſiēdo que los religiosos descuydan  
ya a los curas/ porq cōfieſſan la mayor pte de ſus parro-  
chianos, y ordenā ſuscōſciēcias: muy pocas parrochias  
y lugares en cōparacion de los otros ſon los que tienen  
monasterios: y en los lugares donde anſi ſe haze no por  
eſto ſe an dedeſcuydar los curas. No eſta en ſola la con-  
fession la carga y cuidado ſpiritual: mayormente que  
la negligencia de los perlados y curas mouio la miseri-  
cordia de dios a instituir las ordenes mendicantes aque  
ayudaffen a la ſalud de las animas; viendo eleſtado en

rouer.  
xvij.

# quiſo decuras. fo. xlviij.

que estaua la chriſtiandad en aquell tiempo. No vinieron los religiosos a descargar del todo a los curas, ſino a ayu dar a los buenos: y a reparar el daño de los negligētes. An quedado los ſalarios de los officios de curas ente ros, y cobran ſe mas eſtrechamente que antea: y a ſe de pretender que ceſſala obligacion de merescer loſ t mi tar por las animas por la parte del cuiy dado que toman los religiosos. Ayudadores ſon que a eñbiado dios no eſcusadores: y el buen cura ſi lo quiere conſiderar bien vera que todo lo a menester: y con toda la ayuda q̄ le hi zieren, conoſcerá que le queda cargo bastante. Bien ſe veetoda vía en las parrochias donde dios ha ſetá gran merced como es dar buen cura: el amor que le tienen ſus ſubditos: la authorityad y reuerencia que le guardan, lo que vale en la parrochia ſu confeſio y doctrina: aun que ayan monaſterios. El officio de los religiosos ſoledad y cōtemplacion era antigua inēte, y auiſi duro en la yglesia basta poco mas a detreſientos años, quando al ſocorro de la yglesia ſe iuſtituyeron eſtas ſanctas religiones de sancto Domingo y ſant Francisco. Aſavoritamente que aui que los religiosos mendicantes por ſus priuilegios tengantanta authorityad para predicar y coſeſſar en los pueblos: no quiedan por eſto exenptos de la jurisdiction de le cura ſus parrochianos, ni puden alſin eſcusar de ve nir a recibir la pafcia de ſu mano: o con ſu authorityad el ſanctissimo ſacramēto de la euchariftia donde a y puede reconocer el roſtro de ſus ouejas: y alli vera ſi cumple ſu parrochiano con lo que deue a la yglesia para no ſer tenido por oueja perdida. Auiſi que toda vía du rala obligacion y neceſſidad de conoſcer ſus ouejas, y para tener mejor razón de todos los de ſu parrochia co ſa iuſta ſeria que cada cura tuuielle una inatricula di ſtincta por casas de todos ellos poniendo en ella la edad y eſtado de cada uno: y teniendo muy gran cuenta de los que ſe mudan, o mueren/ o naſcen en nuevo: porque

# quiſo de curas.

de otra maniera mal puede saber como viue cada vno ni en que terminos trabe el negocio de su saluacion / ni en que le puede ayudar o socorrer para ello: o quando conuerna: si anda como oueja perdida : traber la contra su voluntad al rebaño: o como ahiſos frenatico atar le y curar le aun que le pese. y aun que injurie y trate mal aquie le desſea y procurala salud. Gran razon es por cierto que tenga el cura esta matricula pues qualquier criado haze inventario de las cosas que tiene aſu cargo , sin dexar de poner en el aun cosas viejas y de poco precio : para dar mejor cuenta al ſenior y mostrar ſu fidelidad y cuidado. y ſi esto fehaze por un ſenior tan de carne como el mesmo que le ſirue de cosas de tierra / que las mas dellas cuestan poco al ſenior y perdidias las puede tomar acopiar, y portan pequeño salario comodamente los ſeniores temporales: que deue hazer el cura mirada la bondad y gran deza de dios a quien ſirue, y la qualidad de las joyas que tiene en guarda. De las quales ninguna es de poco valor, porque todas ſon de precio inextimable. Joyas al fin que el alma ſobre todas las criaturas, y cuya perdida no a jamas de cobrar, ſi una vez en la muerte las pierde / y mirado el gran galardon que el cura espera ſi puiſiere en ellas buen recaudo: y el cruel castigo que deuenir ſi alguna ſe pierde por ſu culpa.

## Capítulo xv. Lomo ade

procurar el cura que ninguno muera en ſu parroquia ſin el sacramento del baptismo y del cuidoado que a detener: que todos reciban el sacramento de la confirmation.



## Or que la puerta de

todos los sacramentos es el baptismo, y sin el nadie se puede salvar; deue tener el cura gran cuidado de auisar a todos sus parrochianos q̄ traygá sus hijos a baptizar por la orden y costumbre quella yglesia māda, sin q̄ en ello aya descuidado alguno pues es cosa tan necessaria para la vida eterna de sus hijos. Avisandoles así mesmo que los baptizan en sus casas quando vieren que ay peligro en esperar a los sacerdotes y aguardar el tiempo acostumbrado para llevarlos niños a baptizar a la yglesia. Informandoles de la forma substancial que ande guardar en el baptizar en caso de necessidad: para que todos la sepan, pues segun las cosas suelen acaescer a qualquiera de sus parrochias nos se le puede agun dia ofrecer caso en que aya de baptizar alguna criatura, y porq̄ en muchos pueblos de cristianos ay ya en estos tiempos esclavos que son infieles quandolos capturan y traen a estas partes, tambien incumbe al cura tener cuenta con los que ouiere en su parrochia: pues son delas animas que estan a su cargo siēdo familiares como son de sus parrochianos, y de tener cuidado como los esclavos q̄ vinieren niños con sus madres sean luego baptizados, aunq̄ ellas quedē en su infidelidad: y deue dar orden como los que fueren ya grādes sea primero doctrinados en las cosas de nřa fe, para q̄ vēgá en conocimiento della: y aunque sus señores a estos tales quieran luego hazerlos baptizar: no lo deue consentir, hasta tanto q̄ primero esto preceda, y no se contente el cura para este efecto q̄ ver que saben las oraciones comunes de la yglesia: porque muchas vezes se aprende aquello sin tener noticia de las cosas en q̄ consiste la verdaderachristiandad: y aunque en esto sea importunado por los señores: (los quales muchas vezes dā mas pricessa de la que conviene) no condecienda a sus

# Eluís de cufas

fuegos timportunidades aun que tambiē conozca q el  
mesmo esclavo da priesa por ser baptizado: porq de ha-  
cerse sin q pceda el cathecismo en los adultos: de mas q  
no se guardala forma dada por la yglesia. se siguen incó-  
nvenientes q despues de baptizados los esclavos no saben  
lo q an de hazer como cristianos, y viuē en la seta o in-  
fidelidad q antes guardado o haziēdolas ceremonias q  
solitā en offensa de dios, y escarnio del sancto sacramēto  
que se les administro. Hay orniēte q muchas veces los  
esclavos dā en esto priesamas por complacer a sus seño-  
res, t con esperançade ser bien tractados por ello: que  
por creer que conviene hazer lo para su salvacion. E pu-  
es segun la verdadera conclusiō el adulto que muere sin  
el baptismo, porq se ledilata por doctrinar le t instruy-  
le en la fe con auerlo el desseado y pedido se salua: tenien-  
do arrepentimiento de sus peccados como deuen tener  
por q ue no queda por el ningun peligro ay dilatar se lo pa-  
ra mas bien suyo: y para q le resciba con desseo, t yado  
etruinado de lo que pincipialmente deuen saber; mayorniē-  
te q quando durante el cathecismo succediese algun pe-  
ligro en su vida se podria baptizar como se ha dicho en  
los niños. y porque en estos q en la edad de discreciō pas-  
sarō a nuestra sancta fe catbolica ay verissimilimēte te-  
mor que buclian a sus primeros errores: deuen les cu-  
rastener particular cui dado de ellos, y señalar alguna  
hora en las fiestas en que seā doctrinados de lo que han  
de hazer, t aduertir los de lo que se deuen guardar,  
y encargar mucho a sus señores que tengan cuida-  
do dellos, como de nuevas plantas de la yglesia, que  
sean menester saber tratar / y conseruar para que se  
arraygulen bien en ella. Y allende de esto porque an-  
si para saber mejor los que sean baptizado en su par-  
rochia y cuyos hijos son, t quiē son sus padrinos, co-  
mo para otros buenos t necessarios efectos conviene  
que ayá d este memoria: deuen el cura tener vn libro en

# quinto de cílias. fo. l.

quadernado en q̄ baga escreuir el dia mes. y año en q̄ al  
gimno se baptiza: declarado el nombre q̄ le pusieron y el dñ su  
padre y madre y de los padrinos, y de algunas personas  
principales q̄ fueró presentes: el qual baga siēp: tener a  
bien recordando por que como segúder echo el baptizado/ Ultin.c.i.  
t la baptizada no pueden casar con su madrina ni padrino de cognac.  
ni con ninguna hija ni hijo de los ni menos el padrino y spiri. lib.  
la madrina no pueden casar con la madre / ni con el padre vij.  
del baptizado: conviene que si se cuidare algum tiempo  
quiēfueró padrinos de los baptizados, se pueda saber  
por el libro de la yglesia. E no solo deue guardar los li-  
bros que en su tiempo se escriuieron; pero deue recoger  
los que se ouieren hecho en los años passados y tener los  
en la misma guarda: t despues que ouiere puesto diligē-  
cia en que todos los de su parrochia recibā el baptismo:  
tabiē le conviene procurar en q̄ entre sus parrochianos no  
aya persona sin sacramento de la confirmacion, teniendo  
siempre memorial hecho de los que estan por confirmar  
t trabajando q̄ quādo algú per lado viniere a su parro-  
chia o pueblo se confirmē todos: y si ve q̄ los per lados se  
descuidan de venir o enviar quien administre este san-  
cto sacramento, deue ellos por cumplir con su obligacion  
avisar al per lado o a su pūisor en su absencia como entre  
sus parrochianos ay algúos por confirmar. E porque es  
muy mejor q̄ se reciba este scto sacramento quādo ay ya  
discreciō en los q̄ lo ande recibir: por q̄ se acuerde del: es  
biē no consentir q̄ los niños q̄ no tienen la tal discreciō se co-  
firmē, aun q̄ los per lados como vienen pocas veces a vi-  
sitar los pueblos de su diocesi, y los obispos de anillo por  
llevar muchas offrendas suelen querer que se vengan  
a confirmar niños de pecca edad: mayormente que dispo-  
niendo se bien los adultos para recibir este sacramento,  
reciben no solamente la gracia sacramental mas tambiē  
la personal que corresponde al buen mouimiento con q̄ se  
disponen. Tambien conviene al officio de buē cura q̄ a las

# Aluiso decuras

personas que an de recibir este sacramento, doctrine y  
informe p:imero de quanto les importa recibirlo: y lo q  
la yglesia en el pretende: la intencion y propósito con q se  
han de allegar a el para q yendo mejor dispuestos cbre  
mas en ellos la gracia del spiritu sancto q en el seda. y les  
quisetambien que an de venir ayunos ale recibir ( si la  
necessidad no forçare a otra cosa) los que son ya de edad  
perfecta y se an de deconfesar p:imero como se manda  
en el cōcilio aurclianense cap. iii. et in. c. vt ieiuni. de cō  
se. dis. v. y porquetambien en este sacramento como en  
el baptismo se contrabe parentesco spiritual entre los pa  
drinos y los abijados: es cosa necessaria q sea tambien  
libro de los nombres de los confirmados, y de sus pa  
dres y padrinos como obremos dicho en el baptismo. y  
no se le deñe hazer trabajo al cura enteder en estas co  
sas: pues mucho mas deue sentir que por su negligencia  
se siguan despues casamientos entre los que no pueden  
ser casados cōtra la prohibició de la sancta madre y glia.

## Capítulo xvij. Como deue

trabajar el cura que sus parrochianos sean biē dccti  
nados en la fe, y en las cosas necessarias pa su saluació.



## Orque para saluarse

los hombres no basta solo auer recibido el  
sacramento del baptismo sin que crean nues  
tra sancta fe católica y hagan obras con  
forme a ella, pues como dice sant Pablo es

Ad hec impossibile sin fe agradar a dios. y esta misma sin obrar  
breos. ca. es muerta: y siendo muerta mal puede ayudar a la vida  
eterna: a de ser el principal cuidado del cura que todos

Jacob. ij sus parrochianos esten bien instructos en la fe precuran  
do de dar orden como desde pequeños la reciban/ y ten  
gan/ y que ahoras señaladas, en las quales en su ygle-

# quiſo dē curas. fo. l*j.*

ſia ſe enſeñe a todos los niños; los quales trabaje q̄ concurran a ello hasta que ſe andectrinados; amoneſtando ſiempre a los padres y ſeñores de ſu parrochia q̄ leſe em bien. y por que muchos de ellos ſon negligentes en mandar a ſus hijos / y criados que vayen a aprender la doctrina; dñe el cura como zeloſe de la ſalud de las animas quādo viere q̄ no basta ſus rucgos ni amoneſtaciones procurar mandamientos de ſu ſuperior q̄ los cōpellan ay; ayudando ſe principalmente de la auторidad de la juſticia ſeglar (cuyos mandamientos en estos tiempos miſerables mas ſe temen q̄ las censuras ecceſiaſticas) q̄ndo hallare zelo y ſpū en los ſeñores temporales, o en las juſticias reales pa mādarlo. y porq̄ en los homib:es ya de edad y muchas vezes grāignorācia de las cosas q̄ deuen bazer pa ſu ſalvació por auer ſe criado ſin doctrina, no deue eſtar el cura ſin cuiy dado de illos, y en las confeſſiones eſpecialmēt cloſ de uer tamiminar y instruyr a los q̄ hallare defectuosos mādādoles por principal parte de la penitēcia q̄ aprendá lo q̄ les falta, y quedadoſi eſe precōm moria de los q̄ hallare faltos en esto pa ver ſi en el diſcurſo del año ſe aplicá a ſaber lo q̄ ignora q̄ req̄rié de los ſecretamēte y amoneſtādoles q̄ anſi lo hagan. y de mas de esta diligencia particular en q̄ no deue tener dſcu y do deuē ſiēr elos domingos y fiestas ēcargar a todo el pueblo q̄ trabaje de ſaber las cosas d̄ la fe; y lo neceſario pa ſaluar ſe declarádoles algūas vezes lo q̄ viere mas neceſario, y en lo q̄ ouiere eſconocido q̄ ay en ſu parrochia o pueblo mas ignorācia. y pueſ las hechizerias, diuinações, y ſupſtició eſta derechamēte ofiende a dios nřo ſeñor, y impide q̄ los q̄ ſe dā a ellis no recibā ni tē galafe transana/ nitá enter a comoles cūple; dñe el cura cō toda diligencia trabajar de desarraygar de las conſciencias de ſus parrochianos toda cosa de ſta qualità. Si eſ presentandoles anſi en las confeſſiones como en las exhortaciones publicas quanto ſe ofiende dios de illo / y qui

# ALICHO DE CURAS.

graué engaño t burla es todo, t como si alguna verdad  
hallá en ello es por secreto pacto del demonio / t pmitié-  
do dios q seá engañados del por sus pecados y limiandad y  
q no crea aqüilas cosas a vejezuelas ni gēte liuiiana : dizié-  
do les q puen en cosas de su hōra vida obazie da no se  
guiaría por su seso t cóse io/ menos lo denē hazer en lo q  
les vala vida eterna. y como no osariá comer májares  
ni enenos ni yruas no conocidas sino las viessenia puar a  
medicos sabios y a quiē deuiessen creer assi es razó que  
hagá en las cosas q les dize o enseñan q no las recibá ni  
visen, aunque tengān aparcencias de deuccion sin consejo  
y aprobacion de sus curas t sabios consejores , puen si  
son buenas no selas an de impedir / t si son malas justo  
es q desee ser desengañados por ellos. E para q tēga el  
cura mayor ayuda entedas estas materias ò la fe: y bue-  
nas costúbres. y extirpació de errores t cosas dañosas, y  
el pueblo sea mas a puechado/ deue siēpre procurar ò tra-  
ber bienos pdicadores dcctos t de spiritu q doctrinen  
su pueblo encargádoles mucho q espacialmēte pdique  
sobre ello/ rogádoles q escusen mayormēte en los luga-  
res ò labradores, qstiones de cosas ò fe y materias inuti-  
les pnes estas no solamēte no apruechá: pero muchas  
vezes dasian entre gēte ignoráte. E pa q pucdan mejor:  
los curas conoscer y reprovar las supersticiones , me pa-  
resce q deuē leer vn buē tractado q hizo el maestro Li-  
ruelo sobre esta materia en romance. y finalmente pues  
como es notorio q el biē de las animas y fundamēto dela  
vida eterna esta en la fe/ grā cuidado es razó q tenigan  
los curas ò velar, por q en sus parrochias no aya ni se sié-  
bre error alguno: ni entre sus parrochianos aya, ni se lean  
libros q en alguna maniera pueda diminuir enfaque-  
cer. E deue con mucha prudēcia y cautela inquirir en las  
cōfessiones/ muy particularmēte: si los q se cōfiesan sié-  
ten alguna flaqza en la fe, o son testados de alguna dubida  
o error; procurando cō gran charidad y diligēcia desa-

# quiſo de curas. fo. līij.

narlo q en esto hallare flaco, y de efforçar mucho a los q  
ſintiere tentados para q perseveren en ella como buenos  
christianos y recurran ſiēpre con la oracion a encomen-  
dar ſe a dios / para que no les deje caer en error. Al con-  
ſejando les que quando anſi ſe vieren con dubdas o ten-  
taciones vayan luego a el : o a otros confesores discre-  
tos para que les declaren lo que no ſaben, & les conſuelen  
y eſtiueren. Pero es bien que en esta materia eſten au-  
ſados los curas de vna coſa en que es menester doctri-  
na, prudencia, y aun alguna experienſia : y es que quan-  
do hallaren algún penitente fatigado del demonio co continuas tentaciones de la fe, y con algunas blaſphemias  
cōtradios y ſu hijoy uñigenito nuestro ſeñor : y ſu sacra-  
tissima madre : deuen mucho cōſiderar ſi aquello le viene  
ne contra ſu voluntad y recibiendo fatiga y tormento ſin  
lo poder deſechar de ſi, como en muchas personas deuo-  
tas, y religiosas acaſce: porque ſi eſiſe a decurar de  
otra diſferente manera cōſolando mucho a los que eſto  
padeſcen / y animando les a que por eſto no ſe tengá por  
malos chriſtianos / antes por personas a quién dios quie-  
re bazer merced de dar les materia de trabajo ſpiri-  
tual / y que tengan por cierto que aquello viene mu-  
chas veces a pſonas q deſſicā ſervir a dios y eſta aparta-  
dos de peccar / y que padecen tanto mas de eſta tribu-  
lacioneſ, quanto eſtan mas libres de otros peccades, y ſe-  
dan mas a oracion y obras de deuacion / y q el mejor re-  
medio que para eſto deuen tener es no hazer caso dello:  
porque quanto mas ſe puſi erē en querer lo vencer / y cō-  
tradeſir en ſu pensamiento: tanto mas les durara aquella  
paſſion : y ſe encendera mas el demonio para los perfe-  
guir / y fatigar: el q̄l que do vee que no hazen caſo de eſtas  
eſtas coſas importuna menoſ ſobre ellas. E porq̄ comi-  
mēte los q̄ padecen eſteſ trabaſos ſpirituales, ſe ſatiſ-  
fazan con mas diſſicultad de lo que les diſen ſus confeſ-  
ſores : aun que les declaren lo que betteros dicho porque

# quiſo de curas.

ſiempre el demonio les representa que ſi no haſte caſo de aquellas tentaciones que leſcoſienten: t que laſ an conſentido muchas veſes es menester que ſepan muy bien los curas aſſegurar les ſus conſciencias y conſolar los: diſiendoles entre otras razones vna que es mas ſatisfactoria para ellos que para q̄ conoſcan q̄ dios no ſe ofiende en elto dellos: que veá la pena q̄ recaben quando ſemejantes coſas les vien̄ al pensamiento. t tengá por cierto q̄ ningua cosa pudeſer peccado ſino ſe hize de volūtad y que miren quam ſin aquella fatiga y cōgora piñſan en otros malos pensamientos en que ſe deleyta y offendend a dios. y para los curas que quisiereſ ver ſobre ello algo de lo que eſcripto porque eſ articulo de mucha importancia y en q̄ los cōfesores ignorantes: no ſolo no ſaná laſ conſciencias: pero muſhas veſes hacen llagas conſa imprudēcia donde nolas ay/ aſſligiendo a los penitentes ſobre elto que vien̄ t vienen harto aſagidos: pa reſcio me que deuia poner aquí un buen original de ſaint Buenauentura que ſobre eſto eſcriuio: en un tractado de reformationem mentis. capi. tertio. Tētationes vero cōtra fidē: t de ſpiritublaſphemie/ et ſimiles/ nec fugere poſſumus/ nec repugnando vineere/ quia quāto plus indignamur nobis ni eipſis: t diſputamus cū eis: tanto magis reſtricatur earum rabies et accenditur. Sed nō curādſunt nectimēde dūnō cōſentiatur eis t patiēter earū infeſtatio quaſi quoddā diabolici ſuſurriū ſuppoſetur quia aliter cōpesci non poſſunt. Nō enim ſolēt eſſe bonis periculose tales tētationes. Sed ſunt quedam preſagia future amplioris gratie et conſolationis, et vitiorū purgationes: et magni meriti operatrices. y porq̄ eſta materia eſtandelicada/ t quando ſe offreſce es menester que no eſten nueuos en ellalos confesores. ſi alguno quiſiere ver mas ſobre ella ruegole mucho que buſque un libro de ſaint Joan Climaco, y lea en el un exceleſte y singular capitulo que ay en eſte p: oposito; cuſo titulo di

# quiſo de curas. foliis.

se. Gradiſ vigesimus tertius de ineffabilibus blasphemie cogitationibus. Y vea tambien un buen sermon q ay entre los sermones del discipulo que es. trit. en orden y sobre la dominica. iii. post octauas epiphany comienza. Motus magis / en el qual entre otras cosas bue nas hallara en la final columna cinco fructos que se siguen a los que son fatigados de estas tentaciones que quicero brevemente referir: por que los confessores consuelen con ellas a los asustados en esta manera de tentacion. El pri mero es la humildad que con esto tienen: porque quando estan tentados persigue: andan tan humildes que les paresce que quantos veen son mejores cristianos que ellos: y esta virtud de humildad no pedria venir de obias en q se offendiese dios nide mano del demonio q es el q mas aborresce esta virtud. El segundo fructo es q mien tra andan con estas tribulaciones: se olvidan de los peccados carnales con la affliction q tienen en el spiritu. y aun vienen a menospreciar las riquezas y honras. El tercero q se exercitan mas en obias de virtud y exercicios spirituales: y con la affliction recurren mas a dios y tratan con personas religiosas en lo qual todo afloja quando el demonio les deixa desatigar en esto. El quarto es que todas estas tribulaciones diminuyen las penas del purgatorio. El quinto q angustia el premio de la gloria por q los que esto padescen aun q les paresce que son muy malos y grandes peccadores son algunas vezes martyrs ante dios: por que mas pena da ser tan rezia y continua mente asustados que ser decabecados una vez.

## Capítulo. xvij. de como de

uen los curas exortar a sus parrochianos que tengan mucho cuidado de dcctrinar bien en sus casas; sus hijos y criados y darles buen exemplo.

# AUÍSO DE CURAS.



**P**orque sería de poco  
fructo la doctrina que los curas hiziesen en-  
señar a sus yglesias a los hijos / y criados de  
sus parrochianos , si en las casas donde vi-  
uen todo el tiempo del año no les diesssen bu-  
ena doctrina o viessen malos ejemplos . Deuen los curas  
ser muy diligentes en ammonestar a los de su parrochia que  
den siempre buena doctrina en sus casas a sus hijos y hi-  
jas y criados pues es aclarar que por el amor y temor que  
tienen a sus padres / y señores . y por el bien q̄ dellos espe-  
ran muy mejor la recebiran de su mano : y así por esto ,  
como por ser cosa mas continua imprimira mas en sus co-  
rações . Lo qual deuen hazer los curas : porq̄ los traba-  
jos que ellos pusieren en doctrinar les sean mas fructuo-  
sos : y las animas de sus parrochianos vayan desde peque-  
ños mejor encaminadas en el amor y temor de dios . Se tá  
bien por evitar el peligro que de no hazer esto se sigue a las  
animas de los padres y señores de su parrochia : los qua-  
les son obligados a lo hazer así / pnes ellos son los mas  
proximos y inmediatos curas de las animas de los que  
estan en sus casas : a los quales puso dios por continuos  
ayos y maestros de sus hijos y criados , con tanto mas  
aparejo de poder aprovechar en ellos si quieren , quan-  
to tienen mas poder y authoridad sobre ellos : y los tie-  
nen siempre presentes para poder conocer sus costum-  
bres y corregirlas . Se deuen sobre estos los curas hazer  
muy gran instancia pnes a y en estos tiempos muy gene-  
ral descuidado : porque a muchos padres parea que cum-  
plir con embiar sus hijos alas escuelas publicas : y otros  
no tienen mas cuidado con sus criados de hazer se servir  
bien de ellos / y reprehender y castigar los quando en esto  
falten sin tener cuenta contra doctrina y costumbres de  
los que les siruen . Se para que mas les muevan a ello y  
entiendan la obligacion que tienen a lo hazer : declaren les

# guiso de curas. fo. l. iij.

les curas aquella authoridad de sant pablo. *Siquis isto Ad Te bi  
rum / maxime domesticorum curam non habet / hic si. mth. i.*  
demi negat et est infidelis deterior, y lo que muy al preposi *cap. x.*  
todi ze sant Augustin e scriuendo a vn Conde. *Queso  
mi frater, quod omnibus tibi subiectis a maiore usq; ad  
minorem dulcedinem regni coelestis, ac amaritudinem  
et timorem gehenne annuncies, et de eorum salute selli,  
citus et vigil existas, quia pro omnibus tibi subiectis qui  
in domo tua sunt rationem deorches. E* sobre todo les  
deuen amonestar que no se contenten condar les buena do  
ctrina de palabras, sino que les den buenos ejemplos con  
lasobras, porque aprobecharia poco quelos oyessen de-  
cir palabras llenas de virtud y sanctidad, si les viessen ha-  
zer obras viciosas y malas, pues como di ze Seneca : los *Ad luci-*  
*hombres mas creen a los ojos que a las orejas : lo qual llam epo-*  
*esta mas claro en los de poca edad, los quales ( como les sto. vi.*  
falta el seso y experienzia : y apricta mas la mala inclina-  
cion de la mocedad ) antes siguen los malos hechos que  
veen hazer que guardan las buenas doctrinas que oyen.  
E porque la experienzia enseña / y los sabios lo escriuen  
que los hombres se hacen tales quales son los libros que  
leen / mucho deuen los curas trabajar con los padres  
y Señores que no consientan que en sus casas se lean li-  
bros desbonnestos / ni que puedan prouocar a vicios /  
que pues no consentirian que con sus hijos y hijas y cria-  
dos conviessesen co personas viciosas : aun q; si esse por  
espacio de poco tiempo / no deuen consentir que dias y  
noches esten siempre con ellos conviviendo liberos de  
de palabras y obras desbonnestas y luxuriosas : con los  
quales tanto mas se suelen holgar / las donzelllas ma-  
yormente / quanto mas apartadas estan de conuer-  
sacion / y mas recatados veen a sus padres y ma-  
dres en quitar les tan mala compañia / y porque aun  
que las cosas de si sean claras y verdaderas / la au-  
thoridad de los Santos / y los ejemplos de los anti-

# Añiso de Cuias.

guos: les damas authoridad y haze que impriman me-  
jor en los que las oyen: para mas mouer les a esto denen  
los cuias de zir les como Prospero antiguo doctor y san-  
cto dize q los antiguos como buenos zeladores de la sa-  
lid de las animas, y de las buenas costumbres de los ho-  
bres ordenaron q ningun macebo leyesse el lib: o del Ge-  
nesis / y de Ezequiel propheta / ni los canticos ni otros li-  
bros de esta manera: aunque son de sagrada escriptura.  
y escritos por inspiracion del spiritu sancto / porque en  
ellos se haze mencion de algunos actos y nobres de mu-  
geres aun q sanctas / temiendo q los macebos dexassen  
de imitar las cosas sanctas q dellas se escriuen / y se pro-  
vocassen al amo: deshonesto de las mugeres. y si el chri-  
stiano y sancto zelo antiguo se estendia a evitar las oca-  
siones q aun de las sanctas scripturas se podia tomar , q  
se deuria hazer en estos tiempos miserables tan llenos de  
libros viciosos que ningun provecho traben a la repu-  
blica y tanto daño a las animas de los que los leen. y so-  
bre todo deuen los curas aconsejar a sus parrochianos  
que tengan muy grá cuidado de criar con mucha virtud  
y recogimiento a los hijos y criados q determina q sean  
clerigos, o los q se inclinan a ello: pues es de mayor incó-  
ueniente y peligro que los que aun de ser sacerdotes ven-  
gan a recibir las ordenes viciosas y mal acostumbras-  
dos: asi por lo queto ea a sus animas: como por el exer-  
plo que otros andetomar dellos. y particularmente les  
deuen aduertir que quando quisieren ofrecer algú hlio

**Cap. xv.** a dios que no escojan el mas torpe ni mas inabil: y para  
**et leviti.** menos como muchas vezes suelé hazer: pues aun los  
**cap. xxxi.** animales que se auian de ofrecer a dios esta deffendido  
en el deuteronomio, q no sean de los que tienen mache / o  
coro / o ciego / o diforme / o debiles en alguna pte y si esto  
se mirava en los animales que se auian de consumir bre-  
vemente con fuego en el exemplo / quanto mas razones  
que se miren en los pobres que toda su vida aun de ser mi-

De vita  
contépla.  
lib. iii.  
cap. vii.

# guíso de curas. Fo. lv.

nistros de dios, y an de servir en sus yglesias t altares, y quanto mas se deuen escusar en ellos las fealdades del anima que son las que verdaderamente aborresce dios, y de lo que mas se offende.

## Capítulo xvij. Como a de

trabajar el cura que todos sus parrochianos esten en charidad y amor entre si.

**D**es como dize sant Pablo : si tuviere uno toda la *Ad corin-*  
*tie: de tal manera q en virtud della haga passarlos* <sup>tbios pri-</sup>  
*montes de vna parte a otra, si no tiene charidades* <sup>ma.c. xiiij</sup>  
*nada; cosa necessaria es que los curas no se contenten ni*  
*piensen q han cōplido con sus oficios en conocer q to-*  
*dos sus parrochianos estan bien instructos en las cosas*  
*de la fe; si tambien no se satisfazen y veen q todos ellos vi-*  
*uen entre si y con los desfuera en charidad sin odio y ene-*  
*mistad, y por esto deuen tener gran cuidado de saber si*  
*ay entre ellos algun odio o rancor y halládolo poner gra-*  
*diligenzia en atajar lo, procurando por todas las buen-*  
*nas vias que pudiere de cōcordar los que estuviere diffe-*  
*rētes, y reconciliar los enemigos; ayudando se para ello*  
*de todas las personas q pueden ser buenos medianeros; y*  
*desuelto se en buscar medios y formas como los pōga*  
*a todos en charidad pues va a sus parrochianos en ello*  
*la vida eterna; porque como dize sant Joan. Qui nō dili-*  
*git, manet in morte omnis qui odit fratrem suū homici-*  
*da est. Y no puede el cura tener segura su salvacion en-*  
*tretanto que no ouiere hecho lo que es en si para sacar*  
*los de aquell peccado continuo de odio en q viue. Y porq*  
*estas cosas mas ligamente, y cōmenos trabajo se ata-*  
*jan en los principios; conviene mucho que en sintiendo*  
*que entre algunos de su parrochia se comiencan algunas*  
*enemistades procure remediarlo; porque tomado tier-*  
*na la quebradura de la amistad mas facilmente se suel-*  
*da; y si se deixa ennegcer la llaga, mas dificultoso es cu-*

i. Joan.  
xij. cap.

# Capítulo xii. Del alíso de curas.

rarla, aunque no haya ayado mas de la causa primera que hizo romper la amistad: mayormente que pecas veces quando estan las voluntades dañadas se dexan cada dia de hazer malas obras de nuevo: por donde mas crece y se confirma la enemistad. Y porque mucho dañan en estos casos bombas que suelte auer amigos de sembrar discordia, yendo a dezir de vnos a otros palabras que mueuen aenojo y con que se encienda los animos en yra deueniendo mucho loscuras reprehender estas tales personas aussi en secreto en las confessiones como publicamente en general penitenciando bien al que hallare que a sido causa de rebollier a algunos segun la qualidad delenojo que sigue dio, y el tiempo que dura la enemistad, y los daños que de ello se siguieron: porque escarmientados vna vez con la digna penitencia conozcan quanto offendieron a dios y a sus primos en aquell pecado, y se aparten de lo hazer adelante.

## Capítulo xiii. Del alílo

gencia que deuen tener elcura en la emieda y correctio de los peccados publicos de sus parrochianos.



**A**n que de la emieda de todos los peccados sus parrochianos de iatener elcura mucho cuidado como de enfermedades mortales (para la medina de las quales esta salario) de los publicos solo a tener mas especial: porque estos son mas peligrosos en los que los tienen, y mas dañosos a los que los ven y saben: porque el peccar publicamente arguye tener perdida la verguença, que es vna de las cosas que mas confiança da de salud en el peccador. E los peccados no solo hacen daño a quien los comete, pero provocan a otros muchos a peccar, mouidos con el mal exemplo q

# aníso de curas. fo. lvi.

veen. E aunque de todos los peccadores publicos deua tener muy special cuidado y desseo de su remedio tanto deue este ser mayor quanto viere que las personas que viuen en ellos son de mas autoridad mas principales entre sus parrochianos: porque la gente comun facümente sigue y imita lo que vea hazer a los curas ricos y poderosos. E por esto deue saber las curas, que con tanto mas peligro dissimulan los peccados publicos quanto son mas ricos y poderosos los que los hacen. E miren bien que no les niente a dissimular los su poder y riqueza, pues esto mismo: an si como haze sus peccados mas graues y dañosos, an si obliga a ellos mas alla solicitud de su emienda y remedio: porque quando los pobres parrochianos veen que los curas a solos ellos persiguen por sacar los del peccado y dissimulan con los ricos: no pueden creer que esto es zelo de la saluacion de sus animas, sino apetito de executar en ellos como en personas flacas y de poco resistencia su autoridad y poder: pues si los mouiese el zelo de la salud de las animas, este mismo auria procurar el bien de todas y qualmente sin baser diferencia de los grandes a los pequenos. E alomenes dan en estos los curas a enteder a los pobres, q el daño q temen incurrir o el interesse q esperan poder: les retrabe de procurar la emienda de los poderosos y ricos: lo q el haze grande en la autoridad que deue siempre auer en los que se encargan de curar y ayudar a salvar animas agenas. Teniendo pues bien entendido el cura que conviene a su saluacion no ser negligente en procurar el remedio de los peccados publicos sin mirar ni guardar acpcion de personas / ay necessidad q ante todas cosas pa remedio de esto use de algunas familiares y particulares correcciones: cuntas q les colas mejores palabras y razones que se le ofrezcieren procure de corregir al q viere en peccado publico / representando le el peligro en q viue siendo la muerte tan comun y viendo muchas vezes tan subita y arrebatada q no da lu-

# quiſode curas.

gar detener el dolor de los peccados q̄ deue auer: y auifando le que no solamente padescera en el infierno por los peccados q̄ el proprio haze, pero ampor todos aqllos que por su mal exemplo se hizieren. y si viere que cō estas buenas exortaciones no le puede apartar del peccado, de ue como bueno y sollicito medico, procurar la salud de aq̄l enfermo: vsando de mas fuertes remedios, recurriendo al perlado o a sus officiales: para que ellos con la mas au thoridad y poder que tienen, entiendan en la cura y salud de aq̄l enfermo y parrochiano, que el no puede nibaſta a sanar y venga para hazer esto qualquier temor que se le representare de injurias y persecuciones que de aquile succederan pnes aun venios quan ligeramente suffren los medicos corporales las injurias y golpes que algunas vezes padescē de los freneticos enfermos que curā, pues tāta mas obligacion tienen a suffrir lo q̄ los otros: quanto mas excellentes su officio q̄ el de ellos, y es ma yor el galardon que esperan que el que los otros recibēt mayormēntē: q̄ aun muchas veces acaesce q̄ libres sus parrochianos de aqlla enfermedad spiritual en q̄ estauā tāto mas agradaſcen a sus curas la buena cura q̄ en ellos hizieron, quanto mas entiēden y a sanos el gran peligro en que estauan y la grā resistencia q̄ ellos hazian para no sanar, t las injurias y malas obras con que agradaſciā el cuidado q̄ auia de su salud, y porque los perlados t sus ministros muchas vezes derramados en diuersos negocios de la diocesi, no pueden estar tan atentos a los caſos particulares de cada parrochia es menester que los curas no se contenten con auer hecho la diligēcia de auifar los de los peccados publicos en q̄ aquello; sus parrochianos viuen ſino que los requieran y ſoliciten: hasta que se haga por su salud y remedio todo lo que fuere posſible, como lo haria por la salud de su propia persona que lea de ser de menos valor y estimacion que la de las animas de sus parrochianos.

quiſo de curas. fo. lvij.

## Capítulo. xx. de como a de

procurar el cura que todos sus parrochianos se conſieſſen: y de algúas cosas q a de aduertir en la cōfessió.



## Eſpues del ba-

ptismo el primer sacramento ne-  
ceſſario: y d q pēde nuestra salva-  
cione es la penitencia; y por este el  
cura a de tener grā cuydado que  
ninguno de sus parrochianos (q  
tuuicre pa ello eſſad legittima)  
dexe alomenos cada año de fe cō

fessar: t porque en esta materia d las cōfesſiones ay mu-  
chos libros puechosos aun en romáce, no qero venir a  
declarar en particular lo q en ellos eſta tā diſſuſamente  
examinado. Soloquiero aduertir a los curas de algúas  
cosas generales q me parecen ſon importátes para me-  
jor cūplirla obligació de ſu oficio. Lo primicro q en esto  
deue trabajar es por las vias q pudiere dar orden como  
sus parrochianos ſe confieſſen contípo, y no aguarden  
todos las poſtreras ſemianas de quaresma: porq no pue-  
de ser esto ſin grā peligro d las cōſciencias de los parro-  
chianos y tuyas, pues cōfessando ſe d prierra mi ellos pue-  
den dezir todo lo q les conuiene, ni el cura exaſminar ſus  
cōſciēcias como deue. Y pa eſto los curas q tienen buen  
cuydado quādo viuē en pueblos q no tienen monaſteiros  
q les ayude, ordena q por casas ſe vēgan a cōfessar en en-  
trando la quaresma y anſi cōfieſſan ſu pueblo cō menos  
trabajo y mas eſpacio para la exaſminació q en tal caſo  
ſe requiere. E porqlos q vienen a cōfessar ſe ſin auer pui-  
mer o pēſados ſus peccados y mirado en lo q an offendido  
a dios; en ningū tiēpo vienen tēpiano ni como an de  
venir, deue mucho el cura auifar a todos ſus parrochias

# Aviso de curas

nos q̄ algunos dias antes q̄ se vengá a cōfessar piéseen en lo q̄ an offendido a dios discurriendo por todo el tiēpo del año despues q̄ se cōfessaró por los lugares en q̄ an estado y negocios en q̄ an entēdido. haziēdas agenas q̄ an tratado, psonas cōquie an cōversado ò cuya cōpañia se aya offendido dios y en cada cosa de estas examine muy biē suscōsciēcias mirando biē ò q̄ maniera an peccado, y quātas veces, pa poder mejor cōfessar se, y descargar su cōsciencia. Aduiertales quātoles va encōfessar se biē, y como el hazer lo mal y negligē temete, nosolo no les a puecha' perodaña: porq̄ offendē a dios nuevamēte en tener en tā pocola cōfessiō q̄ vayá atratar de ella como del negocio en q̄ menos les va. E pues pa las cosas de su bañida temporal: q̄ la an ò trar comolo an hecho todos los muertos tienen tātos librios de cuentas: tātos memoriales pano faltar alo q̄ les cumple buscá tātos q̄ les ayudē a hazer suscūetas y q̄ les acōsejen lo q̄ deuen̄ baser: isto es q̄ en negocio en q̄ les va vivir pa siempre si quiera leá algunos dias en el libro de su memoria, y lo andē bojeado por hallar en el las offensas q̄ an hecho cōtra a dios pa doler sedellas y cōfessarlas. Digales q̄ no se satisfagá cōpēsar q̄ dios pdona los peccados olvidados: porque aq̄llo no se entiēde cōlos q̄ no procurá de traher los a la memoria: haziēdo en ello diligēcia q̄ alomenos bariā en un negocio de su bañida en que mucho les fuese, y represente les que si ouiessen ò cobrar sus deudas por su sola memoria, y tuviessen cuēta cōmucha sin libro q̄ cuiy dado terniā de no olvidar lo que les deuen̄. De harta misericordia vsa dios cō nosotros q̄ndo nos pdonalo s pecados que olvidamos hecha la diligēcia necessaria pa acordar nos: pues podria justamēte pedir nos q̄ como escriuimos lo que toca a nuestro cuerpo por no fiar lo ò la memoria tābiē escriuiessemos con este cuiy dadolo q̄ hazemos en offesa suya, y en tā grā daño ò nřa anima y cuerpo pa remediarlo; por tanto y a que no q̄ere obligar a esta

# quiſo de ciuías. fo. lvij.

diligencia que pudiera tā justamente pedir: porque cremos que nos perdone la negligencia de no tratar de acordar nos de lo que tanto nos cíple. Allende de esto de ue el cura procurar si fuere posible que venga algunos buenos confesores q̄ le ayuden: porque repartiendo se las confesiones pueden dā tomar las mas d' espacio y detenerse lo q̄ comuníere con los penitentes. Y aun por otro gran provecho que ansi ver es importante: porque yo temo que en los lugares dō de el cura es solo. y es natural o muy conocido en el pueblo: algunas mujeres se atreuen a callar algunas flaquezas d' la carne: viendo q̄ los curas conocen a las personas con q̄ an peccado: y temiendo q̄ an de caer luego en quien son. aun que no les digan los nombres: por alguna circunstancia que les auren de desair: o por alguna sospecha que ya ay en el pueblo contra ellos: mayormente si son parentas ellaz del cura: o los maridos padres o madres de los que se confiesan que pueden recibir insultia del pecado q̄ ellas hazen. E para que vna cuiata delicada como la del anima no se yerre: deuen se de quitar todos los inconvenientes que le pueden hacer daño. Tambien tengo por muy provechoso que para remediar negligencias de confessiones pasadas que no se an hecho con aquello q̄ dado que deuenian: amoneste el cura asis parentes o chicos (especialmente a allos q̄ viere ya en algūa edad o mas d' uotos q̄ en otros tiempos) que se confiesen generalmente de toda su vida vna vez con el mayor cuidado y examen de su conciencia que pudieren: porque haciendo en aquella confesion lo q̄ pudieren mereceran rematar bien la cueta de su conciencia y no tener el demonio q̄ les caluniar al tiempo de su muerte. y presupuestos estos avisos generales: me parecio q̄ deuen adueñarse de algūas cosas pa el mismo acto de la confessin. La primera es q̄ con las mejoreshortaciones que pudiere procurar de inducir al penitente a dolor verdadero de sus pecados.

# Auísfo de cífras

ya que sienta quiátole va en hazer aquella obra comode  
tie: y el fin para q la a de hazer: q quan pocole a prouecheba  
si la haze por ciplir có el mundo / o obedecer lo q le man-  
dan sus padres o señores. E que miren con quanta dili-  
gencia trabajan de curar vna sola vña q tengá enferma:  
y veran quanto deuen hazer para sanar el anima de vna  
enfermedad tal: que si muere en ella: a de yr a arder en  
el infierno / primero sola / y despues que resuscite su cuer-  
po, juntamente con el para siépre / y queno se deue des-  
cuidar con que otra vez se confessara mejor, pues no sa-  
be si viuira pa ello, y si a de morir de muerte q no le dara  
espacio para arrepentir se, trayendole a la memoria lo q  
dice sant Augustin: que aunque dios a prometido a to-  
dos de perdonar al q le pidiere perdó, no a prometido a  
alguno de esperar le para que se lo pida. Y que vea si tie-  
ne fe, quan peligrosa burla seria quer derado el tiempo q  
tiene p:esente y cierto para se arrepentir, para quádo no  
sabe si lo podra hazer: y morir sin hazer lo comole cù-  
ple. E no sienta los curas trabajo en detener se en estos  
preambulos de la confession: por que demas que va tan-  
to en ellos para que los penitentes vengan a extimiar lo  
queばzen en lo que es razon: aun atajan mucho tiempo  
para adelante: por q quádo có buenas exhortaciones dis-  
ponen al penitente q viene tibio a cōfessar se con mucha  
mas facilidad y brevedad: y desnudamente les dijen des-  
puessus peccados, de donde escusan el tiēpo y rodeos q  
atian de gastar en hazer selos dezir. La otra cosa q mu-  
cha importacia de que den ser auisados los curas en las  
cōfessiones como se an de quer despues de oyda la cō-  
fession con los penitentes que estan en peccado que tiene  
causa continua, al tiempo de la absolucion, y en esto el  
principal cuidado que an de tener los curas en las con-  
fessiones es imitando los buenos medicos quanto pu-  
dieren y en si fuere quitar todas las reliquias del pecca-  
do que curaren: porque dice Hippocrates en sus aplo-

# ariso de curas. fo. lxx.

risimos: quot ea q̄ relinquuntur in morbis recidivas face-  
re consueuerūt. y para declarar mejor esto conviene di-  
stinguir los casos que se puede oír resarcir: porq̄ si el pecca-  
do de esta qualidad es de tener robada o ocupada la ha-  
zienda o hórra agena q̄ puede restituir, o algún benefi-  
cio, o officio cómaltitulo, o có peligro cōtinuo; de tal ma-  
nera q̄ de necesidad se deue renunciar o dejar: y en este  
caso despues de oyda la confession deue el cura pregun-  
tar al penitente si despues que esta en aquell peccado lo a  
confessado otra vez y le a sido mandado que restituya o  
renuncie: y si dixerere que no, pudeſe satisfacer con man-  
darle que restituya o renuncie, prometiendo el penitente  
que lo hara luego: y podra le absolver, aun que y o siem-  
pre tengo por mas falso y por obra de medico spiritual q̄  
dessea sanar de verassu enfermo que trabaje con el que  
lo haga antes que le absuelva: porque q̄den seguros am-  
bos que ya quedalibre de aquella enfermedad y sin peli-  
gro de recaer. y no le parezca q̄ es desconfiança no creer  
le, porque en cosas de menos importancia quieren los hó-  
bres asegurar sus negocios aun que traten con perso-  
nas demucha verdad y autoridad, y porque no quede  
el penitente en disposicion de tornar a ser tentado para no  
cumplir lo que le fue mandado: deue si puede el cura de-  
jarle libre y seguro de la recayda. y si el que se confiesa  
esta con verdadera voluntad de sanar su alma: y el cura  
le sabe bien atraher a celo, no sera dificultoso delo aca-  
bar con el. Pero si no bastaren sus buenas exhortaciones  
para que luego lo poga en efecto no le deue negar la ab-  
solucion prometiendo el delo cumplir como se lo manda.  
Pero si el penitente confiesa que ya otra vez o veces le  
a sido aquello mandado y no lo a hecho: paresce q̄ en nin-  
gun caso le deue absolver sin que primero restituya, o re-  
nuncie: porque justamente pudeſe temer el cura q̄ no cū-  
plir alo que prometiere como nolo hizo en la confession  
passada; y conviene ya de una vez desair y guar aq̄l mal.

# AÑISO DE CIRAS.

humor por que no recaya el ensermo, y no detar lo por  
templança o cōfiāça que el lo hara pucs si fuese medico  
de su cuerpo no purgaria al enfermo a los tiempos y de  
la manera que el quisiese; sino quādo viesse que conue-  
nia a su salud: especialmente en enfermedad mortal aunq  
viesse q dello anima de recibir el enfermo desabrimiento o  
enojo: porque si el es christiano y cuerdo conoscerá que  
se haze todo por su bien, y por asegurar le la vida eter-  
na: y si no tiene fe ni seso poco deuen curar los medicos  
del anima q por hazer biē sus officios tengā algūos eno-  
jos dilos. E si el peccado en q esta el penitēte es dela car-  
ne y con persona conocida que tiene en su casa o de su ma-  
no: o donde el facilmente conuersa. y es la primera vez  
que delse accusa: tambiē se puede satisfacer con mandar  
le apartar, y con p:oposito y determinacion que el tenga  
de lo hazer: avisandole como se deue guardar pa no re-  
caer aun q si el penitēte la tuviesse en su casa y no la ouies-  
se echado quando se determino de confessar, no me pare-  
sce que auncila primera vez se deue liar del simo man-  
dar le que antetodas cosas la de xe, y nola embie donde  
la tengande su mano aun que la socorra segun la oaliga-  
cion le tuviere: lo qual se entiende quando aquella subita  
mudāça se puede hazer sin escandalo o infamia, que de  
otra manera puede le mandar que con algunos medios  
prudentes se aparte del peccado, y prouea a su honra y  
dela muger. E si el peccado a sido ya cōfessado otra vez  
o veces y no sea apartado no le deue absolver sin que ha-  
ga todo lo que pudiere, para que conozca del q tiene fir-  
me p:oposito de no recaer: en lo qual tanto mas deue el  
curar cargar la mano quanto viere que es mas viejo el  
peccado y de mas mala expercio. E pa desarrayuar le de  
aquel vicio deue siempre mandar le todo lo que viere q  
puede cumplir segun su bazienda y la qualidad suya y de  
la muger: por q no se satisfaga con vnos medios limitados  
y que no curen biē la enfermedad, y en este articulo qua-

# Ayuso de Cúras. Fo. lx.

tro medios mas principales y mas seguros me parecen  
que ay: quando se pueden effectuar. El primero que case el  
penitente a la muger con quien pecca si es soltera, y el tie-  
ne hazienda para ello. El segundo que la embie fuera del  
pueblo. El tercero que la ponga en vna casa de religion,  
o de recogimiento donde ay a seguridad que no a de auer  
lugar para offendier mas a dios. El quarto que el peni-  
tente busque vncaminolargo, o por via de peregrina-  
cion o para prouecho de su hazienda o honrra; o para so-  
lo apartar se del peccado y sanar su anima, pues tenien-  
do vna enfermedad corporal confirmada y a muy lejos  
a buscar salud aun que con vna dubiosa esperanca que tuviesse  
de hallarla, y todos estos medios y otros a de proueer  
y executar el cura prudente por la salud de su parrochia,  
no aunque le duela, pues en las enfermedades del cuer-  
po peligrosas se manda cortar vnbrazo o pie o pierna  
cuando no ay otro remedio: y el enfermo se dispone a suf-  
rirlo si descalia vida: y el buen medico o cirujano lo execu-  
ta por bazer su oficio comodeue. En los otros pecados  
de la carne que aunque sean continuos no son con persona co-  
noscida, aunque el confessor vea que algun penitente es  
flaco cada año no ay porque le negar la absolucion, a un  
que viendo sus recaydas tan ordinarias quanto mas vie-  
re que se continua su flaqueza. Deuctambien el cura multa  
tiplicar buenos consejos y avisos, para que se guarde, y  
vedar le por algunos dias despues de la confession algu-  
nas cosas que aun que no sea obvia, de peccado mortalen dispo-  
siciones pa el: y de donde el cura vea que se causa su recayda  
como son lecturas de libros deshonestos, concusiones  
de personas viciosas platicas de materias luxuriosas, la  
desciplina en comer y beuer, y si el cura conosciere que es  
esta la flaqueza y poca guarda de penitente que suele pecar  
pues de auer se confessado tornar a pecar, tēgo porzano que  
aun que no le niegue la absolucion alomenos se la dilate por  
algunos dias, mandando le que en ellos se abite a ebrar:

# quiſo dē curās.

actos d'honestidad, y apartar se de lo q̄ le hāze daño, por que ay muchos q̄ recibida la absolucion, y el sanctissimo sacramēto luego piēsanque se pueden descuidar de vivir bien hasta otra vez q̄ se aparejan para confessar. y porque estos peccados del carne no se cometent tantas veces: especialmente por hombres y mugeres de algúia hora fino escó la ayuda de ministros abiles q̄ el demonio instruye pa estas cosas; tābiē due aduertir el cura pa curar estas flaſq̄as q̄ cōviene mucho informar se ēlas cōfessiones d'sus penitētes si tienē algú criado/ o criada de quiē se suelē fiar en estos casos. E si vee q̄ la flaquezza es mucha y y la cōtinuaciō d'los vicios grāde, deue mādar a los penitētes q̄ cō buena maneray color despidá aq̄llos seruidores remediando los o cūpliē do cō ellos honestamēte, q̄ pues lo haríā por vn lūiano enojo q̄ les hiziesen: o por vn mejor: o mas abil seruidor que les vimiesse, bagá lo por perder con su absencia el apparejo q̄ tienē de offendr a dios, y tēgan los curas por cierto que con este remedio se escusaran hartas offensas dedios: porq̄ prime ro q̄ hallen de quiē se sien los flacos otra persona nuela, oballada ella acierte a conoscer casas de gente flaca dō de ade yr, o sepa biē hazer este mal ministerio passaran algūos días, y se podria entre tanto el penitente abituara seruir a dios y peccar menos. Tāmbiē ay otra specie de peccadores q̄ estan en continuo peccado mortal; y notien a un y surpado lo ageno; como son algunos que an hecho contractos ysurarios/ o illicitos/ y esperan los ter muos de ellos para cobrar lo q̄ les deuen: y en este caso tambien conviene que el cura separe remediar el anima de su parrochiano, mandando le si es la primera vez q̄ se lo cōfiessa que de por ningunos aquellos tales contractos, o alomenos vea biē el cura que es la cantidad illicita q̄ no puedelleuar cō buena conciencia, y aquella le māde luego que suelte alque cō el contrato, dando le carta de pago de ella/ o por otra viā buena como el deudor quede

# quiſo de curas. fo. lxij.

libre y el prouea a su honrra si es caso secreto: porque no  
haga talescriptura: por la qual conste de malicia del con-  
tracto pues no se a detractar, sino ò desagrauiar al agra-  
uiado sin deshonrra del penitente. E si auiendo se lo ma-  
dado elo otro confessor no lo ouiere hecho no me paresce  
que lo deue absoluier hasta que de aquiel contrato y de o-  
tros de aquella qualidad, aunque sean nuevos, bagalo  
que deue, para quedar seguro en su conciencia: porque  
razon es que temade detar le con occasion de tornar a es-  
tar en peccado: pues ya vee que no cumple aquella ma-  
teria lo q̄ lesuelen mandar. E no a de esperar que paraca-  
da contractole de vn termino, hasta ver si no lo cumple  
parano absoluier le ala segunda vez. E no parezca a algu-  
no gran rigor y sar estas cosas, que mayores desabrimi-  
entos y trabajos reciben los hombres por la salud de  
sus cuerpos, y por sus honrras, y mas dificultosas re-  
ceptas guardan. E la blandura delos confessores de es-  
tos tiempos tiene relajada la disciplina christiana: y si es-  
tas piedades ouieran sido buenas, no estuvierra el mun-  
do tan perduto, y no salieran tan pocos emendados ca-  
da año delas quaresimas y confessores, y uno delos gran-  
des males de estos tiempos es, quelas dispensaciones in-  
discretas y blanduras lisongeras que usan muchos cle-  
rigos y religiosos con sus penitentes, por tener poca vir-  
tud paracurar las enfermedades de las animas como de  
lien, o por no osar desplazer aquellos de quien esperan  
prouecho e honrra, las quieren atribuir a gouernacion  
prudente spiritual, y que conviene parano exasperar los  
penitentes y no retrabajarlos de la confession: por lo qual  
acaesce que traben los enfermos sobre sanados / & que  
recaben cada momento, & aun algunos ay que nunca se  
levantan, aunque piensan que se confiesan. E quando a-  
quellos que ellos suelen confessar a ciertas algunas ve-  
zes con buenos & sabios confessores: paresce les que oyē  
nuevaley & nueva doctrina, & aborrescen las lisenjas pas-

# auiso de curas.

sadas : y aunque sienten desabrimiento en las nuevas medicinas : aman mas curarse conellas que conlas passadas : porque el alma que tiene en si impressa aquella lumbr de uina luego conosce que en aquello esta su verdadera salud y lo acepta y quiere. Bien allende de esto los curas tener mucha cuenta con sus parrochianos para saber los que se dexan de confessar , teniendo matricula de todos , y gran cuidado de assentar enella los que faltan / para los emitir de los officios diuinos conforme a derocho , y guardar conellos lo que mandan las constituciones synodales de su obispado : y para dar cuenta de ellas a su preclado , o a sus officiales para que procedan contra ellos . E mire bien que no disimule ni deexe poner entre los no confessados alguno a qmien anima o teme o de quien algo espera , pues ningun respecto de estos le escusara ante Dios , y todo lo a de posponer pues se encargo de tal officio . Tambien a de tener gran auiso de certificar se de las cedulas que traen algunos de sacerdotes con quien se confessaron : porque muchos engañan en esto a los curas trayendo cedulas falsas , o de personas que no los podian confessar , si ellos no tenia bulla para elegirlos por confessores : porque el peccador determinado de no no se emendar a quella quaresima , qualquier cosa hize por quedarse en su peccado : y mucho mas se atreuen quando veen que el cura se satisfaze con qualquier cedula . y no se descuid de con dezir que pues es in solo conscientie que bien le puede creer y cosiar se del que trabe la cedula : por que si aquello bastasse no era menester cedula sino sola su palabra : y ay muchas personas a quien seria gran culpa creer las en este caso : y por esto aunque le sea trabajo de ue hacer diligencia para saber la verdad / pues va tanto en esto a las animas de sus subditos . E si en cosa de su hacienda a el dicsse alguno vna cedula de cambio affirmando le q era d persona abonada no se satisfaria sin informarse si era verdad . Finalmente en este articulo de la confession co

# guíso de curas. fo. lxij.

mo en cosa tā importante deue el cura ser estudiioso por no errar por ignorancia y grā traba jadoz por que por pe rezā o negligencia no pase ligera mente con los penitentes y discreto para q̄ no le engañen los q̄ verdaderamente no se confessarē. Y libre y zeloso pa osar reprehender al q̄ no se confessare, t denúciar del asu prelado: t pa tractar a todos en las confessiones como le requiere sus enfermedades spirituales, sin seguir los apetitos dañados que en ferimos tienē: porque al fin aquellos mesmos a quien por su bien eterno tractare asperamente, le querrán mucho mas quando cobraren el seso cristiano, y le darán gracias por la buena cura que en ellos hizo.

## Capítulo veinte y uno

como d̄uetener cuidado q̄ rescibā el sanctissimo sacramento d̄la eucaristia, y de lo q̄ cerca d̄lo ha d̄ bazer.



## Orque no bastaría

confessar selos parrochianos para cumplir con lo que conviene a su salvacion sino rescibiesen el sanctissimo sacramento de la eucaristia no teniendo legitimo impedimento; deue el cura poner gran diligencia en que lo resciban todos los que fueren de edad y no tanto en q̄ lo resciba; sino en que lo hagan dignamente ayudande a ello en lo que sus fuerzas bastaren; por q̄ rescibié do lo de otra manera ce para mayor cōdēnacion t miserias de sus parrochianos, y para esto tiene por muy necesario y precioso que en palabras breves y substaciales amonestasse acabada la confessio acada uno d̄los q̄ lo ouiesse d̄ rescebir; q̄ mirasse la maestad y dignidad d̄n ro señor a q̄ es para recibir, y la baxezad su persona y scaldad d̄su aia y quā lipia due tener el aia el q̄ ha de rescebir enlla tal huespēd; t q̄ mire quicau es muy gran trayciō tener aposentado en su aia q̄ dices ci yo y re-

# AUÍSO DE CURAS.

dumio al demonio muy mayores sin comparacion que  
ser tambien aposentar enella al cuerpo de nuestro señor  
jesu christo. vñido con la essencia diuina del hijo de dios:  
porquelo primero suele causar la flaqueza humana , y lo  
segundo no se puede hazer sin gran malicia y atrevimien-  
to, y aun con alguna sospecha de poca fe, y falta de conoci-  
miento delo que recibē . E deue tambien declarar leslo  
que diže Ambrosio a este proposito . Quod qui indigne  
Christum sumit, id idem est, ac si eum interficiat. E au-  
gustino. Adagis peccant qui christum tradunt peccato-  
bus membris / quam qui tradiderunt eum iudeis crucifi-  
gendum. Sicut judas tradidit christum persecutoribus,  
sic sumens corpus christi indigne iudicium sibi mandu-  
cat et bibit / talis tradit Christum quantum in se est de-  
monibus, dum ponit eum in leco qui est in potestate demo-  
num. E deue aconsejar a los que confessare que no resci-  
ban luego este sanctissimo sacramento, pues es razó q des-  
pues de auer vñido q si todo el año en muchos pecados/  
no se lleguen luego a rescebir lo: porq alomenos en aque-  
llos dias de intervalo que ouiere entre la confession y co-  
munion tornaran a examinar mejor su conciencia y viu-  
rá en deuoción y recogimiento: y así estarán mas limpios  
y dignos para ello. E tēga por cierto q los mas q otras cosa  
quieren : lo hñen por tener echado a parte la pesadum-  
bre que sienten y trahen consigo / hasta que lo acaben de  
hazer: y no por deuocion: porque si esta fuese antes cre-  
sceria despues de la confession / y por ella misma se abster-  
nian algunos dias/ para mejor acabar de limpiar su con-

De sacro  
altaris. c.  
xvj. i opu-  
sculist. v, dce dize / Ab ipsa mente penitentis talis sententia profe-  
cietur. si suū ratur / vt se indignum iudicet participacione corporis et  
ma in vbo sanguinis dñi / vt ad tēp⁹ y ecclesiasticā disciplinā a sacra  
cofo sacra mēto celestis páis separetur. indigne enim accipit / si tūc  
mentalis, accipit cū debet agere penitēciā / scz quādo incipit / ergo

# quiſo de curas. fo. lxiij.

ſe prius iudicet vt a ſe iudicatus no iudicetur a domino.  
Claramente pries dizesant Auguſtin que no es bien rece  
bir el ſanctissimo Sacramento, quando ſe a de començar  
a hazer la penitencia: por que aunqueno es peccado mor-  
tal no es cosa decente ni digna que con aquella diſpoſicion  
reſciba el ſanctissimo Sacramento: verdad es que quādo  
alguno ſe confeſſaſſe tantarde que para comulgari en el tie  
po que manda la ygleſia no tuuielleugarde dilatar la co-  
munion: en tal caſo podria comulgari antes que ſe le aca-  
basse el termino: ſin que ſe tuuielle tanto reſpecto a auer  
poco q ſe confeſſo. E anſi por este eſfecto como por otros  
muchos que dello ſe ſiguen: deuen ſiempre los curaſtra  
bajar que ſe confeſſen temprano ſus parrochianos. E pa-  
ra que todos los christianos eſtuuielle mejor diſpuestos  
para tan gran negocio como a de trectar, en auer de re-  
ſcebir dentro de ſi la humanaſtad del hijode dios nuestro  
Señor vniida con la diuinidad del mesmo que ſabe la mala  
diſpoſicion q tiene el anima para reſcebirlo, y el que a de  
ſer despuies juez de todas las offensas y desacatos que en  
efto ſe le haſe: mucho deurian procurar los curaſas que a-  
lomenos en la ſemana toda de ramos ouieſſe ſermones en  
sus ygleſias q no traſaffen ſino del myſterio de eſte ſan-  
ctiſſimo Sacramento, y del peligro en que ſe pone el que in-  
dignamente le recibe, y de como ſea de aparejar para ello:  
por que no veo que ſe trate d'efto, ſino ſolamente el jueves  
ſancto en la tarde, quando ya a comulgado quāſi la mayor  
parte del pueblo: y en los lugares que no ouieſſe ſermon:  
deuria el cura algunos domingos / y fiestas de la quareſ-  
ma aduertir les ſiempre de lo que en eſto deuen conſide-  
rar / y hazer, no ſolamente para la limpieza de ſus animas:  
mas aun para la reverencia de eſte ſanctiſſimo ſacramen-  
to en q algunos ſe descuy dan con ignorancia o poca edad:  
conuiene a ſaber que deuen venir ayunos para reſcebir eſte  
ſanctiſſimo ſacramento: de manera que no ayan comido  
ni beuido coſa alguna aunque ſe po: y la de medicina des-

# quiſode curas.

dela mediana noche passada hasta la hora de la comunión: y que en la noche antes ni en aquél dia no ande auer tenido polucion nocturna ni acceso a su propia mujer y que al tiempo de rescebir le miren que no le an detratado con los díctes como a los otros manjares comunes; sino tomar le en la lengua y tener atiso que no se les pegue al paladar; procurando que despues de haber medescido en la lengua lo passen de manera que no quede parte alguna en la boca. E si a caso sintieren que les queda algo que no ayán podido despegar con la lengua con el agua o vino que les dan, no deuen tocar a ello con los dedos / sino avisar al sacerdote, para que el lo remedie: y que se guarden mucho de qualquier cosa o ocasión que puede procurar tosco o vomito: porque no salga alguna particula del sacramento. y deueles tambien el cura encargar acabada la comunión no salgan luego de la yglesia / antes se recojan y den gracias a Dios por la gran merced que les ha hecho / en les auer derado rescebir el cuerpo de nuestro señor Jesu Christo / al qual deuen deuotamente suplicar que pases a querido ser su huésped / permanezca en sus animas para siempre dandoles gracia para que le sirvan. E deueles tambien avisar que tengan cuidado de no escupir por algun espacio de tiempo / y que quando no puedan escusar lo procuren que no sea en el suelo donde se pueda pisar la saliva y de no comer luego sin que primero passe algun tiempo: el qual no se puede bien fassar / sino remitir alla reverencia y posibilidad de cada uno porque aun que Clemente Papa antigua mente mandó que los ministros que ouiessem rescebido este sacramento no comiessen hasta ciertas horas y a la costumbre a rogado aquella antigua reverencia. E que sobre todo tengan especial cuidado lo que el dia de la comunión se guarden de dezir palabras prejudiciales deshonestas, mentirosas / o vanas: pnes no es razón que de la boca donde a entrado aquél dia la summa verdad y bondad saigan se-

mejantes palabras. E lo que principalmente deuen ha-  
cer los curas es con el exemplo de su buena vida t con la  
reuerencia y temor con que el se dispone a dezir la missa  
enseñar a los del pueblo como se ande disponer para la co-  
munion. Porque quando el pueblo ve los sacerdotes ce-  
lebrar auiendo hecho de rezar t en muchos peccados, y sin  
aque'l dolor y penitencia de ellos que deuria auer prece-  
didio como se ade edificar: o plega a Dios nuestro Señor  
por su infinita misericordia que reforme su yglesia de tal  
manera que nos salga de las obras de los ministros que es-  
tan puestos para curar las animas la poçoña de malos  
ejemplos con que inueran; y que los que reciben salario  
del pueblo pa hazer xaraues y purgas de medicinas spi-  
rituales no ordenen con sus proprias manos y brasos los  
breuajos de ponçoña con que eternamente maten a los  
mesmos que con sus proprios sudores t trabajos los ma-  
tien. Deuen allende de esto los curas mirar en esta ma-  
teria que jamas den licencia a sus parrochianos/ para re-  
cibir este sanctissimo sacramento en la pascua fuera de su  
parrochia / sino fuere a personas de cuya vida tengan  
gran satisfacion / pues en este acto ningun privilegio de  
religiosos ni personas particulares les aprejudicado ha  
sta agora: para que pueda algun parrochiano sin su vo-  
luntad rescebir en la pascua este sacramento fuera de su y-  
glesia parrochial: porque siempre se suele reseruar este  
dia en las bullas t confessionarios/ porque puedan los cu-  
ras conocer sus quejas: t dar buena cuenta dellas: de ma-  
nera que de necessidad an de venir a sus manos a resce-  
bir la communion vna vez en el año aun que se confiesen en  
otras partes. Pero tambien quiero aduertir a los curas  
que celle toda cobrdicia en este sanctissimo sacramento: y no  
impógan q en el dia dela comunión los mismos q reciben el  
sacramento átes q se vaya al altar les ofrezca cierto, ma-  
rquedis, pues esto parece cosafea, y mas exercicio de sa-

# AUIÍSO DE CURAS.

camuelas o barueros que estan cobrando quartos por las  
muelas que sacan, o barbas que affeytan que officio detá  
alto y diuino misterio como es el que allí celebra. E pa-  
rala satisfaction de aquellostrabajos estan doctados los  
diezmos y otras rentas, y los prouechos que de la ygle-  
sia resciben en las offrendas de todo el año. E teniendo  
este auiso de hazer comulgar todos sus parrochíos por  
su mano: seguir se a de esto un gran efecto, que podran  
ver si los que estan en peccados publicos en sus parro-  
chias se emiendan para la semana sancta y pascua; y porq  
podria acaescer que algunos de estos tales se confessasen  
fuera dela parrochia, y atreuiendose a sus conciencias y  
confiando q̄ el cura no les a de negar el sacramento si fues-  
sen al altar como los otros a rescebirlo: diciendo que ya  
estauan absueltos, y mostrando cedula de ello parese me  
que el cura deue tener en esto gran auiso: y desde el princi-  
pio dela q̄resma tener muy conocidos estos publicos pe-  
cadores, y avisarles en secreto que miren como se confies-  
san: porque si a el no le consta de la emienda de su pecca-  
do publico aunque le trayga cedula de como fue absuelto  
por otro cōfessor: no le admitira a la comunión, mayormē-  
te si ay causa de poner sospecha en la tal cedula, o en la con-  
fession a otro mercenario hecha / o en el mercenario que  
le confesso: porque el es el proprio pastor de su anima/ y  
el que se a de satisfacer si esta en disposicion sufficiente pa-  
ra administrarle aquel sanctissimo y preciosissimo pa-  
sto del cuerpo de nuestro señor/ y pues le es manifiesto q̄  
a estado indigno para rescebirlo/ por el peccado publico  
en que ay vivido/ a de ver como a salido del y hecho de su  
parte lo que denia para ello: avisandole que de otra mane-  
ra no le dara el sanctissimo sacramento: aunque se llegue  
al altar. E aunqueno le ay a confessado de ue tractar cō el/  
el remedio de aquel peccado publico/ como si le confessas-  
se, y tomar della satisfaction de la emienda que tornara pa-  
ra absolver le en confession/ antes que le admitta al sacra-

# quiſo de curas. fo. lxv.

míto: porque si con solo moſtrar le que ſe auia confeſſa dole tuviſſe por emendado de vn peccado publico: facil mente ſeria engañado de muchos: y el ſeria digne de te prebemſien ſi vienſen a aquellu parrochiano conuigar ſin auer ſe emendado: y eſte es el fin que ſiempre antemido los pontifices en reſeruar alcura la comunión de la pascua: porque de otra maniera no temia authoridad de pastor verdadero ſi moſtrando le la cedula del confeſſor ſin mas diligencia fuelle obligado a dar le el ſacramento maſſeria ministro y ejecutor del mercenario que le confeſſo: que por ſu ſolo decretole admittia como oue a ſan- na con las otras. E harto obra el priuilegio de cófessari ſe con otros ſin licencia de cura que viendo el cedula de ſacerdote conoſciendo que le confeſſo ſiendo cófessor depu- tado por los perlados de las diocesis / o de religion pre- uilegiada para confeſſar o elegido por el parrochiano có- billa que tenga para ello ſin mas et amē de ſuſ pecados ſecretos le a de amittir por absuelto y administrar el ſanctissimo ſacramento. E finalmente pues eſte es el ma- yor beneficio q̄ dios nos a hecho ni barra en la tierra des- pues de nos criar / redemir / y pdonar: hazer nos parti- cipantes del cuerpo ſacratissimo de ſu hijo vnigenito de- ue el cura tener grā cuiy dado q̄ndo entēdiere en la admini- mistraciō del: de hazer lo cō mucha eucacion: con grā re- uerencia y limpieza y con la authoridad y grāedad que pudiere tener: porque conozca el pueblo que el ſiente / y eſtimalo que trata entre ſus manos: y ſu descuindo y po- ca reverencia no haga deſcuidos tibios, y irreueren- tes a los parrochianos.

## Capítulo. xxij. Del grā cuiy

dado que deuen tener el cura de visitar y acēſejar ſus enfermos especialmente los peligrosos para q̄ muc- ran bien

# Aviso decuras



## Y los medicos q de

la salud de los cuerpos solamente tienen cuidado y estan seguros que aun q se les mueran los enfermos por su culpa no an de padecer pena de muerte por ello , ya que no temian a dios (por sola la obligacion que tienen de merecer el salario que levan) visitan sus enfermos las vezes que es necesario : y esto hacen mas a menudo : quanto veen que la enfermedad mas se agrava . Que deuen hacer los curas salariados de la yglesia y pueblos por su trabajo , con sus parrochianos quado de mas de tener el alma en peccado tienent la vida en peligro teniendo los cuerpos enfermos a quien esta prometida la gloria eterna si bien usaren su oficio , con tantos mas grados en ella , quantos mas enfermos escaparen por su diligencia / y a quienes lo q siempre deuria hacer temer y temer ) amenazala scriptura / q si su enfermo muere por su culpa eternamente : el a de padecer la misma muerte . Deuria cierto siemper visitar los y procurar su salud : porq aun q el peccador en todo tiempo esta enfermo / y comunmente este mas enfermo en el alma / quando tiene mas sano el cuerpo / como dijese sant Gregorio : q carne quiescere : spiritus deficit :

In psalmo penitentiali tercio versio. quoniam in te.

toda yia el cura quando su parrochiano estuviere enfermo del cuerpo : deuen tener mucha mas cuenta con el . Porq como solo el espacio de la vida este dado a los hombres para la cura del alma y aquello acabado no hay mas lugar de tomar medicina que aprueche es razõ q viua el medico espiritual con grande sobresalto / y cuidado para q no se passe este termino . y ansi en sabiendo el cura q alguno de su parroquia esta maledispuesto debe lo luego visitar , y prudentemente considerar / si esta en la enfermedad como sobre q alma y teme a dios . si conosce q aquella le viene por sus peccados / y usada de la como medicina saludable para su anima , y si de esta manera le hallare / de

# guiso de ciras. fol. lxvi.

grandes gracias a dios pues tiene rason de esperar q a  
prouecharan en ellas medicinas espirituales q aplicarez  
y que ya que muera d aquella enfermedad: su anima y za  
en via de salvacion. y el quedara sin temor de dar cuenta  
de ella por pdida. Pero si viere al enfermo q ue tiene en-  
fermedad peligrosa olvidado de dios / solo congorado  
por q pierde la salud corporal con q gozaua dela vida : y  
allegaria hacienda sin pensamiento de q puede morir de-  
lla: t y ra dar cueta a dios de su vida: sin examinar su con-  
sciencia / t sin sobresalto de q por vatura al septeno / ocar  
torzeno dia estara ya aposentado en el infierno para si-  
empre, tenga de esto gran lastima / y mire que de mas que  
a qualquier cristiano q visitasse aquel infierno devia  
este mouer a gran compassion / t obligar a ayudar en lo  
que pudiere a que se salve: el es obligado principalmente  
a bacer la diligencia posible sobre ello, y no tengadesca-  
so si christianos y temelo que la scle enseña( hasta que  
ay cumplido lo q de su parte es obligado. y como a que  
ja que esta perdida , deixandolas otras que no estan en  
tanto peligro labusque: y tomadas sobre sus hombreros  
la recoja. y digale con libertad cristiana y con dulceza  
spiritu que pudiere el peligro en q esta: y como de aquello  
mesmos pincipios de enfermedad que tiene an veni-  
do muchos a morir como el aura visto entre sus ami-  
gos / y vecinos : y que puede ser que ya aquella enfer-  
medad sea cumplimiento que dios le mandanotificar:  
para que vaya a dar le cueta de su vida / y a oy senten-  
cia de lo que a de ser de ipara siempre: y que y a que hasta  
entonces se ay a desmayado con la salud de proveer en lo de  
su anima q alomenos gaste aquello q podra de la enfermedad  
(q podria ser fuese poco) en arrepentir se y pedir a dios  
perdono de sus pecados en merecer y a ser perpetuo ciu-  
dadano del cielo en compaia de todos los angeles y san-  
ctos en romper las obligaciones y contratos q ue tiene  
hechos en el tiempo de su vida co el demonio: en las quia

# Aliso de curas

lestantas vezes le vendio su anima por los breues deley  
tes q ya le andrado. Representele que si aquell dolor o  
calentura q padisce no puede suffrir siendo por la miseri  
cordia de dios no tan rezo / nitá cótinuo: como suffrira  
el dolor y calor ppetuo del infierno, dode el anima estara  
hasta la resurrecion del cuerpo: y despues ardera co su  
carnet antierna y ta delicada como agora para siempre.  
Y adiante que pues aquella enfermedad q no es intol  
erable no puede suffrir rodeado de quien le ama / si rued  
regala y se compadesce del: como suffrira aquell tormento  
en infierno cercado de solos demonios: que todos no en  
tenderan sino en atormentarle perpetuamente. E si le  
viere endurecido / traygale ala memoria aquella temie  
rosa doctrina de sant Gregorio en su registro donde di  
ze quela pena psciente sino couierte el animo del affigido  
al temor de dios que es principio de la que sea de seguir  
en el infierno. E digale que considere quanto deue ser  
llorada su miseria si ya desde agora aun viviendo comie  
ça a padecer pa siépre. E q no tenga por fabulas estas  
cosas q son tan ciertas q antes faltara el ciclo y la tierra q  
ellas, ni aguarde a alcacar la verdad de esto quando yano  
le aproueche. Acoseje le q si como buen chistiano lo cree  
que lo muestre con las obras y no se descuyde con q la en  
fermedad le dara espacio: pues aura visto muchas ve  
zes como se an burlado otros con aquella misma consian  
ça y q no deue poner en auentura vn negocio de tanta im  
portancia pues en las cosas de su casa y hazienda no suele vi  
uir ta desciudad. Digale q no se aguarde a confesar y do  
ler se de sus peccados quando no esta el juzgio éterno y la me  
moria anda ya tan báda quando ya mas parese confession  
hecha por fuerça q de voluntad: de la qual dije sant Buén

In dieta  
salutis.ca  
p. 111. in  
princ. auentura q es como confessio de ladros sacada co tormentos.  
Representele tambien que daria uno de los dañados q  
esta en el infierno por una hora de las q el deyo passar sin  
entender en el negocio de su salvacion, si pudiesse hallar

# quiſo de curas. fo. lxvij.

ſe a los píes de vn ſacerdote y llorar ſus peccados y que no gaste el tiēpo en ſolo tratar de ſu ſalud, en oyz cosas vanas pa no ſentir tāto la enfermedad. Advierte que estas horas que pierde ſe le dan para reſcatar ſe del infierno, pallamar y procurar el fauor de nuestra ſeñora y de los ſanctos. Finalmēte pa cóprar cōellas y en ellas el pdon de ſus peccados: y ſi las dera paſſar t ſe le acabala vida vn ſolo momēto no teria para tratar de ſu remedio, y ſi con eſtas y otras mejores razones que el ſpiritu ſu ſancto le enſenara como a buen pastor q̄ amia y buſca la ſalud de ſu oveja, viere q̄ ſe ablāda la dureza d ſu coraçō, y despierta del olvidā peligroſo en q̄ eſtāna, de grādes gracias a dios, y ayudele a q̄ hagalo q̄ le conviene paſar ſu ſalvaciō: t encargue alos q̄ le ſiruē t viſitā q̄ ſiēpre como chriſtianos le ayude pa el biē de ſu eōſciencia, y no tengān ſin a ſola la ſalud de ſu cuerpo. y ſi fueretanta ſu dureza que todo esto no aproueche recurrira la oraciō encomendando a dios aquella oueja que le encomendo para que no ſe pierda, y no desinaye que mucho pueden en dios las oraciones d los pastores ſpirituales hechas tē charidad, y cō delfeo de la ſaluacion de las animas que tienen a ſu cargo. y de mas de ſu oracion particular ayude ſe de la del pueblo: encomendado en las missas y offiſios diuinos que rueduen a dios por aquell enfermo para que dios le de gracia (ſi fuere ſervido de llevarle) q̄ acaſabe en ſu ſervicio: encargandolo a todos como cosa que tanto ya: t que cada dia ſperan que les puede venir la meſma neceſſidad: t nunc acceſſe de hazer ſus diligēcias todo el tiēpo q̄ durare la dureza y dſcuydo d l enfeſimo,

## fo. Capítulo. xxij. de lo q̄

deue hazer el cura con el parrochiano enfermo cerca de ſu coſeſſion y en la ordenaciō de ſu testamento.

# Auísio de cursas

## Gládo el éfermo atra



bido por los consejos del cura: o en ouido  
desu proprio spiritu lollare pa cōfessar  
se deue yz con gran diligencia y cuidado:  
y aunque la confession que se haze en salud: ade ser siem  
pre con la authoridad y grauedad que se requiere como  
en acto de tan grā importācia: en la que se haze. por quiē  
teme y puede morir presto, gran recaudo se ade poner.  
y por esto llegado el curale deue avisar como ya que en  
el tiempo de su salud no ay a hecho tanta diligēcia como  
era razón en el examē desu conciencia. descuidado del  
temor de la muerte y embaraçado de negocios tempo-  
rales, agora q̄ podria ser que aquella fuese su postrera  
confession: y queno es razon tener otro negocio presen-  
te: ni de que se acuerde: sino de aquil en que se trata de  
lo que ade ser de su anima y cuerpo para siempre: deue  
tener gran atencion a lo que haze, y examinar muy ver-  
dadera y particularmente su cōsciencia. como hombre  
que si aquella vez yerra: no puede jamas enēdar el ycr-  
to, y como quiē tiene tal enemigo q̄ siēpre le assiecha y sa-  
bia bien notar sus defectos, y accusar le de ellos en su ti-  
po. Y preueniendole el cura con estas y otras buenas  
consideraciones, deuele ante todas cosas atraber a un  
general dolor: y el mayor que pudiere de todo lo q̄ a offe-  
rido a dios nuestro señor: y de la negligencia que ateni-  
do en seruir le aduertiendole queno solamente téga este  
dolor por el daño que teme y por el bien que a perdido en  
ello: sino por sola la summa bondad de dios, y la grā obli-  
gaciō que el tenia a no le offendre jamas y scruir le siem-  
pre. y luego entre en su confession con todo el reposo y  
espacio quela disposicion del enfermo suffiere, alome-  
nos guarde se el cura que de su parte aya prisa, ni sin a  
solo cumplir con parecer que y ale confesso. E considere  
bien que alli ya a entrambos las animas: y toda la dili-

# auíso de curas. fo. lxvij.

gencia passada seria embalde : si en aquell tiempo por su culpa se errasse la cura. En las enfermedades mortales crece la solicitud de los demonios para el daño de entrabos : y así a decrescer su cuidado . y por esto quádo vi mire a semejante trabajo de confessió de enfermo , deue venir muy libre de negocios que le puedan inquietar y sacar de alli . y adeestar atento a solo aquello que haze como cosa que tanto va . E porque con el temor de la muerte los enfermos tienen mas dudas en su confessión , y dijen las cosas mas desnudas y sin colores ni defensas ; dc donde algunas veces es menester deliberar en la determinacion : y darle consejo con estudio suyo o ageno : deue en tal caso el cura poner por memoria las dudas q se le ofrecen ; y hazer diligēcia sobre ellas si el tiempo lo suffriere / y si no siendo cosa de satisfacciō de parte / deue mandar le que ordene que se estealo que el declarare en cierto articulo : guardando el secreto de su confession . y aintengo por muy mejor que le bagalvego depositar en vna persona de confiança la cantidad que le pareciese necessaria de que aquello se cumpla despues que el ay a su consejo sobre ello , si se determinare q deue pagar o restituir alguna cantidad : porque no se espere a que los herederos o testamentarios lo cumplā . y porque querer dar en esta materia reglas generales seria dificultoso y requeria mucha escriptura solamente me quiero satisfacer con aduertir al cura que mire q en aq̄l acto se pone en sus manos la salud o muerte eterna d su parrochiano ; y q piense bien quā razō es q tracte aq̄l negocio como cosa en que tanto va ; y con quātode daño de ambos se perdera aquella anima por su ignorancia o negligencia o por no querer trabajar y quā justamente estara perpetuamente clamando a dios contrael si por alguna de estas causas se cōdñare . El cabadala confessio de ue el cura poner gran diligēcia en dar le luego el sanctissimo sacramento dela eucaristia porque no muera sin

# quiſo de curas.

el: pñes segun nuestra fe se augmentan mucho con el la  
gracia t virtudes del anima y da spirituales fuerças: y  
ayuda pa bñ morir y batallar fuertemente cõtra los ene  
migos y auer victoria de ellos en el trácey agonia de la  
muerte: por la qual virtud t ayuda q̄ da pa bñ acabar el  
camino t viaje de este mundo: es llamado este sancto sa  
cramento viatico y el cura que fuessen negligente endar le  
a sus parrochianos al tiempo de la muerte: seria causa q̄  
perdiessen todos estos bienes t fructos spirituales. E  
despues de hecho esto deue luego trabajar q̄ ordene su  
testamēto entāto q̄ le dura el entendimiento y sano juy  
zio: pñes si le pierde/ mal lo puede hazer sin el. Y en esto  
dñle encargar que ante todas cosas tenga cuanta y me  
moría de mandar pagar lo que deue: así por deudas li  
quidas, como por descargos en que aya de auer cuenta y  
aueriguación. E porque el que tiene y puede pagar lue  
go en la vida: y lo deixa para pagar en su testamēto pa  
resce que no tiene entera voluntad de pagar hasta q̄ pri  
mero muera: y que quanto es en si querria vivir pos  
seyé dolo a geno hasta la muerte paresce me q̄ el cura de  
ne quisar al enfermo que en la cantidad q̄ el tenía ocu  
pada cõtra voluntad del señor della que no cumple ver  
daderamente con mandar la restituyz: ni paresce que esta  
en verdadera contricion muriendo con lo a geno pudié  
dolo pagar luego, y teniendo vida y espacio para ello: poz  
tanto le deue dezir que luego lo de, y si no ouiere aparejo  
de pagar lo luego por la absencia de la parte a quiē se de  
ue: pñue a como se deposite en poder de personas de  
quien sefie para que lo den: y que no se contente cõma  
darlo pagar. y aduerta mucho que esto tienen mas  
necessidad de hazer los que tienen herederos que lla  
man forçosos: porque como estos conforme a las leyes  
hazē reducir todas las mandas del testador al quinto, si  
son descendientes: o al tercio si son ascendientes: aun que  
el defuncto aya declarado que deue algo en su con

# quiſo de curas fo. lxix.

ſcencia / y lo manda pagar no vale la manda fuera del quinto / o tercio, como dicho es ſin opobar la deuda aquella quién ſe manda pagar: porque no pudo prejuicar a los herederos en ſus legítimas: y anſi corren muy mayor peligro los que teniendo tales herederos ſe contentan con mandar pagar lo que deuian reſtituir, ſi excede la quantidad que pueden mandar conforme a las leyes: y deuen ſer auisados de este peligro los enfermos por los curas: diſiendo les que ſepan que los hijos o padres que no pueron tassa en la vida en el ganar, y ſe huelgan como quiera q gane aquello quién an de heredar, le ponen en la muerte en el reſtituir: d manera que aun que ay an robado todo lo que dejan no pueden reſtituir ſino el quinto o tercio: y anſi con ſemejantes enfermos an de auer en los confesores gran prudencia y cautela para que reſtituyan en la vida y ſecretamente ſin que lo puedan reuecar los herederos: ſaluo ſino ouieſſe tanta bondad en los herederos de esta qualidad que ellos holgaffen que los testadores deftargaffen libriamente ſu conciencia / y lo conſintiessen por aucto ante eſcriuano / o ante testigos bauſtantes: porque de buenas palabras no ſe deuen ſiar en eſtos caſos los enfermos ni los confesores: porque ay algunos muy liberales de ellas ni contra viuen los enfermos. Perce en las deudas conoſcidas y en que no ay peccado de auer las de tenido ni corre peligro al acreedor en la dilacion bien baſtar a mandar les pagar en el testamento. Tambien deue mucha mirar el cura que despues de auer descargado el testador con lo que deue ay a en la distribucion de las obegas pias que mandare hazer orden de charidad: porque en eſto muchas veces ay falta por ſer mal aconſejados los enfermos: porque primeramente es razon que mire ſi a ſido negligente con los pobres a quien ay tanta obligacion de ayudar/ por la negligencia de lo qual amenaça nuestro uniuersal y supremo juez en ſu Euangēlio que a de condennar a pena de fuego eterno, y ſi lo ouiere ſido/

# guiso de curas.

prouea como se distribuya vna parte conveniente entre  
ellos: t aun en esta distribucion se deuen guardar las ley-  
es y orden de charidad preferiendo los pobres de su par-  
rochia a los estranos, y si el testador es beneficiado o señor,  
vassallo los d su beneficio y de sus lugares a los otros: por  
que ainsi como trabajaron los vecinos en sembrar, plan-  
tar viñas, y criar ganados para el: ainsi es justo que de la  
limosna les quepa mas parte que a otros. Despues de es-  
tos deue aconsejar le el cura que prefiera a sus deudos po-  
bres a los otros a quien no tuviere la obligacion que he-  
mos dicho: y entre ellos tenga orden y respecto christia-  
no y no de vanidad como muchas veces se haze de can-  
do a un deudor rico y que tenga sobrado para jugar y lu-  
xuriar por vna vanidad de memoria, y a otros muriendo  
de hambre. En todo el tiempo de la vida de auer di-  
screcion y faltar vanidad en las obras de charidad quá-  
to mas en la muerte: donde es la culpa mayor, y el ca-  
stigo esta mas proximo y el anima en tanto que le dura  
el uso de la razon tiene mas lumbre y libertad sobre la  
carne: parano seguir lo que la sensualidad quiere. Au-  
sandole tambien que entre sus criados tenga respecto de  
mas de la paga de su salario a la gratificacion del tiempo  
que le auer suido la edad y abilidad en que cada uno que-  
da para poder ganar de comer y a los mas o menos tra-  
bajos que cada uno suffrio en su servicio y peligros en  
que se puso y prouechos que recibio. En todo esto se  
de mirar mucho el cura que se a de hallar en el descargo  
de la conciencia de su parrochiano, y no a detener pri-  
cipal ojo (como algunas veces se haze) a procurar que se  
manden dezir muchas missas y treyntanarios y se den  
grandes ofrendas, y por muchos dias mas por su inte-  
resse que por el bien de quien lo manda. Por las obras de mi-  
sericordia nos dice nuestro redemptor en el traslado de  
la sentencia que nos dio escrita del dia del juicio que  
nos a de dar el cielo y condenar por la falta de llas. Bié-

# quiſo de curas fo. lxx.

Sabia el bien de dios quanto valia para con su eterno padre /  
y el: el sancto sacrificio de su precioso cuerpo y sangre ofrecido  
en el altar por nuestra satisfaction pues ello insti-  
tuye y nos lo deyo para nuestro reparo y prenda de la glo-  
ria: pero principalmente nos mando hazer obras de misericordia y charidad como quien sabe bien que sin esta  
ninguna cosa aprouecha / y asi deue esperar el christiano  
no que quando quiere cumplido con las obras de charidad  
a que dios le obliga y le induze por sus consejos que sera  
mas accepto a dios con las pocas missas que mandare de-  
cir por sobrar le poco de lo que manda gastar en aquellas  
obras que con muchas si muere desfectuoso en la chari-  
dad. Si la yglesia catholica regida por el spiritu sancto en-  
tendiera que en el muchon numero de missas estauia el ali-  
vío y satisfaction de los defuntos / mas que en las obras  
de misericordia que quando viuos fizieron no estrechara  
tan poco el numero de los sacerdotes: pues no quiere que  
se ordene, sino quien tenga patronio obenesficio. De to-  
do lo qual es bien que este aduertido el cura para que en-  
camine en lo que deue al testador q se fia del, y cesse contra  
ella sospecha de cobrdicia. Mayormente quando sabe que  
no se pueden cumplir tantas missas quantas tiene acce-  
das, y estan mandadas de decir. E allende de todo esto de-  
nie mucho aconsejar al enfermo que de la pompa de su en-  
terramiento tenga poco cuidado pues quando aquel ga-  
sto se viniere a hazer, nada gozara su cuerpo dello por hõ-  
rada mente que se haga representandole / quanto mas  
gozara su anima del bien que se fiziere por ella en aque-  
llas horas. E finalmente de todas las palabras / ob-  
ras / y consejos del cura se deue siempre conocer que  
el no pretende sino el bien y la salud eterna de aquel su  
parrochiano que esta en peligro de muerte / y que quiere  
cumplir de su partela obligacion que tiene de dar cuen-  
ta a Dios por el. E quando el tuviere este fin / Dios le  
inspirara lo que deue hazer en cada cosa particular que le

# quiſo de curas.

ocurriere: y le dara authoridad y credito con sus enfermos para que siguan su consejo / & vera claramente el mucho fructo que de ello se sigue.

## Cap. xxiiij. como deue el cura visitar / y efforçar al enfermo q̄ estuuiere para morir, y dar orden como resciba el sacramento de la extrema uncion.



## Vliedo ya el enfermo

confessado & recebido el sanctissimo sacramento della eucaristia, & ordenado su testamento como dicho es, si el cura (que siempre con mucho cuidado adeinformarse de lo estando de la enfermedad de su parrochiano) conosciere que esta para morir, deue le visitar mas ameudo, y efforçar le quanto pudiere/ para que muera bien, lo quales razon que baga con tanto mas heruor y charidad quanto le viere mas cercano a la muerte/ efforçandole especialmente en la fe: porque en esta como en cosa que tanto va tienta el demonio en aquel tiempo mas resianiente, y trabaje de traherle a la mayor contricion de sus pecados que pudiere tener socorriendo le luego con la speranza en la misericordia de dios: porque tambien el demonio de la representacion que haze de los muchos & grandes peccados cometidos, y dela grandeza de dios (que hasta aquella hora quanto el puede siempre encubre) luogo tiene al enfermo a desesperacion y desconfiança de ser perdonado: & por esto conviene en aquello q̄ poe efforçar mucho la esperanca fundada en la compasione de nuestro señor jesu christo: de la qual salio el balsamo excellentissimo que basta para sanar quantas llagas todas las animas ciuidadas antenido/ y tengan/ y pueden tener las que se criaren. E por quien no podra todo el tiempo que el enfermo estuuiere en

# quiſo decuſas. fo. lxxij.

ſa agonia eſtar el cura prieſte, que pcurar q̄ algunos buenos religiosos o otras buenas personas del pueblo lo acompañen / y consuelen / y le digan ſiempre coſas deuotas en lo que ſintieren que el tiene mas deuocion / o reſcribe mas conſuelo: lo q̄lles aconſeje que haga blandamente / no con vozes ni muchos juntos como algunas vezes ſe haze que fatigan al enfermo / t confunden ſu deuocion. E para que esto ſe haga mejor deue ordenar que vno principialmente ſea el que hable al enfermo o lea rezio coſas que el entienda: el qual ſea persona que tenga mas deuocion y authority / t de quien el enfermo reſciba mejor lo que le ditere / y los otros rezan ſecreto: por que no impidan la atencion del enfermo a lo que el entre ſi eſtuiere conſiderando, o oyere a quien le habla o lee. Lo qual ſe entiende quando el eſta con juyſio para enteder lo que ſe le diſe, que quando ya le a perdió, aunque por eſto no le an de dejar ſolo en ninguna manera pueden los que eſtan con el rezar como tuuieren mas deuocion: t les pareſciere que aprobuechan mas al enfermo. Y en este tal tiempo deu el cura procurar que no eſten prieſtes las mugeres ni hijes ni otras personas que aman tierra y temporalmente tales enfermos: porque eſtos (aunque ſe a buenos chriſtianos) con la pena de perder el cuerpo que aman eluidan de ſo correr al anima que ſe parta / y eſta en tanto peligro, t mueuen al enfermo a que piense principalmente en como ſe a parte de ellos, y no los deixa tan reparados como quisiere; y le pareſce que ellos auia menſter / t en otras coſas que la carne aſligida viendo los representa y los demencias auian y encareſcen mucho/ porque ſe quite el cuidado de la ſalud del anima. Y pareſceme que loſcuras en gran diligencia auia de procurar de instituir en fuſparrochias una hermandad de personas escogidas y de uetas que entendiesen en ballar ſe en las muertes de los parrochianos: porque anſi como aquella es la hora de mayor peligro y neceſidad en que ſe ve en hobre/ anſi eſta obra denias.

# que quiso de curas.

charidad y mayor socorro q el puede recebir. Y esto se  
ria hazer grā biē a sus parrochijos éfermos y dar mate-  
ria de merecer a los sanos q en ellos se ocupassen. Y haria  
el cura mucho en su negocio en tener q enle ayudasse alre-  
mante de la cura que a de hazer en las animas q tiene a car-  
go: donde sea de pder, o ganar este palio tras que todos  
corremos como dizesant pdabla. E quando el cura viere  
que es tiēpo de ue tener gran cuydado de dar la extremia  
vinció al enfermo, pues es tā p: que che los sacramēto, y có-  
fanto misterio cōsituýdo. E siépre me aparecido q no  
se deue aguardar para dar lo que en enfermo este sin ju-  
zio como muchas veces se hace: porq como es sacramē-  
to tan deuotopo: los actos y oraciones que enclay, tengo  
por cierto que acresciēta mucha deuocion al enfermo: es-  
pecialmente si entiende lo que se dice, y le haza mas cōside-  
rar el peligro en q esta, y como ya la yglesia militante rue-  
ga por el, y le tracta como a hijo que della se despide, y le  
dicea embiar a la yglesia triūphante su madre. E l ól sacra-  
mēto de ue el cura administrar cō la mas deuoció y repo-  
so q pudiere: porq su deuoció abuela del enfermo: y si es-  
tuiere é su juzgio si tala magestad y misterio de aqlos sa-  
cramēto, q a de ser el vltimo b:isicio q la yglia le a ñ hazer  
en vida y si no lo sintiere ni uena a lo mēs a los p'setes aro-  
gar cō mas duocion por el: y acordar se q no puede tardar  
mucho la hora qndo( a hazer les dios merced ñ muerte no  
arrebata da) an ñ venir aqle estado é q esta el enfermo q veé

## Lapí. xxv. como deue los cu-

ras proueir quelas missas que mandarendezir los  
parrochias nos en vida o en muerte se cumplan.



## Grande obligación

tienen los curas a dar orden como se diga  
las missas que sus parrochianos manda-  
ron de zir en vida o muerte: porque si de-

# quiſo decuras. fo. lxxij.

fraudar a otros en la bazienda es furto/ t peccado de los  
tōprehendidos en los diez mēdiantes que dices por su  
diuino dedo escriuio en las tablas de Moysen quanto mas Erod. e.  
xxxj.  
graue sera en el acatamiento diuino/ rescebir limosna de/  
los parrochianos: t encargar se de dezir missas por ellos,  
y saltar les despues: pues en esto se quiebra la verdad que  
se deue siempre retractar/ aun de ley natural: y se burla a/  
quella limosna que se come sin hazer lo que se premetio en  
reconoscimiento della. E lo que peor es defraudasse el  
proximo del fecorro spiritual de gracia preueniente/ y del  
fauor y ayuda de nuestro señor que recibiera en la vida:  
y de las obras pias y meritorias que con el tal fauor hizie-  
ra: y de la charidad y corona de gloria que consierge; antcs  
obras se alcançara/ o del alivio de las penas de purgato-  
rio que gozara en la muerte. E ciertamente el cura que  
por negligencia/ o malicia priva de este bien a sus parro-  
chianos: razon es que temia el juicio de Dios que veria  
sobre el por semejante delicto. E para que en esto ay a la  
ordē que deue/ me parece que deuen iatner cada cura un  
libro donde se assentassen por su orden todas las missas  
que se mandan dezir/ t quien las mando/ y a que inten-  
cion/ t de que officio/ y con que conmemoraciones/ y en  
que dias: declarando ansi mesmo en el que las dice t quā  
do: y proueyendo como se ditesen en los tiempos/ o de la  
manera que se mandaron dezir si endolo que pider pio y  
licito y no cō las supersticiones q algunas vezes se suelen pe-  
dir en los diuinos sacrificios. E si en los oficios mecanis-  
cos cōviene q aya en la republica toda xclad y claridad: y  
las leyes ciuiles castigá qlqer cgañoy mētira pjudicial cō-  
siderate biē el xpian cura c̄nta mas xclad t claridad deue  
querer q estapuesto por padre/ y pceptor dla verdad cn  
euangelica. E cōforme a esto tēgo por necessario q los par-  
rochianos hallē en el cura toda verdad/ y sinceridad: y q de-  
ue auifar a los q le encomendaré algunas missas/ como no  
q disposicion para dezir las luego/ o en el tiempo q se pi-

# alíssode curs.

den: por aner ya aceptado otras primero/ o por ser mas en numerolas que tiene acceptadas de las que el y los clérigos q' le ayudan pueden dezir, declarandole q' vendo sediran: y procurando que se cumpla quandolo offrescie re. E temia a dios y a su divina justicia que tā presto a de y: a experimentar: y por vn interes temporal no incurra en daño eterno: queriendo el solo llenar el p:ouecho en cubriendo a los que vienē como el no las puede dezir, y en cargando se solo de dezir las. Si aparta c'los clérigos del pueblo o con los religiosos de la comarca las missas q' el no pudiere dezir dandoles toda la limosna que el recibio para dezir las, que y no vea como con buena conciencia p' cada retener el cura parte alguna d'ello, pues la voluntad delq' las mando dezir fue señalar aquella quātidad para q' uien las diese. Y aun esto de encomendar las missas a otros no me paresce q' lo deje hazer sin q' al principio entienda el q' reda la limosna q' uien de hazer ansi: porque podra ser q' el q' uien elige por sacerdote para q' rnegne por el a dios si sabe que estai impedido q' uiera esperarle/ o cogier desu mano q' uien lo haga e commutar aquella obra del sacrificio en otra donde mas pronto reciba fauor de dios para su necesidad/ o para alivio de sus defuntos. Ansi q' siempre deue auer gran verdad es esta materia porque los parrochianos no sean defraudados de sus pias intenciones: y porque tambien se sigue gran ejemplo y edificacion en los pueblos quando veen el cura tan limpido de interesse/ y tan verdadero q' pu diendo el cura cubrir como tiene otras missas tracta claramente verdad, y temien ellos mas a dios edificados de su error: y aprenden con obras exemplares de sus curas como andetras etar can sus proximos: y no aprovechar atato con sus palabras y predicacion por muchas veces q' uel diga quanto edificara con hazer esto. May ormente q' uela gente no estan ignorante antes muchas vezes confieren entre si los parrochianos como no puede su cura cumplir tā

# quiſo de curas. fo. lxxij

tos treyntenarios y missas como tiene aceptadas y aun cobradas alas veces. E nobasta pobreza pa atreuer se a esto pues si necessidad tiene el cura quādo sirue por otro y le dan poco salario el tiene la culpa de encargar se dā aqīl officio en que no se puede sustentar. E los clérigos q faciliamente se encargan y contentan de tomar sobre si la carga q tiene el q es propietario por poco interesse hazē muchas veces cobdiciosos a los propios curas, y q no den lo que deuria dar ni siruan por sus personas q son causa que los plados no puedan tan ligera mente copeller a los curas a q den competente salario/ quādo tienen privilegio o causa legítima para no residir : porq responden que ellos hallan personas abiles que siruan por ellos cō menos quātidad. y considere bien para esto el cura que así como el oficial mechanico( que se encargó de una obra en q pierde, y no se puede mantener cō el jornal q della le queda) no puede hacer la obra mala por abreviar el tiempo , ni sacar lo q pierde de la substācia d la obra( pues devia mirar lo q acepta / y no engañar a su primo , aun q diga q lo hizo porq no tenía q comer ) mucho sin cēparaciō nos puede el cura q ade ser padre de verdad y de cōsciēcia, y dechado della por sustentarse engañar a sus subditos: no en haziēda( que estoda tierra ) sino en la salud de sus animas y en el socorro de sus aflicciones q esperā auer mediāte el sacrificio q desean q se ofrezca por ellos. Y como todo esto ande mirar en sus personas mucho mejor/ y con mas libertad es razon q lo vean en los clérigos que les ayudan a dezir las missas no consintiendo quanto en si fuere q el sacerdote que esta obligado por capellanía o por otra causa a dezir algūa missa aqīl dia diga otras pa resciendele q puede cumplir cō vna por todas pues no es simple y se siguen dello las ofensas de dios y del proximo q hemos dicho. Y amoneste y desengañe a los clérigos d su compañia d vn error q a mi parecer muchos de ellos tienen en pesar q si no les da el que les encarga q di-

Dalu. in.  
iii. q. xl  
Arti. ii. i  
col. pe. se  
quisur flo  
ren. in. i.  
pte. ti. r. c.  
ii. g. iii.

# quiſo de curas.

metabilis gan vna missa quanto basta para sustentar se aquell dia:  
p Sabrse aunque ellos lo acepten / y se offrezcan de lo hazer, no sou  
le i cano. obligados a dezir vna missa por el solo: porque (destando  
lectio. fr a parte la costumbre aprobada que en algunas partes ay  
vij. col. v. de dar por vna missa al sacerdote bastante sustencion  
cū tribus para aquell dia; la qual no es mī intenció condēnar) y o no  
sequen.

veo razón para obligar al christiano que quiere ocupar  
vna hora a vn sacerdote a sustentar le todo aquell dia en  
ociosidad: mayormente pudiendo se ayudar de otro tra  
ba, o honesto para su sustencion: pues no ay causa porq  
al clérigo sano (que quebrantado lo q la yglesia tiene pro  
veydo, se ordeno pobre sin beneficio ni patrimonio) le  
aya desustentar la republica christiana en ociosidad aun  
q se ocupe continuamente vna hora cada dia endezir vna  
missa: porq si la yglesia esto entēdiera, no era incoster  
mádar tā estrechamente q nadie se ordenasse sin patrimo  
nio o beneficio, ni mandara q el per lado q ordena alguno  
d otra manera sea obligado a dar le d comer. Añedo se  
pues vn clérigo ordenado cótra esta disposicion de la y  
glesia culpablemente, como puede por su autoridad cō  
demnar en las costas de su sustencion a los que le en  
cargan q diga vna missa, y le dé limosna o pitáça q co  
muniéte se da en aqllugar a vn sacerdote sin avisarles q  
el nola dira: porq la limosna no basta, mayormente q si el  
esto diresse, aql hallaría por vētura sacerdote q se contē  
tasse con aqlla limosna por ser mas templado en su suste  
nacion, o porq tiene otras cosas de q se ayude. Quanto  
mas q no veo razón por que el clérigo sano aun que sea  
pobre sea mas libre que otros hombres de comer su pan  
con el sudor de su cara: come en persona de Adán, por vía  
de maldición o pena lo impuso dios a todos los hom  
bres, y no se engañen los sacerdotes cōescusar su ociosi  
dad có la decēcia del estado sacerdotal, y q no conviene  
q los clérigos hagan trabajos de sus manos, que antes  
seríā mas estimados y reuerēciados del pueblo si supies-

# quiſo decuras. fo. lxxiiij.

ſen q̄ despues de cumplido ſu officio de ſacerdote ſe re-  
cogia en ſus retrayimientos a ayudar ſe de vn honesto  
trabajo pa ſu ſuſtētaciō; pues ay muchas artes honestas  
y faciles de apreñder cō q̄ ſe pueſen aprouechar. Y ſeguir  
ſe ya de esto otro bien que paſſando el tiēpo recogidos y  
ſin ocioſidad eſcusaria los peccados y malos ejemplos  
en q̄ muchas veces caen por andar por los pueblos ocio-  
ſos. Lo qual no ſolo eſcoſome a razón y a conſejochas  
ſtiano; pero a incóſorme a lo q̄ algunos ſanctos cōcilios  
determinan eſpecialmente aquell Cartaginense quarto  
en que interiūno ſaint Auguſtin quediſpone que el cleri-  
go aun que ſea eruditio en la palabria d' dios buſque ſu ma-  
tenimiento con artificio. Que eſi menester ſoclor de la  
authoridad ſacerdotal regalar y fauorecer la ocioſidad  
diſiendo que no eſta de cende q̄ los clerigos trabajen;  
pues ſe ſiguen los prouechos que he mos dicho; y eſcon in cap.  
formie a lo ordenado por ſanctos varones, y el tiēpo que Sequen:  
mas ſe zelaua la authoridad y honra del eſtado ecclēſia diſ. ecj.  
ſtico; poniendo el zelo cō diſcreciō en lo que cōſtela ver-  
dadera honor ſacerdotal y christiana. Mayormente q̄  
quanto a lo que toca al propofito que agora tratamos el  
que no quisiere trabajar y ayudar ſe no es juſto que en-  
gañe a los que ſe fian del y recuren a el por ſocorro ſpi-  
ritual para ſus neceſſidades; y ſe deſcuidá cō creer que  
lo tienen por cierto de que ſe encargá de deſezir las mifias  
que le ſpiden, y por esto con razón de ueloscuras no cō  
ſentir en ſus yglesias y parrochias en quanto en ſi fuere  
que ſus parrochianos ſean por ningun ſacerdote en eſto  
deſraudados teniendo gran razón y cuēta de las mifias  
que ſe an de deſezir, y quién las dije y como ſedizien: pues  
en eſto eſtorua que dios no ſe offendia y haze gran bi ſpi-  
ritual a ſus parrochianos; y da muy buen eſemplo a  
los que lo veen y ſaben.

aníso de curas.

## Lapí. xxvij. como deue el cura: ethortar sus parrochianos a que vengá a la yglesia a oyrlas diuinossícios, y no oygan en sus casas missa.



## Jépre deuen los cu-

ras en las hablas generales y particulares amonestar sus parrochianos con las mejores palabaras y razones que pudieren q continuen venir a la yglesia a oyrla missa y los diuinossícios, y a encorendarse a dios: pues tienen tanta obligacion y necessidad de lo hazer, trayendo como trahen cada momento la vida honrra y hazienda (que tanto amá) subjectas a tantos reveses: y el alma por quíe principalmente se a de hazer, tan rodeada de tantos tan fuertes y fabios enemigos: para que disponiendo se en la yglesia con la oracion merezcan el fauor diuino con que sean ayudados y defendidos de tan variros y grandes peligros. Porque aunque el christiano en su casa, y donde quiera aya siempre de orar y tener memoria de dios: pues co-

August. mono ay momento que viua sin dios, ni este sin recibir in manua beneficios del, no lo a de auer en que no se acuerde de del y

li. c. xxii. le sirua: principalmente a de venir a la yglesia que eslu-

Bernar. gar dedicado para el servicio de dios: donde de mas de  
in medita. la fe y deuucion con que vienen a ella los christianos veé

cap. vii.. en el sacrificio dela missa a nuestro redemptor, oyen los  
loores diuinoss y de la cōpañia y ayuntamiento dlos otros  
fieles siempre se acresta la deuocion y la grā del diuino  
fauor, y son por esto mas aceptas a dios las oraciones y  
es señal q amia a dios el que recurre a sus sagrados tem-  
plos, y huelga en ellos de oyrlas sus palabaras y diuinossícios:  
y de ver pintadas en ellos las obras de tan gran  
amor como nro señor Jesu christo hizo en el mundo por  
nuestra redencion y las ymagines que representan y

# AUÍSO DE CURAS! FO. LXXV.

bazen acordar de su sacratissima madre, señora cōtinua  
y muy accepta abogada nuestra. Los martyrios que sus  
frieron los sanctos criados de la mesina massa humana,  
flaca y subjecta a tentaciones como la nuestra: y donde  
despues de considerado bien todo esto deciendo acótem  
plar quā breuemēte se les acaba la vida a los que están en  
terrados en aquellas sepulturas q tienen presentes: y que  
no an de ser mas largos los años q a el le quedan por vi  
uir q fueron los q ellos vivieron. Y los q en esto se ocupā  
de veras en la yglesia luego conoſcen el desierto en que  
viven, y se acuerdan de la hermosura/ y perpetuos de  
leytes que ay en su propiatierra/ que es el ciclo de don  
de estan desterrados. Deueles amonestar el cura q ven  
gan con este fin: y para este proposito alas yglesias no  
por la verguença de sus vezinos, ni por solo cumplir el  
mandamiento de sus señores, y padres ni por seguir so  
lamente la costumbre en q se an criado. Alisando alas  
mujeres que se guarden de venir a la yglesia para ser vi  
stas: y para poner se en las yglesias a ser ressaladero de  
las animas para que vayan acabar en los infiernos: ba  
ftala si que za que tienen los hóbres en acordar se dellas  
aun en absencia: los estrages que hazen en las almas en  
las calles/ y ventanas, sin quellen la ponçofia a las y  
glesias donde se ade y: a sanar de las llagas y enferme  
dades del alma: uo a confirmar los matus viejos y salir  
con nuevas heridas. Representeles quan grá temor de  
uri a tener la mujer christiana de yr a la yglesia a ser pie  
sta en el téplo de dios por ydolo del demonio: ante quien  
bomberos vanos y perdidos esten sacrificando sus ani  
mas a Lucifer en el mesmo tiempo que se ofrecen los  
altares ante dios por la salud de las animas el cuerpo y  
sangre de su precioso hijoy encargando les mucho q aun  
q en todo tiempo tēgá grá obligaciō a la honestidad de los  
mencos/ y habito de sus personas. mucho mas incō  
paracion, la tienen en las yglesias donde esta presente

# Aviso de curas

nuestro señor jesucristo tan acompañado t servido de  
angeles: qual se deve creer q lo es ta el hijo de dios vnige-  
nito, aquien y qualmente q al padre sirue toda la corte ce-  
lestial. El duiert tambien a los hombres que no vengan  
con deshonestos deseos a la yglesia: pues les sobra la an-  
chura que tienen en todo el resto de los pueblos en q sue-  
len t se atreuen offendir a dios, sin que vengan a lo ha-  
cer en aquel pequeño espacio de tiempo / t de suelo que  
dios acepto para su servicio / t que se sienten de mane-  
ra que no esten mirando a las mugeres / t prouocando  
las a peccar. y porque en esta nuestra infelicissima edad  
la soberania humana y regalo corporal a ensanchado mu-  
chos sus leyes t costumbres con gran derogacion de las  
tradiciones sanctas q los sanctissimos padres antiguos  
hizieron en las cortes que el espíritu sancto celebró en los  
concilios de la yglesia católica: y entre otras cosas de  
que a procurado exemption t libertad para acrecentar  
en la autoridad humana, diminuyendo en el servicio di-  
uino, a impetrado facultad para hacer misa en ca-  
sa: t por esto muchas personas no van a las yglesias aun  
las fiestas, t pierden todos los buenos efectos que he-  
mos dicho que y: a ellas se siguen, t otros muchos que  
se podrian representar: deuen mucho los curas tra-  
jar de desterrar esta mala costumbre d su parrochia por  
la irreverencia que en esto se haze a dios nuestro señor: y  
el daño que reciben los que así lo hacen. Representan-  
doles quan gran atrevimiento t desacato es querer q  
venga el bocio de dios a los rincones de sus casas: donde  
muchas vezes el a sido offendido despues que se edifica-  
ron con luxurias, blasphemias, juegos, murmuracio-  
nes: t otros diuersos generos de peccados y aun lo to-  
na a ser en los mesmos dias que en ellas entra. De donde ca-  
da dia ay las inmundicias de los cuerpos humanos a q  
quiso dios que para nuestra humildad fuessemos subje-  
ctos, estando escrito en el Deuteronomio que manda

# alvís de curas. fo. lxxvj.

ua dios al pueblo de Israel que tuviessen lugar fuera d'los reales a donde saliesen alas necessidades naturales : y fuessen sus reales sanctos / t no apareciesse en ellos cosa alguna de su ziedad : porque Dios andava en medio de ellos : lo qual era en tiempo que aun no se auia vestido su hijo vnigenito de nuestra carne nile tenian entre si los hombres tan familiar t tan presente en el sanctissimo sacramento como agora le tenemos. Digan les que se auerguen que les falte con dios la buena criança que se precia tener con algun hombre o mujer que es de vnpoco mas qualidad q' ellos que si les embia a dezir que quiere venir les a ver , en ninguna maneralo consienten . y si te men que estan huimano que lo hara como lo dice , con priessa se visten y le van a preuenir t tomar en su casa . y que miren como se atreue a no solo dexar venir , pero a mādar traher a sus casas (tan pocolumpias como hemos dicho ) al hijo de dios ; al que confiesan por señor y redēptor aquie conocē que deuē auer puesto su vida y sangre , y no cobrare , si no largo tormento por su saluaciō Ante cuyo tribunal t diuina audiencia esperan ser llamados a juicio para oyrsentencia d' pena / o gloria eterna . Deshaga les vnas respuestas que suelē tener para desculpa de esto diciendo que muchas vezes no podriā salir a missa , sino la oyessen en su casa , y q' es mejor ver a dios en ella q' dexarlo de ver : y q' el amor y desseo q' tienen de le ver les haze atreuer a esto q' paresce irreverencia mostrādoles como las mas veces que oyē la missa en casa está sanas para salir a visitaciones d' sus amigas : y aun a fiestas y vanidades a donde seria bien dexar de yr de manera q' solo oue flaqueza para ver a dios que es el q' les da la salud y fuerças para todo lo que hazen . Desengañandoles q' no tengā por mejor ver a dios en sus casas d' oye tatos defectos , q' dexar le de ver estando legítimamente impedidas . Por q' si los sanctos padres antiguos q' mejor q' los que vivimos mirarópor nro biē / y

# quiſo de curas.

lo pueyerō, tuuierá aquello por mejor, nolimutará los lugares donde se auia de celebrar el sanctissimo mysterio de la missa, en cada lugar pmitierá q̄ se celebrara : porq̄ en cada pte y de todos se pudiera oyr: ni ordenará (como ordenaró) q̄ en solas las yglesias y lugares señalados se hiciesen. Y aun aquellas q̄ sieró q̄ fueslen talimpias que si vn marido t muger tuviessen ayuntamiento en ellas (aunq̄ se ayntē en caso q̄ merezcá ante dios como acaesce quando lo hazē en alguno de quattro casos q̄ pone Pedro de palu de Madrid) q̄ no se pudiesse mas dezir missa, sin q̄ de nuevo se recóciliasse la yglesia, t se tornasse a purificar de aquella pollution.

**Ut in c. lla pollucion.** Quáto mas q̄ así esta expressamente deſicut nō terminado por vii decreto de Felice papa marty: donde alii. de cō afirma, q̄ es mejor notantar o oyr missa que cantar la ofſecra. dī. i. oyr la en los lugares donde no conviene sino por summa

necessidad : trayendo para esto aquella authoridad, de la Escriptura sancta que dice zihira que no offrezcastus sacrificios en todo lugar que vieres, sino en todo aquel que escogiere tu señor dios / y en tanto tuvo esto por illicito aquell bienaventurado papa que en el mesmo capitulo de fiende que los obispos ni los sacerdotes no digan missas en sus casas . Harto sirue a dios y le vecel impedido q̄ dessea en su coraçón verle, t siente pena porque esta privado de poder yzala yglesia. Y este dolor y deseo pude ser tanto q̄ merezca mas en el q̄ ninguna vez de las q̄ en la yglesia le vio, por deuctamente que oyesse la missa. y para confirmacion de esto puede representar a sus parrochianos lo q̄ aun en estos nuestros tiempos passa en la religion de la Cartuxa (donde segun la experientia lo manifiesta mas se a guardado aquell sancto heruor y zelo con que comienço qne en ninguna de todas las religiones) no se consiente que a los religiosos efermos se diga missa en su celda donde los curan en sus enfermedades : porq̄ no tiene enfermeria comun : t mandan que el enfermo suffra hasta q̄ se le uante de no oyr missa; contentando se

In. iii. di  
stín. rrr. j.  
q. iiij. in  
princi.

Deutero.  
cap. xii.

# guíso de curas. fo. lxxvij.

en lo que los sanctos padres antiguos usaron por el acatamiento del hijo de dios: y no vee el sanctissimo sacramento durante la enfermedad hasta que se le traen del altar mayor como a hombre que esta en peligro de muerte. O cosa digna de loar obendita religion: donde los ojos que desean no ver del todo desterradas las sanctas antiguedades de la yglesia/ y hallar algun rastro de llas/ las pueden ver conservadas como en su primera institucion. Si menos consentan los curas que les atribuyan esto a amor de Bios y deuocion: pues si bien miran en ello las cosas donde esto mas se usa: es donde ay menos humildad y deuocion, mas desorden en trajes y comidas: donde mas se pierde el tiempo en ociosidad: donde mas concurso de gente ociosa viene a tratar de vidas agenas, y gastar el tiempo en plazeres/ juegos/ y fiestas en que se ofende a dios. E finalmente donde la familia es menos recogida y virtuosa/ y con quien menos cuenta tienen los señores: pues si verdaderamente fuese el amor de dios/ el que mouiese a esto, y no la pereza y auer se ya hecho parte de autoridad y estado no yra ala yglesia con la gente para missa: este mismo amor diuino haria refrenar en aquellas cosas las offensas de dios, y auia allitanta ventaja en servir a dios en ellas alas otras casas del pueblo, quanta ay en las riquezas y estado que dios les ha dado, por donde auian de ser le mas agradoscidos. Esta reuerencia antigua al sanctissimo sacramento publican y muestran las yglesias o capillas particulares hechas dentro en las casas de las fortalezas antiguas: por donde se da a entender que aun la autoridad real de aquelle estiempo no se tenia por digna de hazer dezir missa en sus palacios.insi que con estas y otras buenas razones y consideraciones que se les ofrecera pues la materia es tan alta donde se tracta de la reuerencia y acatamiento que se deue a dios se es fuerce el cura de desarrollar de su parroquia estan male costumbre, E quando no basta: et todo esto amouci asy par

# quiſo de curas.

rochianos al remedio de esta irreuerencia que se haze a  
dios deue procurar el cura que los clérigos que siguen sus  
yglesias y en quien ellos tuvieren alguna autoridad pa-  
ra selo mandar o encargar, no vayan a dezir missas por  
las casas: y de mas de esto defender que no se presten las  
aras ni ornamentos dela yglesia para ello, sin tener respe-  
cto a q̄ se enojará los parrochiáos pues mas due al serui-  
cio de Bios cu yo ministro es que a su contentamiento.  
N̄ayor mēte que para escusar este enojopuede procurar  
que los prelados osus visitadores lo manden de su offi-  
cio con censuras: porque no se querē del. y aun en esto ha-  
ran otro bien que estoruaran que los ornamentos/ aras y  
calices no anden entre manos de mugeres y legos como  
muchas veces andan quando para esto se prestā contra lo  
que los sacros canones defienden no solo por la reueren-  
cia de los vasos sagrados y ornamentos benditos: pero  
porque dios no castigue co y ra al pueblo donde personas  
no ordenadas los contractaren y padezcan los que no pec-  
caron juntamente con los q̄ no deuiē dolos tocá y tractā.  
y entanto deuen los curas zelar en esto la reuerencia y a-  
catamiento del sanctissimo sacramento dela eucaristia/  
que aū n̄i parecer es que por este mesmo respecto no de-  
tien dar lugar quanto en si fuere aquē se diga misa a los en-  
fermos para darles el sanctissimo sacramento en sus ca-  
sas: porque siempre se lleue de la yglesia. E representen a  
los enfermos quanto les es esto mejor pues en ello se guar-  
da mas la reuerencia del sanctissimo sacramento; a la qual  
quando temen que se allega el fin de sus dias deuen tener  
muchomas respecto. El firmando les que mereceran  
mas en conformarse en esto con la antigua orden y costum-  
bre dela yglesia: humiliando se a no querer rescebir en la  
misa dicha en su casa el sanctissimo sacramento sino es-  
perarie que venga de su sancta casa y tēplo. N̄ayor mē-  
te que junto con este merito se le recrescera el ayuda que le  
baran los christianos deuotos consus oraciones en el ti-

vt i.c. i sā  
cta et i.c.  
vestimēta  
de conse.  
dis.j.

# quiſo de curas. fo. lxxviij.

poq se ocuparen en acompañar el sanctissimo sacramento, hasta que le buelvan a encerrar en el sacrario. y no Sean los curas tan perezosos ni enemigos de trabajar en su officio que por escusar este trabajo tēgan por bien que los enfermos comulguen oyendo missa en sus casas / teniendo en mas su reposo y regalo / que la reverencia que deuen al sanctissimo sacramento; y el prouecho spiritual que se puede seguir a sus parrochianos.

## Lapítulo. xxvij como deuen

el cura aconsejar a sus parrochianos q viua de manera y traba jé de sus manos como no vengan a pobreza.



## Los pastores spíritua

les no solo deuen dar a sus ovejas mantenerimiento para el anima como hemos tractado hasta aqui; pero aun son obligados a haber de su parte la diligencia posible por remediar sus necessidades corporales como lo escribe sant Gregorio: al qual refiere la glosa ordinaria canticorum. cap. v. Qui ad solitudinem regedarum animarum se accigit/ restat ut qbus eterna p̄dicat ad prouidēda quoqz eis temporaliū necessitatū subsidia inuigilet. Por tanto los curas deuen trabajar q ninguno padezca estrema necessidad en su parrochia ni muera por ella. La razon de esto es porq como es obligado de conoscer todas sus ovejas y saber su estado y vida; a esta causa a de conoscer quien padece necessidad, y conosciēdola luego la charidad le obliga a procurar su remedio; pues ninguno de sus parrochianos aūque sea rico no tiene obligaciō precisa a saber las necesidades de su parrochia, ni puede muchas vezes conoscerlas, aū que quiera: porq la p̄sumpció verguença de los q las padescen, causa que solo el confessor ocurralas sepa, y cumple el rico con estar aparejado como buñe christiano asocorrer la necesidad que ouiere que el pueda remediar y sea

# Aviso decuras

obligado. siendo certificado della. y entre las maneras q  
el cura deue tener para remedio de los pobres ay vna que  
a de ser la primera por vía de preseruació, escusando que  
no vengan a pobreza sus parrochianos: amonestandoles  
para este efecto siempre en la yglesia: y en las platicas fa-  
miliares que con ellos tuuiere/ q los quetieren en salud y tié-  
po se ayuden t trabajen en sus oficios o en servir algun  
señor cada uno segun su qualidad para que tengan susten-  
tacion, y acconsejando a las mugeres que dentro de sus  
casas se ayuden con sus manos, pues ay tantas maneras  
honestas de ganar de comer: y que nos solon no afrentan a  
quien usa dellas: pero honrrá quando se sabe q se ocupan  
y ayudan en su casa. Aduertiédoles con quanta mas volu-  
tad socorre los ricos (quando despues sucede de alguna ne-  
cessidad) al q sabé que hazia lo q pedia por no venir a ella,  
que no al que cree q ue desfijo t descuidado vino a pobe-  
za. Representádoles como aun esto es muy preñecho so-  
t necesario para su salvacion: pues ocupando se en bue-  
nos trabajos escusan la cicioñ dad que es madre de todos  
los vicios. Diziendo les tambien que miren quanto me-  
jores cada dia sufrier: algun moderado t honesto tra-  
jo y con el tener con que se mantener/ y algo guardado y  
sobrado para quando viene la necessidad q ver se despues  
en vna enfermedad o en rho esteril sin tener coq se curar  
ni matener/ sin q halle bastate remedio aun q vendan sus  
ropas y q den desnudos. y porq algunos escusan su pereza  
y floredad co dezir que es cosa vergócosa q personas de  
su qualidad viñan trabajando co sus manos, aduertanles q  
la verdadera vergüenza que devian tener era de andarlo  
a pedir y buscar atiliendo a sus deudos y amigos, y dan-  
do plazer a sus enemigos. Quanto mas q comio cada dia  
se enfria la charidad/ muy pocos son los que se remedian  
enteramente, dlos que vienen a necessidad con limosnas y  
socorros agenos: lo qual parece que justamente muchas  
vezes dios permite porquelos q no tuvieron charidad ni

# quiſo deciurás. fo. lxxix.

amor de ſí mesmos ayudando ſe con ſu diligencia y tra-  
bajo quando tuuiere tiempo y ſalud, es justo castigo que  
no hallen en otros remedio de ſus neceſſidades. E deuen  
les aduertir, que ſe guarden de vna pestilencia del anima  
que el demonio en eſtos tiempos mas que en otros a ſemi-  
brado y puestomuy adelante en auer persuadido a los hi-  
jos de nobles / que es verguença y caſo de menos valer  
quando ſon pobres aplicar ſe a un honesto officio/ perha-  
zer los parar en hurtar, y llenar los muchas vezeſ a una  
deshonrada manera de morir, y que viuá ſiempre en un  
perpetuo odio de paz y justicia y en continua embidia y  
detraction delos que tienen mas que ellos. E finalmente  
a que desesperados ſe vayá a viuir en las guerras dōde eſ-  
ta el mercado franco delos vicios, y escuela de costumbres  
infernales; y a mantener ſe de lo ageno ſiempre en pecca-  
do mortal / los que pudiera viuir de lo proprio ſiruiendo  
a dios y mereciendo la gloria eterna. y tengo por neceſſa-  
rio y loable conſeo que quando el cura viere que no apro-  
uechan para eſtolas amonestaciones generales y particu-  
lares que en las confeſſiones: le ſe encargue y ponga por pe-  
nitencia a los que viere que tienen neceſſidad o eſtan en diſ-  
poſicion de caer en ella: que ſe ayuden y trabajen para ſu  
ſtentar ſe o para preſeruar ſe de empobrecer, y para esto  
conviene que eltegapēſadas ſegun el eſtado de cada uno  
algunas buenas maneras en que pueden las mujeres y  
bomberos ayudar ſe y mantener ſe, porque como padre de  
todos a de ſer en eſto ſolido, y no puede bien ſer padre de  
las animas / ſi no lo eſen muchas coſas de los cuerpos/  
pues en eſtos caſos curando a ellos aun ſe excuſan ciſter-  
medades en ellas. Diga les para atraher les a eſtola obli-  
gacion que tienen a lo hazer aun de ley natural: de la qual  
no puede librar la vana y loca opinió del pueblo, ni los pri-  
uilegios humanos de la nobleza: los quales ceſmo ſe die-  
ron por actos virtuosos / y porfauorecer la virtud no ſe  
an de conuertir en ſer ſustentacion y emparo de vicios / y

# quíso de curas.

destrucción de la misma virtud que es verdadera nobleza. Refiere also tambien como por bendicion especial de la escritura sancta a los que temen a dios que comeran los trabajos de sus manos: y seran bienaventurados. E para esta cura preservativa de las necesidades de sus parrochianos: deue el cura de mas de hazer lo que hemos dicho como hombre espiritual, aun como prudēte considerar y conferir con otros ( vista la calidad de la tierra y del termino del lugar dōde viene ) que cosas de industria o de artificio o de plantas o labores se podrian inventar o hacer có que el pueblo se enriqueciesse, o alomenos no tuviessse necesidad: y hallassen los pobres en que ganar de comercio que en muchas partes ay buenos aparceros, y por no mirar en ellos, ni auer quiē lo solicite se pierde la buena disposicion y el prouecho que se seguiria. Y deue procurar para que aquello mejor se haga fauor de la justicia y regimiento y autoridad de los superiores. Animado algunos ricos que lo comiencen si son cosas que requieren algun caudal: por el prouecho que de ellos se seguiria a los pobres de sus pueblos, a los quales como adelante diremos son ellos obligados a socorrer quando vienen a extrema necesidad. Representandole como hazen en este de mas de officio de buenos vecinos su proprio negocio: porque tanto menos auran de sacar de sus haziendas en tiempo de necessidad para hazer limosna a los pobres/ quanto mas ouieren aprovechado a los que vinieran a pobreza sino les ayudaran con darles fauor y industria. Hay ormente que si bien lo miran los ricos/ nunca ay industria nigrājeria que no sea suyo el principal prouecho: porque como esta en ellos el caudal el mayor fructo del trabajo de los pobres es para ellos. E por que todos los consejos passados q el cura diere en este caso a sus parrochianos: y los remedios que les buscare para que ganen de comercio y vivan sin necesidad son de poco fructo si no les haze moderar en los gastos supsuos q en cada estado el denio-

# quiſo deciſtas. fol. lxxx.

nio aſembrado mas en eſto tiempos que en otr oſt conuiene que con muy grá diligēcia y cuýdado, anſi có repreheſiones publicas como con conſejo, ſecretos en la cōfelliō, traba je elcura de refrenar la desorden que en eſto ay; de donde de mas delos peccados q̄ ſe haſcen por ganar pa ſu ſtētar eſtos gastos, viene a nro ppoſito vñ grá daño q̄ por mucho q̄ ſe gane ſe gaste todo; y anſi no ſe guarda coſa al güia pa las neceſſidades q̄ ſuele y puedē venir, t viñiendo q̄l quier enfermedad o esterilidad luego ſe muerē de pobrezza o hábre; y buſque para persuadir les eſto algunas buenas razones que ay t no curor reſerir. Alomenos entre otraz les digan que ſi lo haſcen por regalar ſus cuerpos, ſe acuerden quā maltratados ſon despues quādo vienen a neceſſidad, y quanto dura el trabajo ñlla despues que vēdenlo que tienen y ſe deshazen dello, y ſi es por ygualar con ſus veñinos en ſu tractamēto y atauio, quanto mas ſentiran venir a ſer tan baſos respecto de ellos (ſi viene alguna neceſſidad) q̄ vēgan a morir de hábre y entrar por ſus casas a pedir les limosna. Anſi que con eſtos y otros buenos medios q̄ dios moſtrara alcura ſi el tiene la charidad que deue a de procurar de animar a ſus parrochianos que eſcuzen quanto pudieren de venir a pobreza, carandoles como buen medico/ cuyo principal cuýdado a deſer ſi puede preſeruar el mal antes venga.

## Capítulo. xvij. de lo que a de haſer elcura para el remedio de los pobres de ſu parrochia.



### Porq̄ anſi por ppría

culpa / como por diuinos juyzios muchos hóbres empobrecē anq̄ ſe ayudē enlo q̄ puedenlos q̄les no an de ſer desparados; pues como proximo ſe an de amar y remediar; conuiene para el remedio que ante todas coſas elcura

# quiſo de curas.

(a quien esto mas que a nadie toca) trabajo de saber pri-  
meramente todos los que en su parroquia padescen necesi-  
dad muy en particular / conociendo la qualidad de la per-  
sona: y el grado de la pobreza que cada uno padisce / basien-  
do de ello un memorial quando el numero de las personas  
lo requiere: anſi porque acaesce muchas vezes que algu-  
nas personas que quieren repartir limosna le pidan la me-  
moria de los pobres de su parrochiano para repartir la co-  
forme a ella como porque el tenga siempre presentes las  
necesidades de todos y no se le olviden: y en sabiendo que  
ay necesidad entre sus parrochianos deueluego el cura  
socorrer cõ lo que tu niere / pues es mas obligado a ello q  
otros y lo deue hacer por dar exemplo a los parrochianos  
ricos: y auiendo hecho de su partelo que deuiere y pudie-  
re, y trabajando primero que si algo ay dotado o deixado  
para pobres, se gaste bien si esto no bastare para el reime-  
dio de las necesidades que occurre deue en los domingos  
& fiestas amonestar a todos los que pueden: que ayuden  
para su remedio declarandoles el peligro de sus animas  
en que estan: si lo hacen: pues peccam mortalmete quando  
ay necesidad extrema en algunos y no la remedian, a  
uisandoles quienes se engañen en aguardar a que esten ya  
puestos los pobres en la estrema necesidad: porque ya  
en aquell tiempo mal se pueden remediar basta que se ha-  
llen en tal disposicion que verisimilmente se puede temer,  
que vernan a parar en ella sino son socorridos. 21 Hayor-  
mente que aun segun la mas comun y mejor opinion, ta-  
biene estal limosna en precepto quando ay superfluydad/  
si el proximo padisce en lo que a menester para su decen-  
cia: de manera que padesciendo algun pobre faltade uesti-  
dura o cama: i. non obligacion los ricos a quien sobra a so-  
correr la. E para que se recoja la limosna que en la yglesia  
quisieren hazer deue el cura elegir una buena persona de  
confiança que pida para los pobres: & quando aquella li-  
mosna nobastare deue y por las casas de los ricos acomi-

# quiſo de curas. fo. lxxij.

pañado de algunos buenos vecinos a pedir para ellos/ teniendo siempre gran cuidado q̄ se reparta fiel y discre tamente lo que se recogiere. proueyendo a cada uno se gun su necessidad t mirando mucho que por acpcion de personas t particulares respectos no se de limosna don de no se deue y se quite donde es menester . E porque a hazer en esto el cura todo lo possibile tiene gran obligaciō, no deue ser negligente ni cansarse del trabajo, ni dexar lo por no ser importuno a los ricos pues en esto cumpledes grandes obligaciones; la una escusar que los ricos no pe quinen con la auaricia y crudeldad que usan con los pobres; t la otra que no mueran t padeczan los que viven en ne cessidad. Deue para este efecto si dicere que es menester con la libertad Christiana que es razon dezir a los ricos quanto les va en socorrer a los pobres para sus salvacion; por que este es el segundo baptismo con que ande lauar sus peccados / como lo dice sant Augustin en el tractado de misericordia dei; porque como el agua apaga el fuego/ ansi la limosna el peccado. Quiteles del pensamiento un temor que el demonio les pone/ que si dan a los pobres lo que les sobra que verian ellos o sus hijos en necessidad; porque si verdaderos Christianos son, t no quitan la fe a la sancta escritura de mas de lo que para sus animas merecen aun parabien de su hacienda/ y por prouechos temporales les aconseja que sean los hombres limosneros, t ansi se escribe en ecclesiastico . Eleemosyna viri quasi sacculus cum ipso / t gratia hominis quasi pupil La. Epis. iam conseruabit super scutum potentis t super lanceam et. cfr. aduersus inimicum tuum pugnabit. y porque mejor co nozcan como a los limosneros aun en el mundo va bien po ga les delante que miren en sus tiempos la merced que ha ze diosa a algunos hombres charitativos, y a los hijos despues de muertos: t como se pierde y destruye el haberien da de los auariantos, t vienen sus hijos a miseria, t lo que cada dia en esto se yee, mucho a q̄ esta scripto; porq̄ en el

# quiſo de curas.

vndecimodelos puerbios dize Salomon, Alij diuidunt  
ppria t dittiores ſiunt ali j rapiūt nō ſua t ſemper in egeſta-  
te ſiunt. Reficralcslo q̄ aq̄l ex celente ſancto doctoz Basi-  
lio eſcriue en vn ſermon contralos ricos auarientos: di-  
ziendo que no es dios iuſto que auia de repartir tā de-  
ſigualmente el mātenimēto entre los hōbres: y que hizo  
esta diſſerēcia: poꝝ q̄ los ricos recibieſſen el p̄mio dela mi-  
ſericordia y buena administraciō c̄ los pobres, y ellos de-  
tener paciēcia en ſu pobrezza. y q̄ el pāque los ricos detie-  
nen y abſcondēt la uestidura q̄ guardā, y el calçado q̄ en  
ſus casas ſepudre, todos eſ de los hābrientos, defiuudos y  
deſcalços. Digales tābién como diſen otros ſanctos que  
tantos pobres matan los ricos, quātos muerē pudiendo  
ellos y no los q̄riendoſ ſocorrer. y aduiertales de vn gran  
mal q̄ en eſtos tiēpos ay por donde ſe haſze poco ſocorre a  
los pobres: aun q̄ ay en el mundo mas riq̄za q̄ nunca, que a  
pſuadido el demonio a los hōbres q̄ creſciēdo la baſiēda y  
rēta de alguno, ſe tengapoz obligado a acreſcentar el re-  
galo y atauio de ſu pſona y de ſu muger t hijos ſi es caſa-  
do; y el adereçode ſu caſa, y la anchura y riq̄za de ſus edi-  
ficios: las dotes de las hijas y todas las otras coſas, ñ ma-  
nera que aun que dios augmente ſus beneficios con los  
hombr̄es nunca creſce la charidad ni quieren cōfessar que  
les sobra de ſu eſtado que dar a los pobres; auíſeles quan  
gran engaño eſte/ quan fuera de lo que la chriſtiandad  
obliga, y los ſanctos eſcriuen: de cuya doctrina para eſte  
proposito ſolo quiero referir lo que aquell ſanctissimo do-  
ctor de la ygleſia Auguſtino en vn ſermon, ccix, de tem-  
pore dize hablando de los diezmos. Qui ergo ſibiaut pre-  
mū in comparare aut peccatorum desiderat indulgen-  
tiam promiserit, redat decimam, et de nouem partibus  
ſtudeat elemosynam dare pauperibus, ita tamen ut q̄c-  
quid excepto victu mediocri t uestitu rationabili ſuper  
fuerit non luxurie reſeruetur ſed in theſauro celeſtieſ  
mosynapauerum reſeruetur et reponatur. Quicquid

# quiſo decuras. fo. lxxxiij.

enim nobis deus plusquam opus est dederit: non nobis  
specialiter dedit: sed per nos alij s erogandum transmisit,  
quod si non dede i in ius, res alienas in uasi in ius. Entiendá  
pues los parrochianos por la doctrina de su cura q̄ dios q̄  
obliga a dar lo que sobra a los pobres/ tambiē obliga a vi-  
uir tan ordenadamente que sobre que les dar: porque si la  
soberuia de los hombres, y la mala costumbre que ay pudies-  
se hazer leyes en lo que cada uno a de gastar, nuncalacha-  
ridad termiacaudal para ayudar a los pobres y la desorden  
absoluera a los ricos de las obras de misericordia, y condē-  
naria a los pobres a muerte de hambre sin que alguno es-  
capasse. Y con estas y otras buenas consideraciones y ra-  
zones viendo que en el proceden decharid: d verdadera  
y con la fuerça que tiene consigo la fe y la verdad: los  
mouera al remedio como son obligados, y a que den una  
buena orden entre si como se remedien los que verdade-  
ramente son pobres en sus parrochias/ y ellos siruan a  
dios, y puedē gozar de lo que tienen sin escrupulo de con-  
sciencia ni peligro de sus animas. Edando ello sesta bue-  
na orden veranclaramente como gastan menos en limos-  
nos, y les aprobecha mas lo que les queda, y luze mas en  
los pobres lo que con orden se da. E si todas estas dili-  
gencias no bastaren para remediar la pobreza de sus par-  
rochianos/ o por ser el numero de los pobres grande/ o  
la esterilidad del tiempo mucha, t la chridad de los ricos  
poca: deue el cura para acabar de cumplir del todo con su  
obligacion hazerlo luego saber al prelado, y avisar le de-  
la necessidad que en su parrochia o pueblo se padese/ y  
como el no puede poner en ello remedio/ para q̄ el prelado  
como padre vniuersal de los pobres de su diocesis/ y ad-  
ministrador de los bienes que aellos se deueno se man-  
dan: prouealo que pudiere, aplicandolo que en otras par-  
tes sobrare, o socorriendo de sus rentas como quien tiene  
para ello authoridad y gran obligacion segun esta ordena-  
do en el cōcilio Aurelianē se primero en el capitulo. xvij.

# quiſo de curas.

Que diſe. Episcopus pauperibus vel infirmis qui debilitate faciente non possunt suis manibus laborare victum et vestimentum in quantum possiblitas habuerit; largia tur. y refiere lo Gratiano en el cap. j. lxxij. distin. y quādo el cura viere que con todas estas diligencias aun estan en peligro d' muerte algúos parrochianos, y que la yglesia tiene algúas pieças de plata q̄ e peñadas podriá remediar la vida delos pobres o de algúos dellos; deuen luego auſar al prelado o a su p̄uisor que le de auctoridad para ello; y aun si viere q̄ ay peligro en esperar la; bagalo y socorra a los pobres, efforçando se en la authoridad de aquel sanctissimo doctor d'la yglesia Ambrosio, q̄ en el segudo lib: o

Capitu.  
xxvij. et i  
c. aurum.  
xij. q. ij.

d̄sus officios diſe; Aurū habet ecclesia nō vt seruet; sed ut eroget, vt subueniat in necessitatibus, nōne dicturus est dñs cur passus es tot inopes famic mori, et certe habebas aurum vt ministrasses aluincia; melius est vt vasa viuentiū seruares, quam metaloru. Y diſe a este proposito otras graues y singulares palabras; porq̄ notoria cosa es, q̄ quiere, mas díos que viua una criatura racional por quien el tanto abecho, q̄ no que le offrezca incienſo en vasos de plata, o reverencié la figura de su cruz en materia de plata. Lo qual ha de hazer el cura con muy euidencia cedida; y buscados todos los otros remedios, y prece- diendo muy clara y cierta informacion del euidēte peligro de muerte de algunos si así no se remediase; y tomado d̄lo muy bastate informaciō para embiar al prelado, y para su descargo: porqueno sea caluniado dela buena obra q̄ haze, y diſiendo lo primero publicamente en la yglesia a sus parrochianos para q̄ vea si ay alguno q̄ quiera remediar sus proximos y escusar que no se empeñen las cofas dela yglesia. E quādo esto se hiziere así demás del socezo q̄ se haze tan grande: los ricos se confundiran, viendo su avaricia, y gran charidad dela yglesia; y los pobres se censolaran y alegraran viendo que son hijos de tan sancta y piadosa madre, que gasta sus thesoros y joyas por la vi-

# quiſo de curas. fo. lxxxiij.

dadesus hijos . Y tengo por muy cierto que de vna vez . que esto se viesse hazer aun creſcerian las riquezas de las iglesias : porque los chriſtianos en sus vidas / o quando muriessen viendo como la ygleſia lo gasta quando es nienteſter por ſus parrochianos , de mejor voluntad les darian o deſerarian con que hiziessen vasos ricos , & joyas preciosas . y quando todo eſto ouiere hecho el cura aura cumplido para con dios , & pueden bien confesar en el que auiendo el ſido tan zeloſo y diligente en ſu parrochia que no falta de le que es en ſi . dios le hara merced / de que vea las neceſſidades de ſus parrochianos remedias / y que no viua aſligido en ver que ſu diligencia a ſido en balde : y toda via ſus parrochianos padescen .

## fo. Capítulo. xxix. como an de mirar los curas por los hueraſanos de ſu parrochia .



### Orq en muchas par

tes de la eſcriptura sagrada encomienda dios nuestro ſeñor los pupilles y hueraſanos & ſiete mucho el mal tractamiento que ſe les haze , y diſe Sanctiago en ſu epiftola . Religio munda et immaculata apud deum et patrem , hec eſt . visitare pu-  
pillos et viduas in tribulatione eorum . Idareſec que ay Capit. i..  
gran obligacion en los chriſtianos de mirar por los meno-  
res & hueraſanos : y pues esta eſt general en todos muy  
mas fuerte y principal a deſer en los curas que ſe obligan  
a oficio de mucha mas perfection , y a ſer padres de ſus  
parrochianos y pueblos . E por eſto deuen ſiempre tener  
muchacuenta con los hueraſanos que ouiere en ſu parro-  
chia , pues tanta mas neceſſidad tienen de ſu fauor y ayu-  
da quanto mas desamparados eſtan de ſus padres , y en  
eftado que menos pueden mirar por ſi . E a cſta cauſa  
dene el cura tener memorial de hueraſanos que ouiere eni

# Aviso decuñas

su parroquia, y procurar primeramente que sean doctrinados en las cosas de la fe: pues estando sin padres, no aura quien tenga tanto cuidado de su doctrina y que sea sustentado los que de ellos fueren pobres: porque no mueran de hambre. Y de mas de esto a de procurar de saber si tienen buenos tutores q̄ tēgan cuidado de sus costumbres y hacienda, y si no los tiene, procurar q̄ sea proveydo de ellos, y sabiendo q̄ nos les faltā tutores/ deue informar se como lo hazē, y si tiene el cuidado q̄ es razō de sus menores/ y si viere q̄ son negligētes exortelos a q̄ hagan sus oficios como son obligados, representando les quanto conviene a sus conciencias no ser negligētes en semejantes oficios, y q̄n estrecha cuētales de mandar a dios de la criāça y hacienda de sus menores. Avisando les particularmente q̄ procurar doctrinar los bienes desde pequeños, y ponerlos cō señores: cōforme a la qualidad de sus personas, o aplicar los a estudio si viere en ellos abilidad y inclinacion, y lo suffriera su hacienda, o oficios de que se puedā quādol bonibres sustentar. Encargando les q̄ al tiēpo que los assentaren cō señores o oficiales me ore la cōdicion del menor en lo mas q̄ pudiere, como lo harian por sus propios hijos. E finalmente aconsejandoles que hagā en su administracion lo que queria q̄ hiziesen por sus hijos, si quedassen hueros: pues esta es obligacion de ley natural. E porque los menores estuiuisen en mejor tractados, y su hacienda gobernada como conviene: y el curatuiisse menos trabajo en mirar por ellos, y mereciese mucho antedios, deuriā procurar que los juezes seglares nombrassen algunas buenas personas que por seruir a nuestro señor entendiessen cada año consu poder y autoridad en tomar las cuētas a todos los tutores y curadores de los menores, y informarse como son tractados y doctrinados: como en algunos paises sancta y piadosamente se haze. E no parezca a los curas muy fuera de la obligacion de su oficio lo contenido en este capitulo pues en cumplir lo que en

# guiso de curas. fo. lxxxiij.

else escriue, miran por las animas delos tutores y curadores que tambien estan a su cueta como las otras, y proueen a los menores q como personas miserables y desamparadas, y animas que estan a su cargo tienen mas necesidad de su socorro y fauor.

## Lapít. xxx. díl cuiy dado

que a de tener elcura que los excomulgados se abfueran y entretáto no esté en los diuinos officios.



## Unque la yglesia ca

tholica para castigo medicinal d las animas hallo la pena de excomunió, la facilidad con que della usan los superiores, y el menor preocio de los subditos la aconuertido en pençofia: con la qualantes mueren que sanan muchas animas. E poresto elcura como buen medico spiritual de trabaajar mucho de dar a entender a sus parrochianos quan peligrosa cosa es vivir en excomunion: pues durante aqueltiempo el excomulgado es miembro cortado de la yglesia: para no participar de las oraciones y sacrificios que ella como madre piadosa siempre haze por sus hijos. E deue amonestar a los excomulgados q co toda diligencia possibile/ la q il poniá por salir dela carcel: o de vna necessidad o trabajo corporal q mucho sintiesen trabajen de salir d la excomunió. Y entre tāto que por neglegēcia, o por no querer no se absoluere deuelos evitar siempre que no esté en la yglesia ni tra se dixeremissa, o otros diuinos officios: porque pecca mortalmente cada vez que se ingiere e fillos. E porque ay algunos publicos excomulgados que siquies amonestan que se salgan de la yglesia nolo quieren haer: deuelos los curas avisar, q si despues de amonestados por sus nombres por los que celebran las missas que se salgan, toda via presumieren de se quedar incurren otra nue-

# Aviso decimas

na ex communion: ó la qual no puede ser absueltos sino por

At inde. la sede apostólica. E tambien deuen avisar a los señores  
grancis.

que tienen temporal jurisdiccion en los pueblos que no pro-  
de senten. hibian a sus vassallos excomulgados que no salgan de las  
exco.

y glesias quandolos que celebran las missas amonestan a  
los excomulgados que se salgan: porque tambien en este  
caso los señores temporales incurren ex communion de la  
qual ansi mesmo no pueden ser absueltos sino por la sede  
apostólica . y entiendan los curas que tambien proueen  
en euitar los a su proprio peligro: porque el que admite a  
los diuinos officios a los publicamente excomulgados o

Capitu. entredichos: en pena de estole es interdizido el ingresso

Eporuz. dela y glesia hasta que satisfaga competentemente a ar-  
de priui- bitrio de aquél que dio las censuras: y es de tanta fuerça  
le.in.vi. esta interdiction del ingresso, que si algun sacerdote des-

Capit. is pues celebra en la y glesia es irregular: de maner a que de  
cui de sen ue estar sobre aviso el cura de no admitir a los excomul-  
ten . exco. gados a los diuinos officios por ningun respecto o temor:

in.vi. y si alguna vez se atrevieren no deuen celebrar hasta ver sa-  
tisfecho al juez que dio las censuras si quieren o incurrir  
en irregularidad. E no solo deuen euitar de los diuinos of-

ficios a los excomulgados mas les deuen avisar y encar-  
gar la conciencia que no participen con personas del pue-

blo: salvo aquellas que segun derecho son excusadas y  
pueden participar con ellos , pues son causa que todos

los otros incurran en ex communion menor. E por euitar ta-  
bien que sus parrochianos no incurran esta ex communion

menor deuen les avisar que se guarden de comunicar có al  
gun excomulgado despues q fuere denunciado por el daño

spñal q rescibe incurriendo como incurri ex communion me-  
nor: aunq no se ayá dado cartas cótra los participates, la

q el tiene tanta fuerça q les pña q no siédo absueltos ólla no  
puede rescebir ningū sacramento dela y glesia , aunq sea el  
matrimonio: y si le resciben peccan mortalmente y por es-  
to no puede ser absuelto d algúo d sus peccados segùn La

# DE QUIISO CURAS. Fo. lxxv.

ietano antes que sea absuelto de la excomunió menor en In sum-  
que a incurrido. E porque no esten con esta privacion de ma.in ver  
los sacramentos muchos dias, deue aconsejar el cura a bo absolu  
sus parrochianos q̄ quādo alḡmo oniere incurrido ex- tionis im-  
comuniō menor por esta causa luego tēga cuydado de pedimēta  
se absolver por elo por otro sacerdote que tenga poder  
de ser su cōfessor; porq̄ no qualquier sacerdote puede ab  
solver de esta excomunió menor; y si el cura viere q̄ los Lajetan,  
excomulgados de su parrochia se descuidan de procurar ibi in ver  
la absolucion, y no bastan las amonestaciones que les a boer comu-  
hecho sobre ello: deue con toda diligencia trabajar que nicatio mī-  
sean absueltos, procurando que les den alguna dilacion  
sus acreedores si por alguna deuda está excomulgados.  
y si viere que es por cōtumacia suya o negligēcia y que  
amonestados noquierē salir della: deue procurar quela  
justicia seglar pceda contra el conforme a las leyes rea-  
les hasta que se absuelva: que mas vale q̄ cō desabrimiē-  
to de su cuerpo sea causa de sanar le el anima que no que  
dere de hazer esta diligencia por no enojarle, pues es su  
padre spiritual, y a de procurar la salud de sus hijos aun  
que sea cōtra su voluntad y haziendoles enojo en ello q̄  
esta gran differenciatiene la medicina spiritual de la tē-  
poral: q̄ se a de procurar algunas veces aun que sea con-  
tra volūtad del enfermo: especialmente q̄ndo las enferme-  
dades spūales son cōtagiosas y hazē daño a los sanos.

## Capítulo. xxxij. dī cuidado

que a detener el cura de las animas de sus parrochia  
nos que estan en purgatorio.



## En que la muerte d

los parrochianos libra al cura del cuidado  
de su doctrina y correction, y de las otras  
cosas q̄ hemos dicho q̄ mientras vine deue  
hazer cō ellos; pero toda vía con su muerte

# AUÍSO DE CURAS.

succede otra nueva obligacion q el cura a de cumplir , q es tener siépre memoria de sus animas en los sacrificios : y en el officio de los defuntos , q cōforme ala orden de su diocesi fuere obligado a rezar : por q las almas q estan en el purgatorio tātamas necesidad tienen de socorro spūal de los viudos q uanto menos pinedē ellas cōproprias obras merecer . y si los christianos todos tienē obligació a ser piadosos / & vsar de charidad cō ellas , q uanto mas lo de ue ser el cura q mientra vivieró en el mundo fue su padre spūal / & recibio dellas diezmis & oblaciones para su sustētació . ~~Ad~~ayor mēte q ay vna grā razó q paresce obli- ga a los curas mucho a esto : y es q no deuē vivir sin so- bresalto , que por ventura la negligēcia que tuvieron en do-ctrinar . & corregir sus parrochianos en la vida les escua- sa q padezcan mas tiempoen el purgatorio : la qual pena o parte della por ventura escusaran si los curas con mu-cha caridad y heruor de spiritu les amonestaran que vi- uieran bien / y satisfizieran en su vida por los peccados , y ordenaran sus cosas en la muerte como buenos christia- nos y temerosos de dios / & de su diuina justicia . E pues aun estan en tiempo en tanto que los curas viven de pa- gar y limpiarse de parte de estas negligencias : justo es que siempre tengan vn muy special y grā cuidado d las animas d purgatorio de su parrochia . El qual deuen- ter nosolo como esta dicho en sus sacrificios / officios , y oraciones particulares / pero aun deuē animar a todos sus parrochianos q lo tengā / porq le ayudē a cumplir la deuda q el deue a las animas . y ellos tambiē paguen las suyas . Amonestandoles que se acuerden siempre d ha-zer bien por sus padres defuntos a quien deuē despues de dios el ser natural quetienen . el trabajo que passaron en loscriar & substentar , & las haziēdas cō que agora se substēta . E finalmente a quiē deuē q les tuvieron tanto amor , q por derlar los ricos cō haziēdas en q viuiesen se olvidaron de si , y no fizieró en la vida , ni ordenaron en su

# quiſo de curſas. fo. lxxxvi.

muer te como d sus bie nes ſat iſi zies en para eſcuſar o ali-  
uiar las penas de purgatorio. Que ſe acuerden tam bién  
que por ventura tienen hermanos parientes amigos y  
ſeñores en purgatorio a qui en ſon obligados de mas de  
la ley comun de la charidad / por el de uido que co ellos te-  
nian, y buenas obras que dellos recibier o, crianc a y man-  
tenimiento que en sus casas ballaron: y que es razon que  
por todas estas cauſas ſe acuerden dellos y hagan bien  
por ſus animas: pues para ello ninguno eſtan pobre q  
alomenos con oraciones / o oy: missas, ayunar / y hazer  
otras buenas obras que no an menester caudal d haziend  
a no les pued a ayudar. y para mouer les mas a hazer  
este ſocorro a los defunctos / deue a todos en general y  
en particular poner les el cura delante dos razones de  
mas de las ſuſo dichas muy bauſtantes: la vna q ſe acuer-  
den quantaſ animas eſtaran en purgatorio padeciēdo  
por culpa de los que viuē en ſus parrochias: porque fue-  
ron negligentes como padres / ſeñores parientes / o ami-  
gos que tuvieron authoridad y obligacion de las doctri-  
nar y corregir mientra viuieren y nolo quisiere o hazer.  
y que piens en quantoſ auia dellos en cuya cõpañia pec-  
caron, o a qui en con ſu male exemplo dieron cauſa de pec-  
car: y que por complazer les o obedecer les fueren mi-  
nistroſ de ſus peccadoſ: de lo qual todo qua ta parte de  
culpa te gan los viuioſ, y por eſto quanta razón de ſocor-  
rer a los muertos que por ellos padeciē, facil ſera de ſelo  
dar a entender. La otra razó eſ que miren quan preſto  
podran los que viuen eſtar entre los defunctos ſegun la  
vida eſ breue / y grāde la diuerſidad de caſos y peligros  
con que ſe acaba: y que piensen, y ſe acuerden bien como  
eſtará en la meſma neceſſidad en el purgatorio / que ago-  
ra tienen las personas a quiē ellos ſon obligados a ſocor-  
rer: y qua ſto ju y ſio ſera de dios que los que quedaren  
viuioſ despues de ſu muerte ſean tan negligentes en ha-  
cer bien por ellos, qua ſto ellos ſon y fueren con los que

# quiſo de curas.

murieron primero. ~~A~~mayormente que anſi es doctrina  
de algunos doctores: que vna de las disposiciones pro-  
uechosaſ que las animas pueden llevar al purgatorio pa-  
ra que les aproueche mas los ſuſfragios es que ay anſi  
do ellas mientra vivian en ſus cuerpos diligētes y piado-  
ſas para hazer bien por los defunctos. y para que en ſu  
parrochia ſe cumpla parte de esta obligacion deue a to-  
dos acōſejar que de mas del bien particular q̄ cada uno  
hiziere tengan vna cofradia de las animas de purgato-  
rio donde ſe hagan bieñes en general por todos los de  
aquel la parrochia o pueblo a quien tienen mas obliga-  
cion. y considerado que todos ſomos tan flacos y cobdi-  
ciosos q̄ aun de los muertos querriamos auer intereſſe  
allende de lo ſuſo dicho para mouer mas a que los parro-  
chianos hagan en eſto lo que ſon obligados, veueles de-  
ſir como las animas de purgatorio aun alli a donde eſta-  
co ſus oraciones les pueden ayudar para escapar de los  
peñigros humanos: y merecer gracia con que ſiruan a  
dios, y ſe saluent: pa lo qual de mas de ſer proposició ver-  
dadera y catholica, aun ay muchos ejemplos t mila-  
gros eſcriptos en librios authēticos q̄ ſe les pueden refe-  
rir: y q̄ despues de librios de las penas agradaſciendo la  
buena obra que les hizieron en ayudar les a salir de tan  
gran tormento y angustia como alli padeciaſ, viendose  
ante la eſſencia diuina ſiempre rogaran por ſus bien he-  
chores. y pues la diligēcia de los testamētarios es muy  
necesaria para el alivio de las animas de purgatorio de-  
uen ſiempre los curas amonestar mucho a todos los te-  
ſtamentarios q̄ tēgá cuidado de cumplir lo q̄ acceptare/  
y no ſea negligēte ſo por mejor deſir crueles co ſus ami-  
gos o pſonas q̄ ſiaró d̄llos lo mas y lo vltimo q̄ pudieró  
ſiar, q̄ ſue ſus p̄prias aias trēſentādoles como eſto d̄ui-  
hazer no ſolo por ſer a ello obligados, mas aun por lo mu-  
cho q̄ les va en hazer lo anſi pues an d̄ tener por cierto q̄  
an de pagar con mucha razon despues d̄ ſu muerte la ne-

# quiſo deciurás. Fo. lxxxvij.

gligēcia q̄ en esto tuuieren, y porq̄ en el exēplo q̄ los curas en esto dierē aprendan los parrochianos el cuiyado q̄ an detener de los defunctos: deuen cillos poner gran diligencia en cumplir las missas y officios diuinios q̄ a ellos encargaron los defunctos q̄ dixessen oles an encomēda do sus testamentarios obrederos: de manera, q̄ conozcā todos en sus cbras y cuiyado quāta obligaciō ay ate ner memoria de los defunctos, y como se offendē dios, de los que con ellos son negligentes, y se sirue de los que les son piadosos.

## Capítulo .xxxiij. del cuiyada

do q̄ a detener el cura de los estrágeros que vienen a vivir a su parrochia o mueren en ella.



## El obligacion del cura

ra respectode los parrochianos no esta en la origen o naturaleza de las personas, sino en los límites de su parrochia: y por esta causa de todos los que dentro dellos viuie rē es medico spiritual, y tiene en ellos jurisdicciō aunque ayá nascido en otra parte, y por esto no se deue cōtētar cō tener cuiyado de los q̄ solamēte son naturales de su parrochia, si no a de mirar por todos los q̄ en ella viuen: y ansi cō los estrágeros a de guardar lo q̄ cō los otros en tanto que alli estuuieren en lo spiritual y tēporal; porq̄ ansi como pa cō dios no ay diferencia entre ellos, ansi nola ay para cō el q̄ esta en su lugar. Lo qual se entiēde principio cō los passageros o caminates o huespedes no es obligado a hazer lo q̄ cō los otros, ni a de dar dellos cuentas tan estrecha aunque en caso de necessidad deue les administrar los sacramentos y hazer todo lo que pudiere por la salud de su anima, como medico q̄ estamas cercano de aq̄l enfermo q̄ no se puede curar cō su medico salariado.

# quiſo de curas.

y conofcido, y deuen se guardar los curas de lo q algnas veces yo he oydo q se haze, que quado algū huésped o eſtrangero eſta enfermo en ſu parrochia, ſi los llaman a cōfesar, y a la admiſtracion de los otros sacramētos algunas veces no van, y otras de mala gana: diſiendo q no ſon ſus parrochianos, t ſi por caſo mueren, aunque fueron negligētes en pcurar fuſu alud ſpiritual no lo ſon en pcurar muy eſtrechamente todo los p:ouechos que ſe puedē y ſuelē auer de ſu enterramiento t obsequias: y no pueden ſuffrir q otros vengan de otra parrochia a recibir prouecho alguno, an q an llenadola cargo toda d ſu cura ſpiritual durāte ſu enfermedad. y iusta coſa ſeria por ley y razõn natural que a quien piensan ſolos heredarlos prouechos de ſu muerte ſolos y principalmēte ayudaffen en las neceſſidades ſpirituales de la vida, quanto mas q como chriſtianos y obligados al amor del próximo deuen hazer todo lo que pudieren por fuſu aluacion. y naturalmente ſe ve entre todos los hombres q ſi en la casa de alguno le ſobreuiene enfermedad a otro: južga por coſa inhumana: no haze te dolo q puede por ſu remedio, por ſola la obligacion de hombre, y auer ſucedido en ſu casa. E ñiene allende de esto que aduierta los curas q ſe les recrēce cōlos eſtrágeros q vienē a viuir a ſu parrochia vñtrabajos ſpecial: mas q cōlos otros y es q antetodas coſas ſi trabē mugeres en ſu cōpañia, ſe deuen informar ſi ſon casados, o amancebados: po:q muchas veces los peccadores por no ſer corregidos mudan parrochias, y no deuen ſer muy ligero el cura en creer a los q dixerē q ſon casados: po:q cō determinaciō de engañar y afirmar q lo ſon ſe mudā los q viuē en peccado: antes deuen ſi diſē que ſon casados pedir les testimonio y probāça cierta dello: ſi la qualidad de las personas no defendiere hazer cō ellos eſta diligēcia: y aun a de viuir recaſado en no creer a qualesquier eſcripturas que pa esto le pſentare: po:q algunas veces ſon falsas. y quando ſuc

# quiſo deciſas. fo. lxxvij.

ren personas q̄ le pareſciere ſe deue creer , ya que no les  
pida probançia procure ſiempre informar ſe de ſu oſicio,  
aun q̄ pa mejor guardar en eſtolo que ſe deue, temia yo  
por bueno q̄ los curas pidieſſen al prelado que por conſti-  
tuçion synodal, o por general mādamiēto les mandasse q̄  
no recibieſſen a parrochiano nuevo a la yglesia ſin q̄ les  
truxeffe baſtāte pbāça o teſtimonio como eſta legitima  
mēteca ſadocō aqlla q̄ trabe por ſu muget; porq̄ la fla-  
q̄zaes ya tanta, y la malicia que inuichas vezes los q̄ pare-  
ſce q̄ tienē auſtoridad pa ſer creydos uſan mas malede-  
llia y ſe atreue a mentir y engañar; eſpecialmente en fla-  
q̄zas de la carne: y es tāta la ceguedad q̄ traben conſigo  
que toda la verguēça y credito auſturá inuichas vezes.  
Y no ſolo ſe an de ſatiffazer q̄ ſon ſus mugetes los q̄ di-  
zen que lo ſon; po aun ſi ſenhijas hermanas, o pariētas  
cercañas las que publica por tales; porque ſe an visto cu-  
cubair por mucho tiēpo niuy cōtinuos peccados cōſeme-  
jates deudos ſingidos. Eſobre todo eſto a de velar el  
cura porq̄ como cada dia ſe vee en las parrochias o lu-  
gares q̄ tienen curas zelosos no osan parar los peccadores  
publicos; y los descuidados binchen ſus parrochias de  
peccados, y inuichas vezes entra en ellas no ſolo quiē per-  
ſeuera en los peccados q̄ truxo; pero aun quien daña lo  
bueno que auia en la parrochia; de lo qual todo a de dar  
ciēta eſtrecha a dios el cura, cuyo oſicio a deſer velar  
ſobre ſus ouejas. Demas de lo ſuſo dicho deue el cura  
cō los eſtrangeros tener vneſpecialcuydado mas q̄ con  
los otros quādo muere en ſu parrochia en trabajar que  
declaren como ſe llaman; y de donde ſon; y hagan ſu te-  
ſtamento; porq̄ ay an ſus bienes aquellos a quien pertene-  
ſcen; y dar orden cō la juſticia que luengo que muere ſepo-  
gas u baſiēda por inuictario, y ſe deponite en pſonas abo-  
nadas; porq̄ no ſe pierda. Atē ſe guarde pa aiyoces q̄n-  
do no venia cō el muget ppria obijos o pſonas d quiē  
el quiſo que ſe fiaſſe o pareſce q̄ eſrazen q̄ ſe fie. Y final-

# quiſo de curas.

mēte cōlos q̄ vinierē de fucra a viñir de assiento en su parrochia a dehaſerlo q̄ con todos los otrs, y cōlos q̄ acaso enfermarē y empobrecierē, o muriere a dehaſer lo q̄ el querria q̄ se hiziesse cōel si enfermasse peregrinan do en tierra agena, que eſta eſlaley natural que ya eſta euangeliizada por nuestro dics y redemptor.

## Caplo. xxxiij. Del cuiyado

que a d tener el cura q̄ los questores y predicadores de bullas no siēben doctrina falsani vana entre ſus parrochianos ni excedan de las comiſſiones o inſtruccio-nes que traheſen.



## Jēdo como es la pa-

labra de dios el pan de vida con que viue el anima no solo an de tener los curas cuiyado q̄ jamas padezcan hābre de ſus parrochianos; pero tambien an de mirar q̄ los q̄ vienē a predicar la no la siēben mezclada cōmentiras y falsedades como muchas vezes no ſolo la ignorācia, mas aun la cobdicia (q̄ todas las cosas adulteria y corrompe) ſuele hazer. y por eſta cauſa an de tener mucho cuiyado los curas como los q̄ storres y predicadores de bullas con las facultades que traheſ de proponer al pueblo algunas indulgencias o gracias no ſiembran en el mētir asni falsedades ni doctrinas vanas cōque ſcoffenda dios. y reciban engaño y daño ſpiritual las animas que eſtan a ſu cargo. Porque como muchas veces la experiencia mueſtra como eſtos tales ſuelen ſer ignorantest; y lo que eſ peor y mas comun, maliciosos, y cobdiciosos ſtimula dos de ſu intereſſe ſe atreuen (por mouer a los pueblos a q̄ tomē ſus questas o bullas) a alargar en dezir algunas ppoſiciones y doctrinas falsas, y ſin fundamento; y fuera de lo q̄ ello traheſen y pueden dezir en tanto mas prejuiciode los pueblos, quātocomunmente todos los

# quiſode curas. fo. lxxix.

mas estan ignorantes y sin doctrina para poder conoſcer  
ſi los engañan o mienten. y porque el menor daño que  
en esto reciben es la hazienda que muchas veces con eſ-  
tas falsoſades y extorſiones les ſacan / ſiendo mas princi-  
pal lo que alas veces les hacen creer / deuen por esto los  
curas poner gran diligencia en mirar quando alguna que  
ſta obulleta ſe les presenta para predicar / ſi ſon verda-  
deras las firmas en quanto el pudiere alcançar : porque  
aun aſſalar estas ſe arreue muchas veces la cobdicia de  
los que entienden en esta materia. E ya que las tēgan por  
verdaderas o no ſe les repreſente razon para dubdar de  
llas : deuen con mucha atencion mirar las palabras y el  
tenor de la facultad q̄ traben para proponer / y de la bulia  
que an de predicar / y estar atentos a lo que diſerán : pa-  
ra que no excedan de aquello / auisando les primero por  
excusar les que no yeren que miren lo que deuen de-  
cir : porque el eſta en aquel pueblo para guardaſpiri-  
tual de aquellas animas / y no a de consentir que ſe les  
digan mentiras / ni cosas de que reciban engaño . E  
quandolos queſtores y predicadores conoſcen en los pue-  
blos que ay curas deſemejante ſe lo mas ſe atientan que  
en otras partes / donde veen deſcuidado el pastor / y  
por ignorancia , o inaduertencia tan aparejado para ſuf-  
frir el engaño como las ovejas . E porque la cobdicia  
ſuele buſcar ſiempre todos los medios prouechos o spa-  
ra conseguir ſu fin ſuelen los queſtores y predicadores dā-  
do algo a los curas ganar les la voluntad / para que diſſi-  
mulen ſus excesos : por tanto deuen mucho buyr : todos  
los curas de participar de tan desuenturada ganan-  
cia , donde venden la ſalud de las animas que tienen  
a cargo : y ſe prendan a prouar lo que ſu oficio les o-  
bliga a contradezir . E ſi toda vía no baſtare auer los a-  
monedado con la limpieza / & integridad que deuen  
tenir quemiren lo que diſen / y ſi ſe alargaren a de-

# quiſo de curas.

ſir lo que no deuen pareſciendo le al cura que en lo que  
en esto an excedido ſon cosas de que puedan recibir da-  
ño en las conſcienças ſus parrochianos: deuen auifar a  
los ſobredichos que declaren y remedien aquello en que  
erraron: porque no tengo por neceſſario ni conuiiente q̄  
eſtando lo diſiendo los curas les contradigan luego en  
preſencia del pueblo, de donde nazcan algunas porfias o  
injurias entre ellos: y ſi después de auifados lo quiſiere  
remediar / o declarar ellos auian conſeguido ſu fin paci-  
ficamente, y remediado el daño como deſteá. y ſi no fue  
re tantala virtud y corrección de los que publican estas  
gracias pudenlos curas ponerlo en memoria: y en el  
primer dia que el pueblo ſe juntare en ſu yglesia decla-  
rar le lo que excedieron / y como lo deuen ellos enten-  
der, y lo que con verdad pudieran auer les dicho. y aun  
porque ſemejantes excesos ſe atajen, deuen allende de  
eſto auifar luogo a los perlados o ſus prouisores quando  
la facultad de predicar aquellas gracias ſue ſuya, o a los  
juezes comiſſarios de la diocesi, quando fueren bullas  
apostolicas en quellos aya: de lo que en ſu pueblo aque-  
llos dixerón auifandoles de ſus nombres, y de las propo-  
ſiciones o palabras malas que diteron: y de lo que exce-  
dieron en la ejecución de ſus comiſſiones para que lo re-  
medien y castiguen. E para mejor poder entender en q̄  
exceden los que en estas cosas entienden, los curas que  
fueren tan zelosos como deuen en esta materia enſabien-  
do que en aquella diocesi ſe comienza a predicar alguna  
bulla: deuen luego encargar a los del pueblo que precu-  
ren de auer de la cabeza de la diocesi yn traſlado de la in-  
ſtruction que mandan guardar a los predicadores, para  
que le tengan en ſu poder quando allí viñieren: y vean  
po: ella ſi ſe demandan o les agrauian los predicadores  
o oficiales de la bullia; porque aunque ſe les mande mo-  
strar la iſtruction; muchas veces po: ſu intereſſe la cu-

# quiſo de curas. fo. xc.

cubren; y quando allegan a pueblos donde no lo saben  
se atreuen a no la guardar. E haziendo esta dili-  
gencia los curas no solo impiden que aya yer-  
rosen la doctrina, mas aun estorvan que  
sus parrochianos a quien en todo lo  
que pudieren an de ser padres  
verdaderos no reciban en  
sus personas y haziend  
das los agrauios  
y extorsiones  
q̄n muchas  
vezes  
padescen. \*



fo. fin. \*

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
889  
890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899  
900  
901  
902  
903  
904  
905  
906  
907  
908  
909  
909  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
919  
920  
921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
929  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
939  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959  
959  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
969  
970  
971  
972  
973  
974  
975  
976  
977  
978  
979  
979  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
989  
990  
991  
992  
993  
994  
995  
996  
997  
998  
999  
1000







